



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2017





INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE.....	3
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	5
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3-1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	9
3-2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....	11
4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
4-1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.....	15
- GRUPO DE PROGRAMAS 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	
PROGRAMA 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL.....	18
PROGRAMA 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA.....	24
PROGRAMA 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC.A LA DEPENDENCIA.....	30
- GRUPO DE PROGRAMAS 35 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SERV. SOCIALES	
PROGRAMA 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.....	36
5.- MEMORIA.....	42



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



BALANCE
EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		639.599.413,34	645.288.366,19		A) PATRIMONIO NETO		-279.268.948,66	-257.099.506,45
	I. Inmovilizado intangible	7	1.836.767,12	1.831.811,07	10	I. Patrimonio aportado		-279.268.948,66	-257.099.506,45
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		--	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--		1. Reservas		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		849.564,80	939.623,17	11	2. Resultados de ejercicios anteriores		--	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend. o cedidos		--	--	120, 122	3. Resultados de ejercicio		--	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		987.202,32	892.187,90	129				
	II. Inmovilizado material	5	637.762.388,73	643.456.297,63		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		21.198.608,72	20.386.130,55		1. Inmovilizado no financiero		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		594.602.796,27	587.389.518,65	136	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro Inmovilizado material		21.674.524,41	22.231.710,73	133				
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		286.459,33	13.448.937,70	130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		B) PASIVO NO CORRIENTE		72.275.611,38	64.748.554,52
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--		I. Provisiones a largo plazo		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	14	II. Deudas a largo plazo		72.275.611,38	64.748.554,52
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--		2. Deudas con entidades de crédito		--	--
	IV. I.F.Ip ent. grupo,multig. y asoc.		--	--	170, 177	4. Otras deudas		72.275.611,38	64.748.554,52
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho público		--	--	171, 172, 173, 178, 18	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	174				
	V. Inversiones financieras a largo plazo		257,49	257,49		C) PASIVO CORRIENTE		874.401.871,87	867.060.280,24
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--		I. Provisiones a corto plazo		1.741,06	3.761,32
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--	58	II. Deudas a corto plazo		877.969,50	698.754,12
254, 256, 257, (297), (2983)						2. Deudas con entidades de crédito		--	--
258, 26	4. Otras inversiones financieras		257,49	257,49	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		877.969,50	698.754,12
2521, (2980)					524	5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		--	--
	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		--	--		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		873.522.161,31	866.357.764,80
	B) ACTIVO CORRIENTE		27.809.121,25	29.420.962,12		1. Acreedores por operaciones de gestión		722.853.075,56	719.716.753,05
38, (398)	I. Activos en estado de venta		--	--	4001, 41,550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		147.735.805,69	141.811.689,05
	II. Existencias	11	1.101.745,53	1.173.391,45	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		2.933.280,06	4.829.322,70
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		8.470,68	9.353,30	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		163.227,23	170.534,65	485, 568	V. Ajustes por periodificación		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		930.047,62	993.503,50					
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		25.924.739,80	27.396.384,03					
4301, 440, 441, 449, (4909),	1. Deudores por operaciones de gestión		25.832.240,38	27.362.743,12					
550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		39.074,43	22.157,17					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		53.424,99	11.483,74					
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		475.400,82	571.037,72					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		475.400,82	571.037,72					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--					
480, 567									
	VI. Ajustes por periodificación		55.382,37	13.974,88					
577	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		251.852,73	266.174,04					
556, 570, 571, 573, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
	2. Tesorería		251.852,73	266.174,04					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		667.408.534,59	674.709.328,31		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C).....		667.408.534,59	674.709.328,31



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	1. Cotizaciones sociales		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		--	--
	a) Del ejercicio		--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		--	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		--	--
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		--	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	6. Excesos de provisiones		2.020,26	38.182,10
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		2.020,26	38.182,10
	7. Prestaciones sociales		-2.315.012.540,64	-2.306.793.972,30
(630)	a) Pensiones		-2.288.203.877,83	-2.277.142.498,04
(631)	b) Incapacidad temporal		--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		--	--
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--
(636)	f) Prestaciones sociales		-26.808.662,81	-29.651.474,26
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		--	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		--	--
	8. Gastos de personal		-80.942.136,84	-80.541.918,54
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-61.092.100,65	-60.899.594,96
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-19.850.036,19	-19.642.323,58
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-1.408.600.260,45	-1.343.743.360,64
(650)	a) Transferencias		-1.407.420.780,45	-1.343.211.352,89
(651)	b) Subvenciones		-1.179.480,00	-532.007,75
	10. Aprovisionamientos		-108.691.604,61	-113.519.975,23
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611, (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-108.691.604,61	-113.519.975,23
	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.022.985,08	-17.645.384,18
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-15.531.148,87	-15.916.165,90
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676)	b) Tributos		-1.491.836,21	-1.729.218,28
(6970)	c) Otros		--	--
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		--	--
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-10.861.925,84	-10.939.207,78
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-3.941.131.453,46	-3.873.183.818,67
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-3.941.129.433,20	-3.873.145.636,57



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro del valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-42.579,10 -- -42.579,10 --	-216.364,04 -- -216.364,04 --
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		-- -- --	859,35 859,35 --
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-3.941.172.012,30	-3.873.361.141,26
760 761, 762, 769 755, 756 (660), (662), (669)	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		-- -- -- --	-- -- -- --
784, 785, 786, 787	16. Gastos financieros		--	--
7640, (6640) 7641, (6641)	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
768, (668)	18. Variación valor razonable activos financieros a) Activos a valor razonable con imputación en resultados b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		-- -- --	-- -- --
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	19. Diferencias de cambio		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros a) De entidades dependientes b) Otros		-- -- --	-- -- --
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		--	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-3.941.172.012,30	-3.873.361.141,26
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			32.031.143,50
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-3.841.329.997,76



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		-289.016.917,78	--	--	--	-289.016.917,78
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3	--	31.917.411,33	--	--	31.917.411,33
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		-289.016.917,78	31.917.411,33	--	--	-257.099.506,45
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017		9.747.969,12	-31.917.411,33	--	--	-22.169.442,21
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-3.941.172.012,30	--	--	-3.941.172.012,30
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		9.747.969,12	3.909.254.600,97	--	--	3.919.002.570,09
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		-279.268.948,66	0	--	--	-279.268.948,66



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
(129)	I. Resultado económico patrimonial	3	-3.941.172.012,30	(*) -3.841.329.997,76
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-3.941.172.012,30	-3.841.329.997,76

(*) Resultado ajustado



4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



4.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1201
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	13.580,00		13.580,00	6.788,16	6.788,16	6.788,16	6.791,84	
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13.580,00		13.580,00	6.788,16	6.788,16	6.788,16	6.791,84	
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	23.480,00		23.480,00	23.478,24	23.478,24	23.478,24	1,76	
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	8.810,00		8.810,00	8.246,43	8.246,43	8.246,43	563,57	
1206	TRIENIOS	21.930,00		21.930,00	15.033,22	15.033,22	15.033,22	6.896,78	
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	16.410,00		16.410,00	11.413,63	11.413,63	11.413,63	4.996,37	
120	RETRIBUCIONES BASICAS	84.210,00		84.210,00	64.959,68	64.959,68	64.959,68	19.250,32	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	33.520,00		33.520,00	28.065,09	28.065,09	28.065,09	5.454,91	
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	40.820,00		40.820,00	34.027,60	34.027,60	34.027,60	6.792,40	
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	40.820,00		40.820,00	34.027,60	34.027,60	34.027,60	6.792,40	
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	74.340,00		74.340,00	62.092,69	62.092,69	62.092,69	12.247,31	
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	158.550,00		158.550,00	127.052,37	127.052,37	127.052,37	31.497,63	
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	25.760,00		25.760,00	20.254,02	20.254,02	20.254,02	5.505,98	
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	18.550,00		18.550,00	16.534,34	16.534,34	16.534,34	2.015,66	
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	44.310,00		44.310,00	36.788,36	36.788,36	36.788,36	7.521,64	
151	GRATIFICACIONES	3.060,00		3.060,00				3.060,00	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	47.370,00		47.370,00	36.788,36	36.788,36	36.788,36	10.581,64	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	46.510,00		46.510,00	36.696,37	36.696,37	36.696,37	9.813,63	
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	46.510,00		46.510,00	36.696,37	36.696,37	36.696,37	9.813,63	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	430,00		430,00				430,00	
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	450,00		450,00				450,00	
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	3.600,00	963,08	4.563,08	4.535,13	4.535,13	4.535,13	27,95	
162	GASTOS SOC.PERS.	4.480,00	963,08	5.443,08	4.535,13	4.535,13	4.535,13	907,95	
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	50.990,00	963,08	51.953,08	41.231,50	41.231,50	41.231,50	10.721,58	
1	GASTOS DE PERSONAL	256.910,00	963,08	257.873,08	205.072,23	205.072,23	205.072,23	52.800,85	
4000	DEL PAIS VASCO	131.014.830,00		131.014.830,00	131.014.830,00	131.014.830,00	131.014.830,00		
4001	DE NAVARRA	34.804.700,00		34.804.700,00	34.804.700,00	34.804.700,00	34.804.700,00		
400	TRANSF.PARA COMPENSAR	165.819.530,00		165.819.530,00	165.819.530,00	165.819.530,00	165.819.530,00		
40	A LA ADMON.DEL ESTADO	165.819.530,00		165.819.530,00	165.819.530,00	165.819.530,00	165.819.530,00		
4599	OTRAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2017
---	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48118	NO CONTRIBUTIVA	1.076.402.000,00		1.076.402.000,00	1.055.644.302,16	1.055.644.302,16	1.055.644.302,16		20.757.697,84
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	1.076.402.000,00		1.076.402.000,00	1.055.644.302,16	1.055.644.302,16	1.055.644.302,16		20.757.697,84
48128	NO CONTRIBUTIVA	1.243.828.470,00		1.243.828.470,00	1.232.846.458,97	1.232.846.458,97	1.232.846.308,97	150,00	10.982.011,03
4812	JUBILACION	1.243.828.470,00		1.243.828.470,00	1.232.846.458,97	1.232.846.458,97	1.232.846.308,97	150,00	10.982.011,03
481	PENSIONES	2.320.230.470,00		2.320.230.470,00	2.288.490.761,13	2.288.490.761,13	2.288.490.611,13	150,00	31.739.708,87
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.320.230.470,00		2.320.230.470,00	2.288.490.761,13	2.288.490.761,13	2.288.490.611,13	150,00	31.739.708,87
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.486.150.000,00		2.486.150.000,00	2.454.410.291,13	2.454.410.291,13	2.454.410.141,13	150,00	31.739.708,87
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.486.406.910,00	963,08	2.486.407.873,08	2.454.615.363,36	2.454.615.363,36	2.454.615.213,36	150,00	31.792.509,72
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.486.406.910,00	963,08	2.486.407.873,08	2.454.615.363,36	2.454.615.363,36	2.454.615.213,36	150,00	31.792.509,72
	TOTAL PROG.1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	2.486.406.910,00	963,08	2.486.407.873,08	2.454.615.363,36	2.454.615.363,36	2.454.615.213,36	150,00	31.792.509,72
	TOTAL GRUPO 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	2.486.406.910,00	963,08	2.486.407.873,08	2.454.615.363,36	2.454.615.363,36	2.454.615.213,36	150,00	31.792.509,72



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3131

PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	54.300,00		54.300,00	31.599,61	31.599,61	31.599,61		22.700,39
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	54.300,00		54.300,00	31.599,61	31.599,61	31.599,61		22.700,39
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	46.960,00		46.960,00	64.462,52	64.462,52	64.462,52		-17.502,52
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	105.770,00		105.770,00	103.104,27	103.104,27	103.104,27		2.665,73
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	161.380,00		161.380,00	158.876,22	158.876,22	158.876,22		2.503,78
1206	TRIENIOS	114.740,00		114.740,00	105.301,60	105.301,60	105.301,60		9.438,40
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	105.740,00		105.740,00	104.902,21	104.902,21	104.902,21		837,79
120	RETRIBUCIONES BASICAS	588.890,00		588.890,00	568.246,43	568.246,43	568.246,43		20.643,57
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	219.060,00		219.060,00	210.140,64	210.140,64	210.140,64		8.919,36
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	234.270,00		234.270,00	225.521,65	225.521,65	225.521,65		8.748,35
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	234.270,00		234.270,00	225.521,65	225.521,65	225.521,65		8.748,35
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	22.280,00		22.280,00	22.152,00	22.152,00	22.152,00		128,00
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	475.610,00		475.610,00	457.814,29	457.814,29	457.814,29		17.795,71
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	1.064.500,00		1.064.500,00	1.026.060,72	1.026.060,72	1.026.060,72		38.439,28
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	12.953.260,00		12.953.260,00	11.130.876,81	11.130.876,81	11.130.876,81		1.822.383,19
1309	OTRO PERSONAL	12.953.260,00		12.953.260,00	11.130.876,81	11.130.876,81	11.130.876,81		1.822.383,19
130	LABORAL FIJO	12.953.260,00		12.953.260,00	11.130.876,81	11.130.876,81	11.130.876,81		1.822.383,19
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.092.350,00		1.092.350,00	1.148.086,07	1.148.086,07	1.148.086,07		-55.736,07
131	LABORAL EVENTUAL	1.092.350,00		1.092.350,00	1.148.086,07	1.148.086,07	1.148.086,07		-55.736,07
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.010,00		1.010,00	596,73	596,73	596,73		413,27
1344	LABORAL EVENTUAL	1.010,00		1.010,00					1.010,00
134	INDEMNIZACIONES	2.020,00		2.020,00	596,73	596,73	596,73		1.423,27
13	LABORALES	14.047.630,00		14.047.630,00	12.279.559,61	12.279.559,61	12.279.559,61		1.768.070,39
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	177.590,00		177.590,00	188.402,61	188.402,61	188.402,61		-10.812,61
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	78.780,00		78.780,00	81.500,92	81.500,92	81.500,92		-2.720,92
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	256.370,00		256.370,00	269.903,53	269.903,53	269.903,53		-13.533,53
151	GRATIFICACIONES	11.630,00		11.630,00	716,17	716,17	716,17		10.913,83
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	268.000,00		268.000,00	270.619,70	270.619,70	270.619,70		-2.619,70
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.013.820,00		5.013.820,00	4.360.388,28	4.360.388,28	4.360.388,28		653.431,72
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.013.820,00		5.013.820,00	4.360.388,28	4.360.388,28	4.360.388,28		653.431,72
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	51.270,00		51.270,00	33.346,79	33.346,79			17.923,21
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	53.400,00		53.400,00	29.501,92	25.119,15	19.839,15	5.280,00	28.280,85
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	181.590,00	-20.557,77	161.032,23	159.319,62	159.319,62	159.319,62		1.712,61
162	GASTOS SOC.PERS.	286.260,00	-20.557,77	265.702,23	222.168,33	217.785,56	212.505,56	5.280,00	47.916,67
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	5.300.080,00	-20.557,77	5.279.522,23	4.582.556,61	4.578.173,84	4.572.893,84	5.280,00	701.348,39



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	20.680.210,00	-20.557,77	20.659.652,23	18.158.796,64	18.154.413,87	18.149.133,87	5.280,00	2.505.238,36
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	1.500,00		1.500,00	2.103,96	2.031,36	2.031,36		-531,36
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	5.730,00		5.730,00					5.730,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	19.590,00		19.590,00	6.400,52	6.400,52	6.400,52		13.189,48
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	10.000,00		10.000,00	11.079,90	11.077,40	11.077,40		-1.077,40
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	37.820,00		37.820,00	19.584,38	19.509,28	19.509,28		18.310,72
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	22.000,00		22.000,00	665,26	665,26	665,26		21.334,74
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	535.500,00		535.500,00	427.464,23	405.569,65	403.833,30	1.736,35	129.930,35
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	438.700,00		438.700,00	325.464,93	292.163,33	287.494,94	4.668,39	146.536,67
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	27.960,00		27.960,00	10.710,52	10.710,52	10.710,52		17.249,48
215	MOBILIARIO Y ENSERES	60.430,00		60.430,00	26.827,45	23.804,50	23.592,96	211,54	36.625,50
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	38.710,00		38.710,00	26.150,12	25.681,95	23.508,00	2.173,95	13.028,05
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				853,05	853,05	853,05		-853,05
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.123.300,00		1.123.300,00	818.135,56	759.448,26	750.658,03	8.790,23	363.851,74
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	47.000,00		47.000,00	41.444,32	38.258,48	38.258,48		8.741,52
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	24.000,00		24.000,00	14.301,86	14.033,16	14.033,16		9.966,84
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	40.500,00		40.500,00	25.278,50	25.124,37	25.124,37		15.375,63
220	MATERIAL DE OFICINA	111.500,00		111.500,00	81.024,68	77.416,01	77.416,01		34.083,99
22100	ENERGIA ELECTRICA	620.570,00		620.570,00	702.224,73	525.970,27	480.892,32	45.077,95	94.599,73
22101	AGUA	122.500,00		122.500,00	111.974,31	89.710,17	89.710,17		32.789,83
22102	GAS	134.000,00		134.000,00	158.323,35	91.722,80	86.282,81	5.439,99	42.277,20
22103	COMBUSTIBLE	357.880,00		357.880,00	295.195,37	249.492,63	247.751,33	1.741,30	108.387,37
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	1.234.950,00		1.234.950,00	1.267.717,76	956.895,87	904.636,63	52.259,24	278.054,13
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	13.500,00		13.500,00	9.763,74	9.387,06	9.387,06		4.112,94
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	13.500,00		13.500,00	9.763,74	9.387,06	9.387,06		4.112,94
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	15.000,00		15.000,00	3.230,31	3.230,31	3.230,31		11.769,69
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	41.000,00		41.000,00	42.573,48	42.486,81	40.701,33	1.785,48	-1.486,81
22140	LENCERIA	39.680,00		39.680,00	5.449,41	5.449,41	5.449,41		34.230,59
22141	VESTUARIO	65.500,00		65.500,00	51.594,94	45.886,31	45.886,31		19.613,69
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	105.180,00		105.180,00	57.044,35	51.335,72	51.335,72		53.844,28
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	760.000,00		760.000,00	633.404,17	528.019,15	519.976,81	8.042,34	231.980,85
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	100,00		100,00					100,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	44.000,00		44.000,00	43.275,21	42.210,63	42.210,63		1.789,37



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	44.100,00		44.100,00	43.275,21	42.210,63	42.210,63		1.889,37
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	169.500,00		169.500,00	151.540,04	133.358,00	132.583,69	774,31	36.142,00
2219	OTROS SUMINISTROS	135.410,00		135.410,00	111.190,04	105.262,77	105.156,42	106,35	30.147,23
221	SUMINISTROS	2.518.640,00		2.518.640,00	2.319.739,10	1.872.186,32	1.809.218,60	62.967,72	646.453,68
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	10.100,00		10.100,00	11.786,41	11.786,41	11.786,41		-1.686,41
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	10.100,00		10.100,00	11.786,41	11.786,41	11.786,41		-1.686,41
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	38.500,00		38.500,00	31.261,84	5.926,52	5.832,58	93,94	32.573,48
222	COMUNICACIONES	48.600,00		48.600,00	43.048,25	17.712,93	17.618,99	93,94	30.887,07
223	TRANSPORTES	20.000,00		20.000,00	17.012,33	16.464,13	16.464,13		3.535,87
2241	VEHICULOS	23.000,00		23.000,00	16.578,70	16.578,70	16.578,70		6.421,30
2249	OTROS RIESGOS	10.000,00		10.000,00	16.039,36	15.717,72	15.717,72		-5.717,72
224	PRIMAS DE SEGUROS	33.000,00		33.000,00	32.618,06	32.296,42	32.296,42		703,58
2250	ESTATALES	5.460,00		5.460,00	8,30	8,30	8,30		5.451,70
2251	AUTONOMICOS	9.600,00		9.600,00	9.281,71	9.281,71	9.281,71		318,29
2252	LOCALES	298.000,00		298.000,00	247.355,57	240.905,99	240.905,99		57.094,01
225	TRIBUTOS	313.060,00		313.060,00	256.645,58	250.196,00	250.196,00		62.864,00
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.000,00		3.000,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00		1.911,00
22621	DE COMUNICACION	40.500,00		40.500,00	34.773,54	31.018,51	31.018,51		9.481,49
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	43.500,00		43.500,00	35.862,54	32.107,51	32.107,51		11.392,49
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	500,00		500,00	11.145,80	11.145,80	11.145,80		-10.645,80
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	266.000,00		266.000,00	110.615,29	108.593,08	108.593,08		157.406,92
22661	CURSOS DE FORMACION	8.500,00		8.500,00	16.496,99	15.370,19	15.370,19		-6.870,19
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	274.500,00		274.500,00	127.112,28	123.963,27	123.963,27		150.536,73
2269	OTROS	26.000,00		26.000,00	12.405,44	12.405,44	12.405,44		13.594,56
226	GASTOS DIVERSOS	344.500,00		344.500,00	186.526,06	179.622,02	179.622,02		164.877,98
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	45.000,00		45.000,00	10.698,00	9.300,00	9.300,00		35.700,00
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	25.760,00		25.760,00					25.760,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.191.470,00		1.191.470,00	1.067.581,30	1.043.650,45	1.043.650,45		147.819,55
2274	SEGURIDAD	853.470,00		853.470,00	883.624,75	851.155,86	833.917,86	17.238,00	2.314,14
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	42.000,00		42.000,00	24.489,24	22.545,21	22.271,87	273,34	19.454,79
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	42.000,00		42.000,00	24.489,24	22.545,21	22.271,87	273,34	19.454,79
2279	OTROS	3.733.590,00		3.733.590,00	2.645.036,36	2.614.292,95	2.572.141,83	42.151,12	1.119.297,05
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	5.891.290,00		5.891.290,00	4.631.429,65	4.540.944,47	4.481.282,01	59.662,46	1.350.345,53
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	9.280.590,00		9.280.590,00	7.568.043,71	6.986.838,30	6.864.114,18	122.724,12	2.293.751,70
230	DIETAS	74.960,00		74.960,00	39.251,55	39.251,55	39.251,55		35.708,45
231	LOCOMOCION	63.020,00		63.020,00	32.128,20	32.128,20	32.128,20		30.891,80
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	48.430,00	12.000,00	60.430,00	325,00	325,00	325,00		60.105,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	186.410,00	12.000,00	198.410,00	71.704,75	71.704,75	71.704,75		126.705,25
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
261	CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	50.000,00		50.000,00					50.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	681.550,00		681.550,00	465.253,21	337.468,04	282.998,39	54.469,65	344.081,96
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	8.890,00		8.890,00	10.918,99	10.918,99	10.918,99		-2.028,99
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	690.440,00		690.440,00	476.172,20	348.387,03	293.917,38	54.469,65	342.052,97
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	740.440,00		740.440,00	476.172,20	348.387,03	293.917,38	54.469,65	392.052,97
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	11.368.560,00	12.000,00	11.380.560,00	8.953.640,60	8.185.887,62	7.999.903,62	185.984,00	3.194.672,38
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	459.630,00		459.630,00	399.230,28	379.587,06	379.587,06		80.042,94
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	15.127.330,00		15.127.330,00	14.653.430,35	14.653.430,35	13.904.151,48	749.278,87	473.899,65
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	602.470,00		602.470,00	586.644,94	586.644,94	557.361,49	29.283,45	15.825,06
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	793.150,00		793.150,00	844.482,87	844.482,87	790.824,57	53.658,30	-51.332,87
4874	SUBS.ECON.PARA PERS.DISCAP.	16.522.950,00		16.522.950,00	16.084.558,16	16.084.558,16	15.252.337,54	832.220,62	438.391,84
48779	OTRAS	3.443.930,00		3.443.930,00	3.443.616,62	3.443.616,62	3.443.616,62		313,38
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	3.443.930,00		3.443.930,00	3.443.616,62	3.443.616,62	3.443.616,62		313,38
48798	NO CONTRIBUTIVA	26.740,00		26.740,00	26.282,72	26.282,72	26.282,72		457,28
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	26.740,00		26.740,00	26.282,72	26.282,72	26.282,72		457,28
487	PRESTACIONES SOCIALES	20.453.250,00		20.453.250,00	19.953.687,78	19.934.044,56	19.101.823,94	832.220,62	519.205,44
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	20.453.250,00		20.453.250,00	19.953.687,78	19.934.044,56	19.101.823,94	832.220,62	519.205,44
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	20.453.250,00		20.453.250,00	19.953.687,78	19.934.044,56	19.101.823,94	832.220,62	519.205,44
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	52.552.020,00	-8.557,77	52.543.462,23	47.066.125,02	46.274.346,05	45.250.861,43	1.023.484,62	6.269.116,18
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00		15.000,00	75.926,77	75.926,76	70.307,56	5.619,20	-60.926,76
625	MOBILIARIO Y ENSERES	40.000,00		40.000,00	144.223,41	142.754,17	117.285,49	25.468,68	-102.754,17
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				30.917,45	17.202,74	17.202,74		-17.202,74
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				715,00	715,00	715,00		-715,00
62	INVERSIONES NUEVAS	55.000,00		55.000,00	251.782,63	236.598,67	205.510,79	31.087,88	-181.598,67



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2017
---	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
6321	CONSTRUCCIONES	515.000,00		515.000,00	7.200,00	7.185,90		7.185,90	507.814,10
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	515.000,00		515.000,00	7.200,00	7.185,90		7.185,90	507.814,10
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000,00		40.000,00	114.677,59	114.062,91	95.854,83	18.208,08	-74.062,91
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000,00		15.000,00					15.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	100.000,00		100.000,00	187.889,74	182.241,55	171.980,75	10.260,80	-82.241,55
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				29.520,36	21.959,11	721,78	21.237,33	-21.959,11
63	INVERSIONES DE REPOSICION	670.000,00		670.000,00	339.287,69	325.449,47	268.557,36	56.892,11	344.550,53
6	INVERSIONES REALES	725.000,00		725.000,00	591.070,32	562.048,14	474.068,15	87.979,99	162.951,86
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	725.000,00		725.000,00	591.070,32	562.048,14	474.068,15	87.979,99	162.951,86
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	53.277.020,00	-8.557,77	53.268.462,23	47.657.195,34	46.836.394,19	45.724.929,58	1.111.464,61	6.432.068,04
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROG.3131 PRESTAC. ECONÓM. RECUPERADORAS Y	53.278.520,00	-8.557,77	53.269.962,23	47.657.195,34	46.836.394,19	45.724.929,58	1.111.464,61	6.433.568,04



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3132
ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	13.580,00		13.580,00	11.324,81	11.324,81	11.324,81	2.255,19	
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13.580,00		13.580,00	11.324,81	11.324,81	11.324,81	2.255,19	
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	105.650,00		105.650,00	75.326,02	75.326,02	75.326,02	30.323,98	
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	70.510,00		70.510,00	56.612,81	56.612,81	56.612,81	13.897,19	
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	80.690,00		80.690,00	61.870,27	61.870,27	61.870,27	18.819,73	
1206	TRIENIOS	96.840,00		96.840,00	65.973,58	65.973,58	65.973,58	30.866,42	
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	79.300,00		79.300,00	64.043,10	64.043,10	64.043,10	15.256,90	
120	RETRIBUCIONES BASICAS	446.570,00		446.570,00	335.150,59	335.150,59	335.150,59	111.419,41	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	169.810,00		169.810,00	129.258,89	129.258,89	129.258,89	40.551,11	
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	186.990,00		186.990,00	144.323,16	144.323,16	144.323,16	42.666,84	
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	186.990,00		186.990,00	144.323,16	144.323,16	144.323,16	42.666,84	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	19.920,00		19.920,00	19.883,70	19.883,70	19.883,70	36,30	
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	376.720,00		376.720,00	293.465,75	293.465,75	293.465,75	83.254,25	
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	823.290,00		823.290,00	628.616,34	628.616,34	628.616,34	194.673,66	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.231.740,00		1.231.740,00	1.179.353,39	1.179.353,39	1.179.353,39	52.386,61	
1309	OTRO PERSONAL	1.231.740,00		1.231.740,00	1.179.353,39	1.179.353,39	1.179.353,39	52.386,61	
130	LABORAL FIJO	1.231.740,00		1.231.740,00	1.179.353,39	1.179.353,39	1.179.353,39	52.386,61	
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	231.180,00		231.180,00	163.277,67	163.277,67	163.277,67	67.902,33	
131	LABORAL EVENTUAL	231.180,00		231.180,00	163.277,67	163.277,67	163.277,67	67.902,33	
13	LABORALES	1.462.920,00		1.462.920,00	1.342.631,06	1.342.631,06	1.342.631,06	120.288,94	
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	153.670,00		153.670,00	135.084,53	135.084,53	135.084,53	18.585,47	
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	67.590,00		67.590,00	64.914,46	64.914,46	64.914,46	2.675,54	
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	221.260,00		221.260,00	199.998,99	199.998,99	199.998,99	21.261,01	
151	GRATIFICACIONES	17.930,00		17.930,00	800,00	800,00	800,00	17.130,00	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	239.190,00		239.190,00	200.798,99	200.798,99	200.798,99	38.391,01	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	680.410,00		680.410,00	583.272,35	583.272,35	583.272,35	97.137,65	
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	680.410,00		680.410,00	583.272,35	583.272,35	583.272,35	97.137,65	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.330,00		9.330,00	1.296,14	1.296,14	1.296,14	8.033,86	
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	5.640,00		5.640,00	3.593,05	1.723,53	1.723,53	3.916,47	
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	26.940,00	-2.150,75	24.789,25	24.500,45	24.500,45	24.500,45	288,80	
162	GASTOS SOC.PERS.	41.910,00	-2.150,75	39.759,25	29.389,64	27.520,12	27.520,12	12.239,13	
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	722.320,00	-2.150,75	720.169,25	612.661,99	610.792,47	610.792,47	109.376,78	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.247.720,00	-2.150,75	3.245.569,25	2.784.708,38	2.782.838,86	2.782.838,86	462.730,39	



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2017
---	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	3.490,00		3.490,00					3.490,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.490,00		3.490,00					3.490,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.600,00		17.600,00	30.906,17	30.906,17	30.906,17		-13.306,17
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	38.810,00		38.810,00	42.171,63	35.643,06	35.643,06		3.166,94
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.450,00		5.450,00	311,42	311,42	311,42		5.138,58
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.500,00		3.500,00	4.620,61	2.493,90	2.493,90		1.006,10
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00		500,00					500,00
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	65.860,00		65.860,00	78.009,83	69.354,55	69.354,55		-3.494,55
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	93.040,00		93.040,00	42.328,48	42.271,01	22.935,21	19.335,80	50.768,99
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	10.000,00		10.000,00	12.990,00	10.833,10	10.833,10		-833,10
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	8.000,00		8.000,00	3.458,87	3.458,87	3.458,87		4.541,13
220	MATERIAL DE OFICINA	111.040,00		111.040,00	58.777,35	56.562,98	37.227,18	19.335,80	54.477,02
22100	ENERGIA ELECTRICA	91.110,00		91.110,00	69.482,70	60.542,84	60.542,84		30.567,16
22101	AGUA	11.340,00		11.340,00	10.748,30	7.840,36	7.840,36		3.499,64
22102	GAS	2.500,00		2.500,00					2.500,00
22103	COMBUSTIBLE	2.730,00		2.730,00					2.730,00
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	107.680,00		107.680,00	80.231,00	68.383,20	68.383,20		39.296,80
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.500,00		2.500,00	4.594,30	3.841,06	3.841,06		-1.341,06
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	2.500,00		2.500,00	4.594,30	3.841,06	3.841,06		-1.341,06
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	2.000,00		2.000,00	395,00				2.000,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.000,00		2.000,00	544,00	544,00	544,00		1.456,00
22140	LENCERIA	2.340,00		2.340,00					2.340,00
22141	VESTUARIO	9.340,00		9.340,00	10.976,81	7.320,78	7.320,78		2.019,22
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	11.680,00		11.680,00	10.976,81	7.320,78	7.320,78		4.359,22
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	5.500,00		5.500,00	27.006,63	23.369,68	23.369,68		-17.869,68
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	5.500,00		5.500,00	27.006,63	23.369,68	23.369,68		-17.869,68
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	13.000,00		13.000,00	20.337,01	11.067,46	11.067,46		1.932,54
2219	OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00	1.098,69	1.098,69	1.098,69		901,31
221	SUMINISTROS	146.360,00		146.360,00	145.183,44	115.624,87	115.624,87		30.735,13
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	2.330,00		2.330,00					2.330,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	2.330,00		2.330,00					2.330,00
222	COMUNICACIONES	2.330,00		2.330,00					2.330,00
2241	VEHICULOS	1.500,00		1.500,00	1.416,52	1.416,52	1.416,52		83,48
2249	OTROS RIESGOS	311.000,00		311.000,00	263.190,55	263.190,46	263.190,46		47.809,54
224	PRIMAS DE SEGUROS	312.500,00		312.500,00	264.607,07	264.606,98	264.606,98		47.893,02
2252	LOCALES	20.000,00		20.000,00	20.930,49	13.832,62	13.832,62		6.167,38



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
225	TRIBUTOS	20.000,00		20.000,00	20.930,49	13.832,62	13.832,62		6.167,38
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	6.000,00		6.000,00					6.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	160.500,00		160.500,00	89.061,42	48.408,65	46.685,60	1.723,05	112.091,35
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	160.500,00		160.500,00	89.061,42	48.408,65	46.685,60	1.723,05	112.091,35
2269	OTROS	15.000,00		15.000,00	10.248,60	10.248,60	10.248,60		4.751,40
226	GASTOS DIVERSOS	181.500,00		181.500,00	99.310,02	58.657,25	56.934,20	1.723,05	122.842,75
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	26.000,00		26.000,00	25.560,02	23.541,74	23.541,74		2.458,26
2274	SEGURIDAD	80.000,00		80.000,00	89.210,62	75.821,05	75.821,05		4.178,95
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	83.040,00		83.040,00	7.017,60	114,75	114,75		82.925,25
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	13.000,00		13.000,00					13.000,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	13.000,00		13.000,00					13.000,00
2279	OTROS	2.031.450,00		2.031.450,00	1.221.873,37	1.163.098,35	1.081.910,83	81.187,52	868.351,65
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.237.490,00		2.237.490,00	1.343.661,61	1.262.575,89	1.181.388,37	81.187,52	974.914,11
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.011.220,00		3.011.220,00	1.932.469,98	1.771.860,59	1.669.614,22	102.246,37	1.239.359,41
230	DIETAS	6.660,00		6.660,00	1.343,43	1.343,43	1.343,43		5.316,57
231	LOCOMOCION	5.000,00		5.000,00	559,30	559,30	559,30		4.440,70
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.690,00		3.690,00					3.690,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	15.350,00		15.350,00	1.902,73	1.902,73	1.902,73		13.447,27
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	103.589.390,00		103.589.390,00	94.250.025,61	85.504.097,57	76.196.844,72	9.307.252,85	18.085.292,43
261	CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	103.589.390,00		103.589.390,00	94.250.025,61	85.504.097,57	76.196.844,72	9.307.252,85	18.085.292,43
2623	CON ENTES TERRITORIALES	4.670,00		4.670,00					4.670,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	33.630,00		33.630,00					33.630,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	38.300,00		38.300,00					38.300,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	103.627.690,00		103.627.690,00	94.250.025,61	85.504.097,57	76.196.844,72	9.307.252,85	18.123.592,43
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	106.723.610,00		106.723.610,00	96.262.408,15	87.347.215,44	77.937.716,22	9.409.499,22	19.376.394,56
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4599	OTRAS	1.852.960,00		1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00		
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.852.960,00		1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00		



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.852.960,00		1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00		
48779	OTRAS	2.374.330,00		2.374.330,00	2.371.810,00	2.371.810,00	2.371.810,00		2.520,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	2.374.330,00		2.374.330,00	2.371.810,00	2.371.810,00	2.371.810,00		2.520,00
48798	NO CONTRIBUTIVA	193.660,00		193.660,00	189.263,89	189.263,89	189.263,89		4.396,11
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	193.660,00		193.660,00	189.263,89	189.263,89	189.263,89		4.396,11
487	PRESTACIONES SOCIALES	2.567.990,00		2.567.990,00	2.561.073,89	2.561.073,89	2.561.073,89		6.916,11
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.567.990,00		2.567.990,00	2.561.073,89	2.561.073,89	2.561.073,89		6.916,11
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	4.420.950,00		4.420.950,00	4.414.033,89	4.414.033,89	4.414.033,89		6.916,11
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	114.442.280,00	-2.150,75	114.440.129,25	103.461.150,42	94.544.088,19	85.134.588,97	9.409.499,22	19.896.041,06
625	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00		20.000,00	12.094,08	10.444,08	10.444,08		9.555,92
62	INVERSIONES NUEVAS	20.000,00		20.000,00	12.094,08	10.444,08	10.444,08		9.555,92
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				11.703,50	11.703,50	11.703,50		-11.703,50
635	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00		50.000,00	25.874,47	25.872,67	25.872,67		24.127,33
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				5.294,30				
63	INVERSIONES DE REPOSICION	50.000,00		50.000,00	42.872,27	37.576,17	37.576,17		12.423,83
6	INVERSIONES REALES	70.000,00		70.000,00	54.966,35	48.020,25	48.020,25		21.979,75
784	A LA FUNDACION MATIA	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		3.000.000,00	
78	A FAMIL.E INST. SIN F.LUCRO	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		3.000.000,00	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00		3.000.000,00	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.070.000,00		3.070.000,00	3.054.966,35	3.048.020,25	48.020,25	3.000.000,00	21.979,75
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	117.512.280,00	-2.150,75	117.510.129,25	106.516.116,77	97.592.108,44	85.182.609,22	12.409.499,22	19.918.020,81
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	150,00		150,00					150,00
841	FIANZAS	300,00		300,00					300,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	300,00		300,00					300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300,00		300,00					300,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	EJERCICIO 2017
---	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	300,00		300,00					300,00
	TOTAL PROG.3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN. DE	117.512.580,00	-2.150,75	117.510.429,25	106.516.116,77	97.592.108,44	85.182.609,22	12.409.499,22	19.918.320,81



GRUPO DE PROGRAMAS 31
SERVICIOS SOCIALES GENERALES

PROGRAMA 3134

AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	149.340,00		149.340,00	126.633,85	126.633,85	126.633,85		22.706,15
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	149.340,00		149.340,00	126.633,85	126.633,85	126.633,85		22.706,15
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	270.000,00		270.000,00	218.758,18	218.758,18	218.758,18		51.241,82
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	167.470,00		167.470,00	177.794,60	177.794,60	177.794,60		-10.324,60
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	161.380,00		161.380,00	119.623,95	119.623,95	119.623,95		41.756,05
1206	TRIENIOS	208.090,00		208.090,00	183.268,87	183.268,87	183.268,87		24.821,13
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	206.730,00		206.730,00	180.103,92	180.103,92	180.103,92		26.626,08
120	RETRIBUCIONES BASICAS	1.163.010,00		1.163.010,00	1.006.183,37	1.006.183,37	1.006.183,37		156.826,63
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	484.310,00		484.310,00	418.847,99	418.847,99	418.847,99		65.462,01
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	539.090,00		539.090,00	464.623,97	464.623,97	464.623,97		74.466,03
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	539.090,00		539.090,00	464.623,97	464.623,97	464.623,97		74.466,03
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	122.040,00		122.040,00	104.236,82	104.236,82	104.236,82		17.803,18
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.145.440,00		1.145.440,00	987.708,78	987.708,78	987.708,78		157.731,22
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	2.308.450,00		2.308.450,00	1.993.892,15	1.993.892,15	1.993.892,15		314.557,85
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	25.052.500,00	4.396,68	25.056.896,68	23.026.686,71	23.026.686,71	23.026.686,71		2.030.209,97
1309	OTRO PERSONAL	25.052.500,00	4.396,68	25.056.896,68	23.026.686,71	23.026.686,71	23.026.686,71		2.030.209,97
130	LABORAL FIJO	25.052.500,00	4.396,68	25.056.896,68	23.026.686,71	23.026.686,71	23.026.686,71		2.030.209,97
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	9.389.940,00	21.818,88	9.411.758,88	9.855.043,98	9.855.043,98	9.855.043,98		-443.285,10
131	LABORAL EVENTUAL	9.389.940,00	21.818,88	9.411.758,88	9.855.043,98	9.855.043,98	9.855.043,98		-443.285,10
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.010,00		1.010,00					1.010,00
1344	LABORAL EVENTUAL	1.010,00		1.010,00	10.334,00	10.334,00	10.334,00		-9.324,00
134	INDEMNIZACIONES	2.020,00		2.020,00	10.334,00	10.334,00	10.334,00		-8.314,00
13	LABORALES	34.444.460,00	26.215,56	34.470.675,56	32.892.064,69	32.892.064,69	32.892.064,69		1.578.610,87
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	347.960,00		347.960,00	327.332,44	327.332,44	327.332,44		20.627,56
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	197.960,00		197.960,00	201.200,27	201.200,27	201.200,27		-3.240,27
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	545.920,00		545.920,00	528.532,71	528.532,71	528.532,71		17.387,29
151	GRATIFICACIONES	23.650,00		23.650,00	3.761,76	3.761,76	3.761,76		19.888,24
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	569.570,00		569.570,00	532.294,47	532.294,47	532.294,47		37.275,53
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.316.070,00	7.382,98	12.323.452,98	11.687.323,96	11.687.323,96	11.687.323,96		636.129,02
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.316.070,00	7.382,98	12.323.452,98	11.687.323,96	11.687.323,96	11.687.323,96		636.129,02
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	67.740,00		67.740,00	46.425,40	46.425,40	41.647,00	4.778,40	21.314,60
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	95.040,00		95.040,00	66.673,29	66.673,29	45.975,29	495,00	48.569,71
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	406.270,00	21.213,42	427.483,42	421.944,47	421.944,47	421.944,47		5.538,95
162	GASTOS SOC.PERS.	569.050,00	21.213,42	590.263,42	535.043,16	514.840,16	509.566,76	5.273,40	75.423,26
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	12.885.120,00	28.596,40	12.913.716,40	12.222.367,12	12.202.164,12	12.196.890,72	5.273,40	711.552,28



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	50.207.600,00	54.811,96	50.262.411,96	47.640.618,43	47.620.415,43	47.615.142,03	5.273,40	2.641.996,53
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	8.100,00		8.100,00					8.100,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	21.000,00		21.000,00	10.561,94	10.561,91	10.561,91		10.438,09
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	4.000,00		4.000,00					4.000,00
209	CANONES	1.000,00		1.000,00	915,75	915,75	915,75		84,25
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	34.100,00		34.100,00	11.477,69	11.477,66	11.477,66		22.622,34
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.190.130,00		1.190.130,00	971.481,37	727.626,88	718.641,33	8.985,55	462.503,12
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	472.210,00		472.210,00	533.631,13	470.393,13	459.033,29	11.359,84	1.816,87
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	22.680,00		22.680,00	13.059,57	12.503,57	10.078,00	2.425,57	10.176,43
215	MOBILIARIO Y ENSERES	81.430,00		81.430,00	93.207,43	88.018,58	87.208,82	809,76	-6.588,58
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	76.090,00		76.090,00	52.557,39	52.557,37	46.967,83	5.589,54	23.532,63
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				42,35	42,35	42,35		-42,35
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.842.540,00		1.842.540,00	1.663.979,24	1.351.141,88	1.321.971,62	29.170,26	491.398,12
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	81.420,00		81.420,00	55.262,48	53.411,09	53.411,09		28.008,91
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	49.000,00		49.000,00	38.614,04	38.471,16	19.509,90	18.961,26	10.528,84
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL	54.000,00		54.000,00	43.673,99	43.253,48	41.862,79	1.390,69	10.746,52
220	MATERIAL DE OFICINA	184.420,00		184.420,00	137.550,51	135.135,73	114.783,78	20.351,95	49.284,27
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.492.220,00		1.492.220,00	1.541.183,87	1.382.015,37	1.316.837,99	65.177,38	110.204,63
22101	AGUA	235.510,00		235.510,00	233.611,27	201.553,71	201.553,71		33.956,29
22102	GAS	485.320,00		485.320,00	450.496,42	283.754,30	280.581,35	3.172,95	201.565,70
22103	COMBUSTIBLE	494.090,00		494.090,00	461.244,91	297.199,46	293.459,85	3.739,61	196.890,54
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	2.707.140,00		2.707.140,00	2.686.536,47	2.164.522,84	2.092.432,90	72.089,94	542.617,16
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	109.000,00		109.000,00	119.992,17	116.500,06	114.423,34	2.076,72	-7.500,06
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	109.000,00		109.000,00	119.992,17	116.500,06	114.423,34	2.076,72	-7.500,06
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	27.500,00		27.500,00	23.596,38	22.795,54	19.846,38	2.949,16	4.704,46
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	66.000,00		66.000,00	71.521,01	64.764,83	47.658,34	17.106,49	1.235,17
22140	LENCERIA	97.260,00		97.260,00	73.232,24	71.930,59	71.930,59		25.329,41
22141	VESTUARIO	120.260,00		120.260,00	107.987,26	107.398,77	93.613,26	13.785,51	12.861,23
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	217.520,00		217.520,00	181.219,50	179.329,36	165.543,85	13.785,51	38.190,64
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.228.990,00		1.228.990,00	1.294.261,42	1.150.069,07	1.112.723,09	37.345,98	78.920,93
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				88,00	88,00	88,00		-88,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	478.000,00		478.000,00	464.556,57	437.232,41	418.378,62	18.853,79	40.767,59
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	478.000,00		478.000,00	464.644,57	437.320,41	418.466,62	18.853,79	40.679,59
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	251.800,00		251.800,00	299.631,16	288.983,01	283.548,11	5.434,90	-37.183,01



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2219	OTROS SUMINISTROS	440.500,00		440.500,00	302.651,56	299.153,49	291.247,93	7.905,56	141.346,51
221	SUMINISTROS	5.526.450,00		5.526.450,00	5.444.054,24	4.723.438,61	4.545.890,56	177.548,05	803.011,39
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	28.990,00		28.990,00	196,50	196,50	196,50		28.793,50
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	28.990,00		28.990,00	196,50	196,50	196,50		28.793,50
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	62.700,00		62.700,00	41.079,25	5.360,72	5.027,91	332,81	57.339,28
222	COMUNICACIONES	91.690,00		91.690,00	41.275,75	5.557,22	5.224,41	332,81	86.132,78
223	TRANSPORTES	25.600,00		25.600,00	2.551,42	2.551,42	2.551,42		23.048,58
2241	VEHICULOS	20.000,00		20.000,00	18.209,02	18.209,02	18.209,02		1.790,98
2249	OTROS RIESGOS	13.620,00		13.620,00					13.620,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	33.620,00		33.620,00	18.209,02	18.209,02	18.209,02		15.410,98
2250	ESTATALES	13.050,00		13.050,00					13.050,00
2251	AUTONOMICOS	13.600,00		13.600,00	13.070,92	11.467,12	11.467,12		2.132,88
2252	LOCALES	697.000,00		697.000,00	1.271.621,28	1.157.267,79	940.745,93	216.521,86	-460.267,79
225	TRIBUTOS	723.650,00		723.650,00	1.284.692,20	1.168.734,91	952.213,05	216.521,86	-445.084,91
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.680,00		6.680,00					6.680,00
22621	DE COMUNICACION	23.000,00		23.000,00	42.013,61	40.743,10	40.743,10		-17.743,10
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	29.680,00		29.680,00	42.013,61	40.743,10	40.743,10		-11.063,10
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00	2.874,60	2.874,60	2.874,60		-1.874,60
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA				1.920,00	1.920,00	1.920,00		-1.920,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	106.370,00	28.603,82	134.973,82	68.145,49	59.571,95	59.571,95		75.401,87
22661	CURSOS DE FORMACION	58.800,00		58.800,00	17.836,65	17.836,65	17.836,65		40.963,35
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	165.170,00	28.603,82	193.773,82	85.982,14	77.408,60	77.408,60		116.365,22
2269	OTROS	16.000,00		16.000,00	6.851,03	6.851,03	6.141,03	710,00	9.148,97
226	GASTOS DIVERSOS	211.850,00	28.603,82	240.453,82	139.641,38	129.797,33	129.087,33	710,00	110.656,49
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	37.830,00		37.830,00	22.910,98	20.926,53	20.926,53		16.903,47
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	51.090,00		51.090,00	25.053,62	25.053,62	25.053,62		26.036,38
2273	LIMPIEZA Y ASEO	889.320,00		889.320,00	912.097,28	906.029,78	906.029,78		-16.709,78
2274	SEGURIDAD	1.611.460,00		1.611.460,00	1.568.976,30	1.554.307,51	1.517.273,39	37.034,12	57.152,49
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	2.845.800,00		2.845.800,00	2.640.092,60	2.632.764,76	2.535.892,16	96.872,60	213.035,24
22786	SERV.EXTERNOS PRUEBAS MED.DIS.CONCERTAD.	9.000,00		9.000,00	14.500,00	14.500,00	14.500,00		-5.500,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	2.854.800,00		2.854.800,00	2.654.592,60	2.647.264,76	2.550.392,16	96.872,60	207.535,24
2279	OTROS	16.405.200,00		16.405.200,00	12.342.411,22	11.344.604,35	11.173.563,16	171.041,19	5.060.595,65
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	21.849.700,00		21.849.700,00	17.526.042,00	16.498.186,55	16.193.238,64	304.947,91	5.351.513,45
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	28.646.980,00	28.603,82	28.675.583,82	24.594.016,52	22.681.610,79	21.961.198,21	720.412,58	5.993.973,03
230	DIETAS	101.470,00		101.470,00	36.509,90	36.509,90	36.509,90		64.960,10
231	LOCOMOCION	57.160,00		57.160,00	16.865,99	16.865,99	16.865,99		40.294,01
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	42.950,00	32.000,00	74.950,00	5.950,00	5.950,00	5.950,00		69.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	201.580,00	32.000,00	233.580,00	59.325,89	59.325,89	59.325,89		174.254,11
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.389.850,00		1.389.850,00	1.313.156,72	1.027.044,84	945.050,36	81.994,48	362.805,16
261	CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	1.389.850,00		1.389.850,00	1.313.156,72	1.027.044,84	945.050,36	81.994,48	362.805,16
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	7.740,00		7.740,00					7.740,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	7.740,00		7.740,00					7.740,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	1.397.590,00		1.397.590,00	1.313.156,72	1.027.044,84	945.050,36	81.994,48	370.545,16
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	32.122.790,00	60.603,82	32.183.393,82	27.641.956,06	25.130.601,06	24.299.023,74	831.577,32	7.052.792,76
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4511	NIVEL MÍNIMO	1.262.179.320,00		1.262.179.320,00	1.218.138.403,51	1.218.138.403,51	1.218.138.403,51		44.040.916,49
451	PARA ATENCIÓN PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	1.262.179.320,00		1.262.179.320,00	1.218.138.403,51	1.218.138.403,51	1.218.138.403,51		44.040.916,49
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.262.179.320,00		1.262.179.320,00	1.218.138.403,51	1.218.138.403,51	1.218.138.403,51		44.040.916,49
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	1.310,00		1.310,00					1.310,00
4876	PREST.EC.DEST.PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	5.250.000,00		5.250.000,00	4.406.891,80	4.402.802,70	4.402.802,70		847.197,30
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA	30.000,00		30.000,00	13.945,57	13.945,57	13.945,57		16.054,43
48798	NO CONTRIBUTIVA	28.860,00		28.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		6.000,00
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	28.860,00		28.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		6.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	5.310.170,00		5.310.170,00	4.443.697,37	4.439.608,27	4.439.608,27		870.561,73
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	5.310.170,00		5.310.170,00	4.443.697,37	4.439.608,27	4.439.608,27		870.561,73
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.267.489.490,00		1.267.489.490,00	1.222.582.100,88	1.222.578.011,78	1.222.578.011,78		44.911.478,22
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.349.869.880,00	115.415,78	1.349.985.295,78	1.297.864.675,37	1.295.329.028,27	1.294.492.177,55	836.850,72	54.656.267,51
6221	CONSTRUCCIONES	1.500.000,00		1.500.000,00	1.862.191,76	1.862.191,76	1.855.026,08	7.165,68	-362.191,76
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500.000,00		1.500.000,00	1.862.191,76	1.862.191,76	1.855.026,08	7.165,68	-362.191,76
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00		25.000,00	99.504,65	83.924,37	32.293,98	51.630,39	-58.924,37
625	MOBILIARIO Y ENSERES	1.245.000,00		1.245.000,00	237.527,48	222.017,30	81.747,82	140.269,48	1.022.982,70
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	500.000,00		500.000,00	470.106,90	345.303,37	345.303,37		154.696,63
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				52.183,60	50.982,40	50.982,40		-50.982,40



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
62	INVERSIONES NUEVAS	3.270.000,00		3.270.000,00	2.721.514,39	2.564.419,20	2.365.353,65	199.065,55	705.580,80
6321	CONSTRUCCIONES	1.495.000,00		1.495.000,00	69.710,04	66.029,06	44.317,19	21.711,87	1.428.970,94
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.495.000,00		1.495.000,00	69.710,04	66.029,06	44.317,19	21.711,87	1.428.970,94
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	45.000,00		45.000,00	124.207,13	102.130,67	96.799,41	5.331,26	-57.130,67
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000,00		15.000,00					15.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	115.000,00		115.000,00	252.842,17	169.351,69	63.825,86	105.525,83	-54.351,69
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				163.251,53	91.251,53	3.251,52	88.000,01	-91.251,53
63	INVERSIONES DE REPOSICION	1.670.000,00		1.670.000,00	610.010,87	428.762,95	208.193,98	220.568,97	1.241.237,05
6	INVERSIONES REALES	4.940.000,00		4.940.000,00	3.331.525,26	2.993.182,15	2.573.547,63	419.634,52	1.946.817,85
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.940.000,00		4.940.000,00	3.331.525,26	2.993.182,15	2.573.547,63	419.634,52	1.946.817,85
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.354.809.880,00	115.415,78	1.354.925.295,78	1.301.196.200,63	1.298.322.210,42	1.297.065.725,18	1.256.485,24	56.603.085,36
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	TOTAL PROG.3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA	1.354.811.380,00	115.415,78	1.354.926.795,78	1.301.196.200,63	1.298.322.210,42	1.297.065.725,18	1.256.485,24	56.604.585,36
	TOTAL GRUPO 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	1.525.602.480,00	104.707,26	1.525.707.187,26	1.455.369.512,74	1.442.750.713,05	1.427.973.263,98	14.777.449,07	82.956.474,21



GRUPO DE PROGRAMAS 35
ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1000	RETRIBUCIONES BASICAS	17.270,00		17.270,00	14.914,44	14.914,44	14.914,44		2.355,56
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	38.480,00		38.480,00	40.822,00	40.822,00	40.822,00		-2.342,00
100	RETRIB.BAS.Y OTRAS REM.	55.750,00		55.750,00	55.736,44	55.736,44	55.736,44		13,56
10	ALTOS CARGOS	55.750,00		55.750,00	55.736,44	55.736,44	55.736,44		13,56
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	420.860,00		420.860,00	422.260,70	422.260,70	422.260,70		-1.400,70
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	420.860,00		420.860,00	422.260,70	422.260,70	422.260,70		-1.400,70
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	551.740,00		551.740,00	481.991,76	481.991,76	481.991,76		69.748,24
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	528.840,00		528.840,00	450.688,27	450.688,27	450.688,27		78.151,73
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	550.170,00		550.170,00	422.049,20	422.049,20	422.049,20		128.120,80
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	33.570,00		33.570,00	13.369,70	13.369,70	13.369,70		20.200,30
1206	TRIENIOS	736.740,00		736.740,00	609.247,19	609.247,19	609.247,19		127.492,81
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	608.130,00		608.130,00	540.055,39	540.055,39	540.055,39		68.074,61
120	RETRIBUCIONES BASICAS	3.430.050,00		3.430.050,00	2.939.662,21	2.939.662,21	2.939.662,21		490.387,79
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.377.580,00		1.377.580,00	1.202.591,27	1.202.591,27	1.202.591,27		174.988,73
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.641.510,00		1.641.510,00	1.452.512,55	1.452.512,55	1.452.512,55		188.997,45
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.641.510,00		1.641.510,00	1.452.512,55	1.452.512,55	1.452.512,55		188.997,45
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	221.160,00		221.160,00	210.446,02	210.446,02	210.446,02		10.713,98
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.240.250,00		3.240.250,00	2.865.549,84	2.865.549,84	2.865.549,84		374.700,16
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	6.670.300,00		6.670.300,00	5.805.212,05	5.805.212,05	5.805.212,05		865.087,95
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.114.770,00		2.114.770,00	2.237.531,27	2.237.531,27	2.237.531,27		-122.761,27
1309	OTRO PERSONAL	2.114.770,00		2.114.770,00	2.237.531,27	2.237.531,27	2.237.531,27		-122.761,27
130	LABORAL FIJO	2.114.770,00		2.114.770,00	2.237.531,27	2.237.531,27	2.237.531,27		-122.761,27
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	84.200,00		84.200,00	143.880,05	143.880,05	143.880,05		-59.680,05
131	LABORAL EVENTUAL	84.200,00		84.200,00	143.880,05	143.880,05	143.880,05		-59.680,05
13	LABORALES	2.198.970,00		2.198.970,00	2.381.411,32	2.381.411,32	2.381.411,32		-182.441,32
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.216.180,00		1.216.180,00	1.107.185,91	1.107.185,91	1.107.185,91		108.994,09
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	578.700,00		578.700,00	610.070,27	610.070,27	610.070,27		-31.370,27
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.794.880,00		1.794.880,00	1.717.256,18	1.717.256,18	1.717.256,18		77.623,82
151	GRATIFICACIONES	46.040,00		46.040,00	6.640,30	6.640,30	6.640,30		39.399,70
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.840.920,00		1.840.920,00	1.723.896,48	1.723.896,48	1.723.896,48		117.023,52
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.339.010,00		2.339.010,00	1.991.223,77	1.991.223,77	1.991.223,77		347.786,23
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.339.010,00		2.339.010,00	1.991.223,77	1.991.223,77	1.991.223,77		347.786,23
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	82.380,00	8.900,00	91.280,00	68.711,09	59.939,09	59.939,09		31.340,91
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	79.290,00		79.290,00	66.994,00	54.818,00	49.460,00	5.358,00	24.472,00



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	61.100,00		61.100,00	32.995,76	22.688,00	22.688,00		38.412,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	97.730,00	532,02	98.262,02	97.807,79	97.807,79	97.807,79		454,23
1625	SEGUROS	105.960,00		105.960,00	119.351,84	119.351,84	59.675,92	59.675,92	-13.391,84
1629	OTROS	510,00		510,00	407,40	407,40	407,40		102,60
162	GASTOS SOC.PERS.	426.970,00	9.432,02	436.402,02	386.267,88	355.012,12	289.978,20	65.033,92	81.389,90
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	2.765.980,00	9.432,02	2.775.412,02	2.377.491,65	2.346.235,89	2.281.201,97	65.033,92	429.176,13
1	GASTOS DE PERSONAL	13.531.920,00	9.432,02	13.541.352,02	12.343.747,94	12.312.492,18	12.247.458,26	65.033,92	1.228.859,84
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	5.410,00		5.410,00					5.410,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	9.640,00		9.640,00					9.640,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	2.680,00		2.680,00					2.680,00
209	CANONES	6.560,00		6.560,00					6.560,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	24.290,00		24.290,00					24.290,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	378.170,00		378.170,00	286.577,06	266.638,09	254.614,29	12.023,80	111.531,91
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	508.080,00		508.080,00	332.450,27	326.725,28	268.470,38	58.254,90	181.354,72
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	12.600,00		12.600,00	9.032,49	8.263,93	8.263,93		4.336,07
215	MOBILIARIO Y ENSERES	159.000,00		159.000,00	119.162,94	54.967,25	54.967,25		104.032,75
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	302.000,00		302.000,00	239.257,86	183.258,63	178.906,26	4.352,37	118.741,37
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.359.850,00		1.359.850,00	986.480,62	839.853,18	765.222,11	74.631,07	519.996,82
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	230.000,00		230.000,00	168.763,65	167.240,96	157.895,91	9.345,05	62.759,04
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	133.760,00		133.760,00	48.447,59	47.724,19	47.724,19		86.035,81
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL	145.820,00		145.820,00	115.251,83	100.562,43	82.775,43	17.787,00	45.257,57
220	MATERIAL DE OFICINA	509.580,00		509.580,00	332.463,07	315.527,58	288.395,53	27.132,05	194.052,42
22100	ENERGIA ELECTRICA	503.680,00		503.680,00	724.559,15	506.596,36	399.356,50	107.239,86	-2.916,36
22101	AGUA	76.970,00		76.970,00	48.539,20	30.808,52	30.770,99	37,53	46.161,48
22102	GAS	91.110,00		91.110,00	68.750,04	33.692,81	31.748,81	1.944,00	57.417,19
22103	COMBUSTIBLE	8.500,00		8.500,00	8.510,00	3.465,95	3.259,54	206,41	5.034,05
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	680.260,00		680.260,00	850.358,39	574.563,64	465.135,84	109.427,80	105.696,36
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.150,00		7.150,00	3.483,93	3.483,93	3.483,93		3.666,07
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	7.150,00		7.150,00	3.483,93	3.483,93	3.483,93		3.666,07
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	1.960,00		1.960,00					1.960,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	700,00		700,00	911,39	911,39	911,39		-211,39
22140	LENCERIA	1.020,00		1.020,00					1.020,00
22141	VESTUARIO	13.540,00		13.540,00	1.258,03	631,03	631,03		12.908,97
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	14.560,00		14.560,00	1.258,03	631,03	631,03		13.928,97



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	17.900,00		17.900,00	156,13	156,13	156,13		17.743,87
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	17.900,00		17.900,00	156,13	156,13	156,13		17.743,87
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	10.040,00		10.040,00	23.837,37	14.783,82	14.783,82		-4.743,82
2219	OTROS SUMINISTROS	24.810,00		24.810,00	2.162,92	1.602,34	1.602,34		23.207,66
221	SUMINISTROS	757.380,00		757.380,00	882.168,16	596.132,28	486.704,48	109.427,80	161.247,72
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	800.440,00		800.440,00	576.926,68	573.763,37	528.849,64	44.913,73	226.676,63
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	800.440,00		800.440,00	576.926,68	573.763,37	528.849,64	44.913,73	226.676,63
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.476.370,00		1.476.370,00	1.124.671,12	733.708,43	733.453,04	255,39	742.661,57
222	COMUNICACIONES	2.276.810,00		2.276.810,00	1.701.597,80	1.307.471,80	1.262.302,68	45.169,12	969.338,20
223	TRANSPORTES	70.000,00		70.000,00	7.949,70	84,70	84,70		69.915,30
2241	VEHICULOS	6.000,00		6.000,00	8.348,24	8.348,24	8.348,24		-2.348,24
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.000,00		6.000,00	8.348,24	8.348,24	8.348,24		-2.348,24
2250	ESTATALES				33.224,95	33.224,95	33.224,95		-33.224,95
2251	AUTONOMICOS	7.000,00		7.000,00					7.000,00
2252	LOCALES	323.000,00		323.000,00	355.910,76	322.821,61	322.821,61		178,39
225	TRIBUTOS	330.000,00		330.000,00	389.135,71	356.046,56	356.046,56		-26.046,56
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	2.390,00		2.390,00					2.390,00
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				65.555,20	65.555,20	65.555,20		-65.555,20
22621	DE COMUNICACION	799.900,00		799.900,00	506.825,12	383.053,43	383.053,43		416.846,57
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	799.900,00		799.900,00	572.380,32	448.608,63	448.608,63		351.291,37
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	4.000,00		4.000,00	1.740,00	1.740,00	1.740,00		2.260,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	287.760,00		287.760,00	176.959,81	90.756,99	90.756,99		197.003,01
22661	CURSOS DE FORMACION	12.970,00		12.970,00	133.730,23	78.288,40	68.715,42	9.572,98	-65.318,40
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	300.730,00		300.730,00	310.690,04	169.045,39	159.472,41	9.572,98	131.684,61
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	15.480,00		15.480,00					15.480,00
2269	OTROS	239.420,00		239.420,00	96.462,31	96.462,31	23.973,31	72.489,00	142.957,69
226	GASTOS DIVERSOS	1.361.920,00		1.361.920,00	981.272,67	715.856,33	633.794,35	82.061,98	646.063,67
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	78.020,00		78.020,00					78.020,00
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	20.420,00		20.420,00					20.420,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	534.500,00		534.500,00	471.847,24	463.436,87	428.302,00	35.134,87	71.063,13
2274	SEGURIDAD	587.000,00		587.000,00	568.650,09	534.575,75	489.209,18	45.366,57	52.424,25
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	3.144.990,00		3.144.990,00	2.109.478,54	2.043.131,82	1.973.571,10	69.560,72	1.101.858,18
22786	SERV.EXTERNOS PRUEBAS MED.DIS.CONCERTAD.				618,00	618,00	618,00		-618,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	3.144.990,00		3.144.990,00	2.110.096,54	2.043.749,82	1.974.189,10	69.560,72	1.101.240,18
2279	OTROS	179.190,00		179.190,00	99.395,19	51.605,56	41.996,12	9.609,44	127.584,44
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	4.544.120,00		4.544.120,00	3.249.989,06	3.093.368,00	2.933.696,40	159.671,60	1.450.752,00
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	9.855.810,00		9.855.810,00	7.552.924,41	6.392.835,49	5.969.372,94	423.462,55	3.462.974,51



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
230	DIETAS	87.880,00		87.880,00	25.825,53	25.825,53	25.825,53		62.054,47
231	LOCOMOCION	167.710,00		167.710,00	36.199,23	36.199,23	36.199,23		131.510,77
232	TRASLADOS	8.400,00		8.400,00					8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	35.800,00	24.060,88	59.860,88	27.087,57	27.087,57	27.087,57		32.773,31
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	299.790,00	24.060,88	323.850,88	89.112,33	89.112,33	89.112,33		234.738,55
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	370.000,00		370.000,00	68.670,33	63.249,49	25.854,61	37.394,88	306.750,51
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	370.000,00		370.000,00	68.670,33	63.249,49	25.854,61	37.394,88	306.750,51
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	168.420,00		168.420,00					168.420,00
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS				46.500,00	28.000,00	28.000,00		-28.000,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	168.420,00		168.420,00	46.500,00	28.000,00	28.000,00		140.420,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	168.420,00		168.420,00	46.500,00	28.000,00	28.000,00		140.420,00
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	12.078.160,00	24.060,88	12.102.220,88	8.743.687,69	7.413.050,49	6.877.561,99	535.488,50	4.689.170,39
3529	OTROS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00					100.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
48779	OTRAS	20.000,00		20.000,00					20.000,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	20.000,00		20.000,00					20.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	20.000,00		20.000,00					20.000,00
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00					20.000,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.907.730,00		1.907.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		20.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.617.810,00	33.492,90	27.651.302,90	22.975.165,63	21.613.272,67	21.012.750,25	600.522,42	6.038.030,23
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				21.717,75	21.717,75		21.717,75	-21.717,75
625	MOBILIARIO Y ENSERES	65.000,00		65.000,00	9.193,50	8.951,88	8.617,80	334,08	56.048,12
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00		100.000,00	88.839,85	87.698,82		87.698,82	12.301,18



INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES EJERCICIO 2017

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
62	INVERSIONES NUEVAS	165.000,00		165.000,00	119.751,10	118.368,45	8.617,80	109.750,65	46.631,55
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				7.489,90	7.489,90	7.489,90		-7.489,90
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				9.282,66				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	75.000,00		75.000,00	26.041,27	26.041,27	26.041,27		48.958,73
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	150.000,00		150.000,00	2.589,40	2.589,40		2.589,40	147.410,60
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				121.381,10	121.381,10	65.394,40	55.986,70	-121.381,10
63	INVERSIONES DE REPOSICION	225.000,00		225.000,00	166.784,33	157.501,67	98.925,57	58.576,10	67.498,33
6	INVERSIONES REALES	390.000,00		390.000,00	286.535,43	275.870,12	107.543,37	168.326,75	114.129,88
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	390.000,00		390.000,00	286.535,43	275.870,12	107.543,37	168.326,75	114.129,88
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.007.810,00	33.492,90	28.041.302,90	23.261.701,06	21.889.142,79	21.120.293,62	768.849,17	6.152.160,11
8300	AL PERSONAL	1.052.850,00		1.052.850,00	453.794,80	453.794,80	453.794,80		599.055,20
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	1.052.850,00		1.052.850,00	453.794,80	453.794,80	453.794,80		599.055,20
8310	AL PERSONAL	96.160,00		96.160,00					96.160,00
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	96.160,00		96.160,00					96.160,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	1.149.010,00		1.149.010,00	453.794,80	453.794,80	453.794,80		695.215,20
8410	A CORTO PLAZO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8411	A LARGO PLAZO	1.200,00		1.200,00					1.200,00
841	FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.151.710,00		1.151.710,00	453.794,80	453.794,80	453.794,80		697.915,20
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.151.710,00		1.151.710,00	453.794,80	453.794,80	453.794,80		697.915,20
	TOTAL PROG.3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	29.159.520,00	33.492,90	29.193.012,90	23.715.495,86	22.342.937,59	21.574.088,42	768.849,17	6.850.075,31
	TOTAL GRUPO 35 ADMÓN. Y SERV. GRALES. DE SERVICIOS	29.159.520,00	33.492,90	29.193.012,90	23.715.495,86	22.342.937,59	21.574.088,42	768.849,17	6.850.075,31
	TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS	4.041.168.910,00	139.163,24	4.041.308.073,24	3.933.700.371,96	3.919.709.014,00	3.904.162.565,76	15.546.448,24	121.599.059,24



5.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

6. Inversiones inmobiliarias.

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

9. Activos financieros.

9.1 Información relacionada con el balance

(MEM09 Reclasificación y S038 correcciones por deterioro de valor)

10. Pasivos financieros.

12. Moneda extranjera

15. Activos en estado de venta.

20.7. Balance De resultados e informe de gestión

(S122 Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados)

26. Hechos posteriores al cierre

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. MARCO NORMATIVO GENERAL

NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Por Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo (BOE nº 276, de 18 de noviembre), se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales como Entidad Gestora de la Seguridad Social, para la gestión de servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, (BOE nº 32, de 6 de febrero), modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, ampliando las competencias de la entidad en materia de inmigración, configurando una organización del Instituto por colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y migrantes.

En 2004, el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, (BOE nº 160, de 3 de julio), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales red denominó al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales con la denominación actual, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), limitándose desde entonces su ámbito de actuación a los colectivos de personas mayores y personas en situación de dependencia, si bien mantiene todavía importantes responsabilidades en materia de discapacidad, como la gestión de determinados centros de atención y recuperación de personas con discapacidad física o la propuesta de normativa básica en materia de reconocimiento de la discapacidad.

Desde 2008, el IMSERSO ha sido adscrito a diversos departamentos ministeriales.

El Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 166, de 10 de julio) adscribe, a través de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 640/2009, de 17 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 97, de 21 de abril), adscribe al Ministerio de Sanidad y Política Social, través de la Secretaría General de Política Social, el IMSERSO manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 157, de 30 de junio), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1258/2010, de 8 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social (BOE nº 245, de 9 de octubre), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE nº 51, de 1 de marzo) adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 315, de 31 de diciembre), mantiene las vigentes adscripciones y dependencias de los organismos públicos, por lo que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, pasa a depender del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 20, de 24 de enero), adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios

Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, (BOE nº267, de 4 de noviembre de 2016), adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia o con discapacidad.

El Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 274, de 12 de noviembre de 2016), establece la del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (BOE nº 114 de 13 de mayo de 2017), adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.

NORMATIVA REGULADORA

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias, estructura, prestaciones y actividades del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, son las siguientes:

• *Competencias y estructura*

- **Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre**, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005, corrección de errores en BOE nº 246, de 14 de octubre).

-El Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, (BOE nº267, de 4 de noviembre de 2016).

-El Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 274, de 12 de noviembre de 2016).

-Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (BOE nº 114 de 13 de mayo de 2017).

• *Dependencia*

- **Ley 39/2006, de 14 de diciembre**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15 de diciembre).

- **Real Decreto 504/2007, de 20 de abril**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 96, de 21 de abril), corrección de errores en BOE nº 119, de 18 de mayo).

- **Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo**, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado (BOE nº 114, de 12 de mayo), modificado por el Real Decreto 99/2009, de 6 de febrero (BOE nº 43, de 19 de febrero).

- **Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo**, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia (BOE nº 114, de 12 de mayo), corrección de errores en BOE nº 140, de 12 de junio), modificado por Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero).

- **Real Decreto 727/2007, de 8 de junio**, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 138, de 9 de junio), modificado por el Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero) y el Real Decreto 570/2011, de 20 de abril (BOE nº 112, de 11 de mayo).

- **Real Decreto 1197/2007, de 14 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las prestaciones no contributivas (BOE nº 237, de 3 de octubre), corrección de errores en BOE nº 238, de 4 de octubre).

- **Ley 41/2007, de 7 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas

inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria (BOE nº 294, de 8 de diciembre).

- **Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo**, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (BOE nº 126, de 24 de mayo), correcciones de errores en BOE nº 127, de 25 de mayo y BOE nº 128, de 26 de mayo).

- **Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 42, de 18 de febrero).

- **Real Decreto 569/2011, de 20 de abril**, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del sistema de autonomía y atención a la dependencia para el ejercicio 2011 (BOE nº 112, de 11 de mayo).

- **Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre**, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE nº 315, de 31 de diciembre).

- **Ley 2/2012, de 29 de junio**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (BOE nº 156, de 30 de junio), que suspende y modifica determinados artículos y disposiciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción para la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- **Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio**, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE nº 168, de 14 de julio).

- **Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regula el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 313, de 31 de diciembre).

- **Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

- **Real Decreto 291/2015, de 17 de abril**, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 104, de 1 de mayo).

- **Real Decreto 1082/2017, de 29 de diciembre**, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE nº 317, de 30 de diciembre).

- **Orden TAS/1459/2007, de 25 de mayo**, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal (BOE nº 127, de 28 de mayo).

- **Orden TAS/2455/2007, de 7 de agosto**, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo de los Reales Decretos que desarrollan la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en las Ciudades de Ceuta y de Melilla (BOE nº 191, de 10 de agosto), modificada por la Orden TAS/278/2008, de 8 de febrero (BOE nº 37, de 12 de febrero) y por la Orden ESD/480/2009, de 13 de febrero (BOE nº 53, de 3 de marzo).

- **Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto**, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla. (BOE nº 210, de 30 de agosto).

- **Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre**, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE nº. 302, de 18 de diciembre).

- **Resolución de 23 de mayo de 2007**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establecen los acuerdos en materia de valoración de la situación de dependencia.

- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes en materia de formación e información de cuidadores no profesionales.

- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre objetivos y contenidos comunes de la información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de órganos y procedimientos de valoración de la situación de dependencia.
- **Resolución de 29 de junio de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, corrección de errores (BOE nº 185, de 31 de julio).
- **Resolución de 15 de julio de 2010**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de julio de 2010, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Resolución de 4 de noviembre de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y el importe de prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- **Resolución de 3 de agosto de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre determinación del contenido de los servicios de promoción de la autonomía personal dirigidos a las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- **Resolución de 30 de septiembre de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes para la conceptualización, elaboración y evaluación de buenas prácticas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 13 de julio de 2012**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la Mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 23 de abril de 2013**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de enero de 2013 sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los Planes de Prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal; datos básicos del Sistema de Información del SAAD y Catálogo de referencia de servicios sociales.
- **Resolución de 25 de julio de 2013**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 4 de julio de 2013 sobre criterios comunes, recomendaciones y condiciones mínimas de los Planes de Atención Integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2012 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
- **Resolución de 31 de julio de 2014**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de julio de 2014 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre los criterios para determinar el contenido del servicio de promoción de la autonomía personal para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado II y III, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2013 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Resolución de 3 de noviembre de 2015**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 11 de diciembre de 2017**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- *Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación*

- **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE nº 261, de 31 octubre de 2015).
- **Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo**, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas (BOE nº 69, de 21 de marzo).
- **Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto**, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. (BOE nº 186, de 4 de agosto).

- **Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre**, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación (BOE nº 280, de 20 de noviembre).

• *Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad*

- **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE nº 289, de 3 de diciembre), por el que se deroga la Ley 13/1982, de 7 de abril.

- **Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero**, por el que se establece y regula el Sistema Especial de Prestaciones Sociales y Económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (BOE nº 49, de 27 de febrero).

- **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de marzo de 1984**, por la que se establecen las normas de aplicación de las prestaciones sociales y económicas reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (BOE nº 70, de 22 de marzo).

• *Valoración del grado de discapacidad*

- **Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 22, de 26 de enero, corrección de errores en BOE nº 62 de 18 de marzo).

- **Real Decreto 1169/2003, de 12 de septiembre**, por el que se modifica el anexo I del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 238, de 4 de octubre).

- **Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE nº 311 de 26, de diciembre).

- **Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE nº 245, de 11 de octubre).

- **Orden de 2 de noviembre de 2000**, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº 276, de 17 de noviembre).

- **Orden SSI/1474/2014, de 28 de julio**, por la que se modifica la Orden de 2 de noviembre de 2000, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº 190, de 6 de agosto).

• *Programas Estatales*

- **Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero**, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE nº 31 de 5 de febrero, corrección de errores en BOE nº 60, de 11 de marzo), modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto (BOE nº 211, de 1 de septiembre).

- **Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio**, por la que se regula el Programa de Termalismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 190, de 10 de agosto).

• *Subvenciones y Ayudas*

- **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre).

- **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones (BOE nº 176, de 25 de julio, corrección de errores en BOE nº 270, de 11 de noviembre).

- **Orden TAS/980/2007, de 2 de abril**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 90, de 14 de abril).

- **Orden SSI/2696/2015, de 4 de diciembre**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 299, de 15 de diciembre).

- **Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 62, de 13 de marzo).

- **Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto**, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1960-1965 (BOE nº 190, de 6 de agosto).

- **Real Decreto 729/2017, de 21 de julio**, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE nº 174, de 22 de julio).

- *Gestión de Centros*

- **Orden de 7 de septiembre de 1982**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos dependientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 227, de 22 de septiembre).

- **Orden de 13 de noviembre de 1984**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos de la Seguridad Social y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 277, de 19 de noviembre).

- **Orden de 16 de mayo de 1985**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Seguridad Social (BOE nº 128, de 29 de mayo).

- **Orden de 8 de enero de 1986**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueban los nuevos baremos de admisiones, traslados y permutas en los Centros residenciales para la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), de la Seguridad Social (BOE nº 15, de 17 de enero).

- **Orden TAS 55/2002, de 8 de enero**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC), en Madrid (BOE nº 15, de 17 de enero).

- **Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León) (BOE nº 286, de 29 de noviembre).

- **Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca (BOE nº 306, de 22 de diciembre).

- **Orden de 7 de julio de 1989**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad y Personas con Discapacidad (BOE nº 165, de 12 de julio).

- **Orden de 7 de junio de 1991**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en media pensión en Centros de Personas con Discapacidad (BOE nº 146, de 19 de junio).

- **Orden de 4 de junio de 1992**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se aprueba el Estatuto básico de Centros Residenciales de Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 144, de 16 de junio).

- **Orden de 30 de septiembre de 1994**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se modifican determinadas normas del Estatuto Básico de Centros Residenciales de Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales, aprobado por Orden de 4 de junio de 1992 (BOE nº 243, de 11 de octubre).

- **Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos (BOE nº 179, de 25 de julio).

- **Orden SSI/2416/2014, de 17 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave, en Valencia. (BOE nº 309, de 23 de diciembre).

- **Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León. (BOE nº 147, de 20 de junio).

- **Orden SSI/1190/2015, de 18 de junio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria (BOE nº 147, de 20 de junio).

- **Orden SSI/411/2018, de 23 de abril**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias), (BOE nº 100, de 25 de abril)

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN COMPETENCIAS

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales es una Entidad Gestora de la Seguridad Social adscrita al actual Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, cuya competencia genérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.1. c) del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, es la gestión de pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

De forma específica, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en el artículo 2 del Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, relativas a la planificación y regulación básica del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades de las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

Desde 1981, mediante la pertinente normativa se han ido traspasando a las Comunidades Autónomas determinadas funciones y servicios del Instituto, en los términos y con el contenido que establece cada uno de los Reales Decretos de transferencia, así como sobre la base de la Ley Orgánica que también se indica:

- **Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre**, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución (BOE nº 308, de 24 de diciembre).
- **Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio**, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (BOE nº 176, de 24 de julio).
- **Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 237, de 3 de octubre, corrección de errores en BOE nº 101, de 28 de abril).
- **Real Decreto 258/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 56, de 6 de marzo).
- **Real Decreto 264/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Valencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 58, de 8 de marzo).
- **Real Decreto 1935/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 254, de 23 de octubre, corrección de errores BOE nº 136, de 7 de junio).
- **Real Decreto 1476/1987, de 2 de octubre**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de funciones y Servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 289, de 3 de diciembre).
- **Real Decreto 1681/1990, de 28 de diciembre**, sobre traspaso a la Comunidad Foral de Navarra de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 649/1995, de 21 de abril**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 125, de 26 de mayo, corrección de errores en BOE nº 149, de 23 de junio).
- **Real Decreto 849/1995, de 30 de mayo**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social al Principado de Asturias en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 161, de 7 de julio).
- **Real Decreto 903/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 172, de 20 de julio).
- **Real Decreto 905/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 182, de 1 de agosto).
- **Real Decreto 938/1995, de 9 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 164, de 11 de julio).
- **Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 303, de 20 de diciembre).

- **Real Decreto 97/1996, de 26 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 213/1996, de 9 de febrero**, sobre ampliación de servicios y medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia por el Real Decreto 258/1985, de 23 de enero (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 1383/1996, de 7 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 170, de 15 de julio).
- **Real Decreto 2153/1996, de 27 de septiembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 255, de 22 de octubre).
- **Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de asistencia social (BOE nº 225, de 24 de septiembre).
- **Real Decreto 75/1998, de 23 de enero**, sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 37, de 5 de febrero).
- **Real Decreto 299/1998, de 27 de febrero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 64, de 16 de marzo).
- **Real Decreto 30/1999, de 15 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de Asistencia Social (BOE nº 30, de 4 de febrero).
- **Real Decreto 149/1999, de 29 de enero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 40, de 16 de febrero).
- **Real Decreto 574/1999, de 9 de abril**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 100, de 27 de mayo).

ÁREAS DE ACTIVIDAD

De acuerdo a las competencias que tiene atribuidas, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales lleva a cabo la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

1. Prestaciones

1.1. Programa para la Implantación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, entró en vigor el día 1 de enero de 2007.

Para la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la Ley requiere una actuación conjunta de las diferentes Administraciones Públicas, con este objetivo se establece el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación del Sistema, así como otros órganos de apoyo y asesoramiento: Comisión Delegada, Comité Consultivo y otros órganos consultivos especializados en materia de personas mayores, personas con discapacidad y organizaciones no gubernamentales.

Tras la constitución formal del Consejo Territorial con fecha 22 de enero de 2007, durante el ejercicio 2007 se dictó el correspondiente desarrollo reglamentario básico de la Ley a los efectos de las competencias que debía asumir la Administración del Estado en las aportaciones de nivel mínimo y nivel acordado de Dependencia.

En paralelo al desarrollo reglamentario y básico para la ejecución de la Ley se creó e implantó la infraestructura básica informática para el funcionamiento del Sistema.

Con posterioridad, en 2011 y 2013 se ha actualizado el anterior desarrollo reglamentario, mediante la aprobación de reales decretos en materia de valoración de la dependencia, de prestaciones, del nivel mínimo de protección, así como una orden ministerial por la que se regula el Sistema de Información.

1.2. Pensiones no contributivas

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC), establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Su ámbito de protección garantiza a las personas, que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Estas pensiones se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

1.3. Complemento a favor de los pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada

Haciendo uso de la autorización dada al Gobierno, se ha dictado el Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (BOE nº 186, de 4 de agosto).

El artículo 44 Dos de la Ley Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, establece para dicho ejercicio, un complemento de pensión fijado en 525,00 euros anuales, dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, en una vivienda alquilada, autorizando al Gobierno a dictar las normas necesarias para regular el procedimiento de solicitud, reconocimiento y abono de este complemento.

1.4. Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad

Las prestaciones establecidas por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (LISMI) y reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, ley en vigor hasta el 4.12.2013 y derogada por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no estén incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

Estas prestaciones, compatibles entre sí, se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y cuentan con las siguientes modalidades:

- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (A.S.P.F.) (prestación de carácter social).
- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (S.G.I.M.).
- Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (S.A.T.P.).
- Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (S.M.G.T.).

2. Subvenciones

En este ámbito de actividades se engloban seis tipos de subvenciones sobre las cuales existe la correspondiente normativa de convocatoria.

2.1.- Subvenciones en el área de atención a mayores para ONG de Personas Mayores

Las subvenciones del Régimen General, en el área de atención a mayores con cargo al IMSERSO, destinadas a Organizaciones no Gubernamentales de ámbito estatal, sin fines de lucro, están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de implantación estatal, que se dedican, únicamente y con carácter exclusivo y habitual de acuerdo con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores.

Las actuaciones a subvencionar se circunscriben al mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores y tienen por objeto facilitarles la disponibilidad de medios básicos precisos para el cumplimiento de sus objetivos.

2.2. Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Evaluación de programas)

Son beneficiarios de estas subvenciones, las entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social contempladas en el segundo párrafo del apartado 2 del artículo 2 y artículo 3 del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio, en relación con la definición contenida en el artículo 2 de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, así como Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, que reúnan los requisitos que se establecen por la Resolución de convocatoria, siendo el objeto de estas subvenciones la financiación de programas de interés general, para la realización de actividades destinadas, entre otros objetivos, a la atención de personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria. También podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las agrupaciones de organizaciones, sin personalidad jurídica.

Los programas objeto de evaluación por el IMSERSO, dentro de los “Programas de Atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria” son:

– Programas estatales de difusión, sensibilización y empoderamiento de las personas con necesidades de atención integral socio sanitaria.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del actual Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, si bien el IMSERSO, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, con asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales.

2.3. Subvenciones para programas de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad

El objeto del programa de turismo es promover la integración personal y social de las personas con discapacidad, mediante su participación en viajes para conocer lugares distintos del entorno habitual; relacionarse y convivir con otras personas, acceder a los bienes del ocio, de la naturaleza y la cultura, en el territorio del Estado. El programa también facilita el descanso de los familiares cuidadores.

El objeto del programa de termalismo es favorecer la salud de las personas con discapacidad mediante su tratamiento termal en balnearios.

2.4. Subvenciones a personas mayores y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Estas subvenciones van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a Entidades no Gubernamentales de mayores.

- Personas físicas: Personas mayores de 60 años, que reúnan los requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras de la concesión de dichas subvenciones. Comprenden los siguientes tipos de ayudas:

- * Rehabilitación.
- * Asistencia especializada.

- Personas jurídicas: Entidades sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la realización de los servicios y actividades para los mayores. Comprenden fundamentalmente los siguientes tipos de ayuda:

- * Mantenimiento de Centros y Servicios.
- * Promoción y sostenimiento de actividades.

2.5. Subvenciones a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO

El objeto de estas subvenciones, establecido en las correspondientes Ordenes de convocatoria, es facilitar las prestaciones y los servicios, ya de un modo directo a las personas físicas concretas, ya a través de los programas desarrollados por las entidades, las organizaciones no gubernamentales y las Instituciones públicas de las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

2.6. Subvenciones para personas en situación de dependencia dentro del ámbito de competencias del IMSERSO

El objeto de estas subvenciones es facilitar la autonomía personal de los titulares de los derechos reconocidos por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

2.7. Subvenciones para personas con discapacidad beneficiarias de centros estatales cuya titularidad corresponde al IMSERSO.

El objeto de estas subvenciones es facilitar la rehabilitación, la movilidad y la comunicación y la adquisición de productos de apoyo a las personas beneficiarias de los centros estatales para personas con discapacidad.

3. Centros

Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el IMSERSO dispone de la siguiente Red de Centros.

– Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF):

- CRMF de Albacete
- CRMF de San Fernando (Cádiz)
- CRMF de Lardero (La Rioja)
- CRMF de Salamanca
- CRMF de Madrid (Vallecas)
- CPAP de Bergondo (A Coruña)

– Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF):

- CAMF de Alcuéscar (Cáceres)
- CAMF de Pozoblanco (Córdoba)
- CAMF de Ferrol (A Coruña)
- CAMF de Leganés (Madrid)
- CAMF de Guadalajara

– Centros de Referencia Estatal (CRE):

- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC).
- Centro de Referencia Estatal para la atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León).
- Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Alzheimer y otras Demencias en Salamanca.
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.
- Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia. (Gestionado por la FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDIZ, mediante un contrato de gestión de servicios públicos).

- Centros construidos y pendientes de apertura:

- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León.
- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria.
- Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias).

En el ámbito de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, el IMSERSO gestiona los Centros Base, los Centros de Personas Mayores, en concreto dos Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas (Ceuta y Melilla), el Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal para Personas con Discapacidad (Melilla) y un Centro Polivalente de Servicios Sociales para personas mayores (Melilla).

4. Programa de Ayuda a domicilio y Teleasistencia domiciliaria básicos

Los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia domiciliaria básicos son recursos que permiten la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida.

Con fecha 2 de octubre de 2013 (BOE nº 244, de 11 de octubre), se ha llevado a cabo la delegación de la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, con vigencia durante cinco años.

5. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo

5.1 Programa de Turismo del IMSERSO

Se enmarca dentro de las competencias que el IMSERSO tiene atribuidas teniendo en cuenta que se asumen las competencias del actual Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en materia de personas mayores, incorporando el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población.

Por ello, dentro de las principales líneas de actuación del IMSERSO está el desarrollo de programas destinados a las personas mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentra el Programa de Turismo Social.

Objetivos del programa

Los Objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

Desarrollo y beneficiarios del programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, a través de distintos turnos y opciones de viaje en todo el territorio nacional, en los que se incluyen todo tipo de servicios: desplazamiento, alojamiento, póliza de seguro, asistencia sanitaria, etc.

Pueden ser beneficiarios de las plazas del Programa aquellas personas residentes en España que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Ser pensionistas de jubilación del Sistema Público español de Pensiones.
- Ser pensionistas de viudedad y tener 55 años cumplidos.
- Pensionistas por otros conceptos, o preceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, en todos los casos con 60 años cumplidos.
- Ser titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social, con 65 años cumplidos.

Podrán participar el cónyuge o pareja de hecho sin necesidad de que éstos reúnan los requisitos de edad o pensión.

Se admitirá como acompañante a un hijo/a con discapacidad, que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 45%, siempre y cuando esta discapacidad les permita viajar y lo haga con sus padres compartiendo habitación con ellos. Deberá cumplimentarse el apartado correspondiente de la solicitud con los datos del/de la hijo/a.

En todo caso, los solicitantes deberán valerse por sí mismos y no padecer alteraciones de comportamiento que impidan la normal convivencia en los hoteles.

5.2. Programa de Termalismo del IMSERSO

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del entonces Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, derogada por la Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio, por el que se regula el Programa de Termalismo del IMSERSO, que señala que es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El programa está organizado y financiado por el actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El citado programa tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de

la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Servicios ofrecidos en el programa y beneficiarios

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios: alojamiento, tratamientos termales básicos, póliza de seguro, actividades de ocio, etc.

Pueden ser usuarios de una de las plazas del Programa de Termalismo del Imsero los/las ciudadanos/as españoles/as y nacionales de otros países, que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista por otros conceptos o receptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

Los usuarios de plaza deben reunir los siguientes requisitos:

- No padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
- Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.
- Alcanzar, de conformidad con la baremación establecida, la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados.

Igualmente, podrán participar en los programas las personas de nacionalidad española, que residan en el extranjero, siempre que perciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español y cuenten con la edad exigida en el punto primero, o sean asegurados o beneficiarios del Sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a sesenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el punto primero apartado d) y, en todos los supuestos, reúnan el resto de los requisitos exigidos a los usuarios en el punto segundo.

También podrán ser adjudicatarios de las plazas, como acompañante, el cónyuge o, en su caso, la pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan alguno de los requisitos exigidos en el punto primero y en todo caso, cumpliendo los requisitos previstos en el punto segundo.

Asimismo, podrán ser adjudicatarios de plaza, los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfruten con sus padres y se alojen en la misma habitación.

6. Otros Programas de Innovación y Apoyo Técnico

Por último, entre las actividades de la Entidad, existen otros programas referidos a innovación y de Apoyo Técnico, como son los siguientes:

- Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales
- Programa de Documentación y Publicaciones.
- Programa de Formación Especializada.
- Cooperación con Iberoamérica
- Programa de Gestión de la Calidad.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDAD

A tenor de lo establecido en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, tiene la naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados. En su condición de entidad gestora le será de aplicación la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA ENTIDAD

Conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, el

Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, forma parte del sector público estatal y, en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado en la citada Ley.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Por lo que se refiere al régimen de contratación, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, se encuentra incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, formando parte del sector público y teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de esta Ley, según lo dispuesto en el apartado 2 a) del mismo artículo.

SERVICIOS PÚBLICOS GESTIONADOS DE FORMA INDIRECTA

El IMSERSO adjudicó en el ejercicio 2015 dos contratos administrativos de gestión de servicio público según establecía el artículo 277 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, uno bajo la modalidad de concesión con la Fundación Ramón Rey Ardiz, para realizar la gestión del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave (CREAP) de Valencia, y otro en la modalidad de concierto, establecido con la Fundación Gerón, para la reserva y ocupación de plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia en la Ciudad de Ceuta. Ambos contratos continúan en vigor en 2017.

3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS) unifica todos los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social, del que forma parte el IMSERSO, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

En consecuencia, la TGSS tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por operaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias efectuadas por el IMSERSO.

El IMSERSO no percibe tasas ni tiene establecidos precios públicos por las actividades que realiza o por los servicios que presta, únicamente se contempla la aportación de los usuarios residentes en los Centros de Atención a personas discapacidad física (CAMF) y Centro Polivalente de Atención a Personas Mayores (Melilla), como compensación del coste de las estancias, que se establece en el porcentaje de hasta el 75% de los ingresos mensuales de los beneficiarios, excluidas las dos pagas extraordinarias de la pensión.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (B.O.E. nº 312, de 29 de diciembre), establece en su artículo 20 que están exentas de este impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios que para el cumplimiento de sus fines específicos realice la Seguridad Social, directamente o a través de sus entidades gestoras o colaboradoras.

En consecuencia, las actividades y prestaciones de servicios que realiza el IMSERSO, no están sujetas a este impuesto, por lo que la entidad no aplica la regla de porcentaje de prorrata.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

ESTRUCTURA

De acuerdo con el ya referido Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se estructura en los siguientes órganos:

Servicios Centrales:

De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

De dirección

- Dirección General.
- Secretaría General.

- Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Subdirección General de Gestión.
- Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.

De control de la gestión

- Intervención Delegada.

Servicios Territoriales:

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE).

Por otra parte, el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave (CREAP) de Valencia, es gestionado por la FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDIZ, mediante un contrato de gestión de servicios públicos.

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

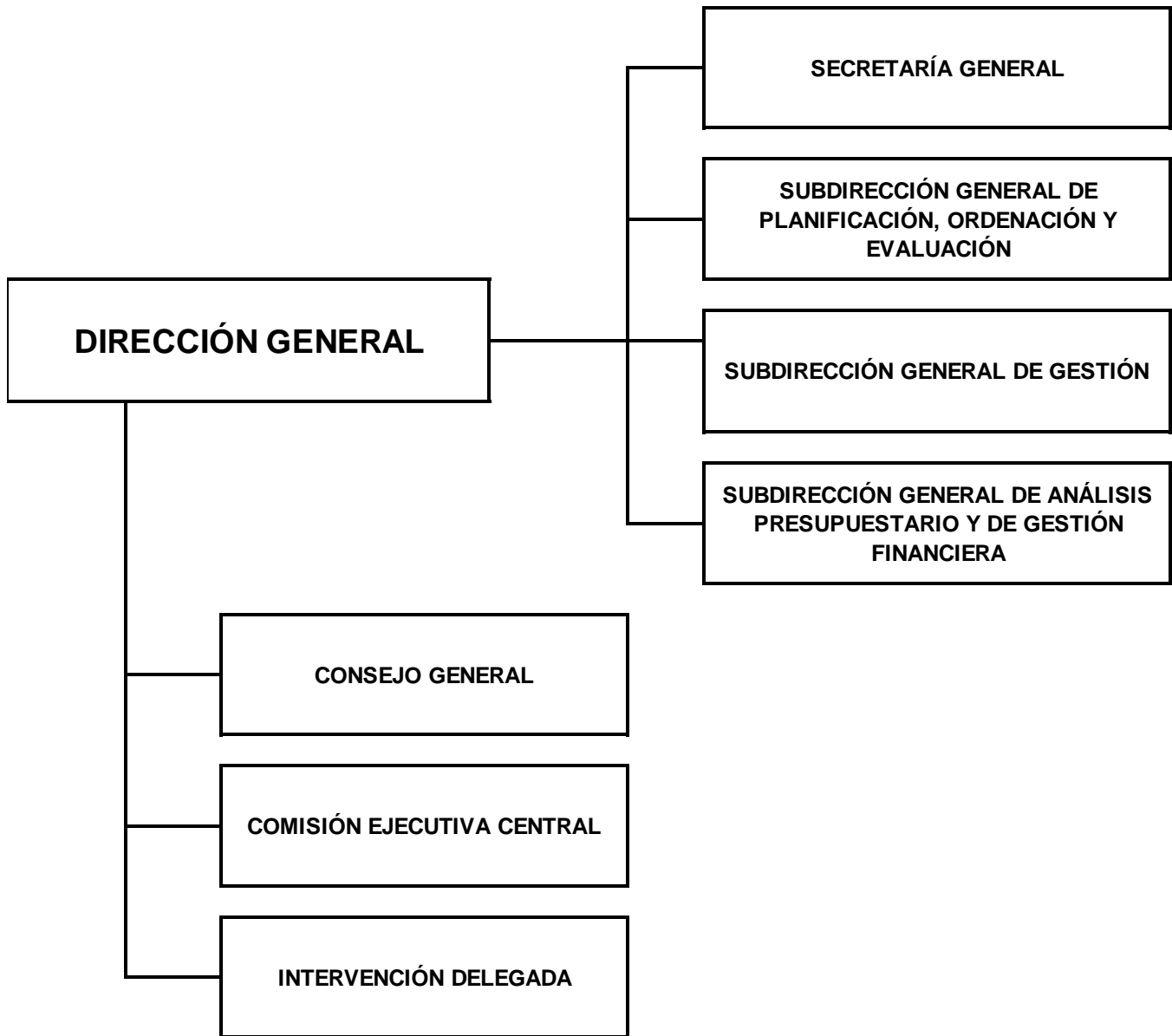
Otros órganos de participación

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del IMSERSO, existen los órganos de participación de los colectivos de mayores:

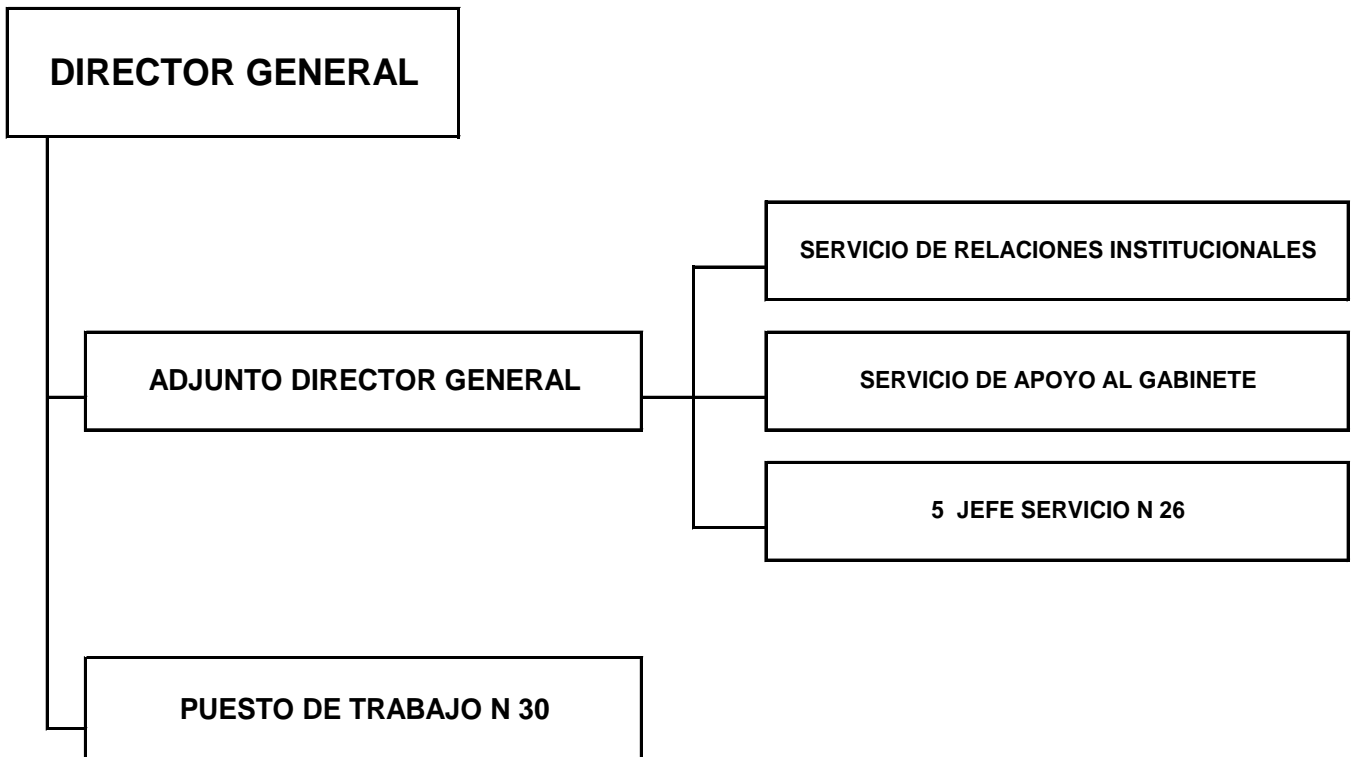
- Consejo Estatal de las Personas Mayores (Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, BOE nº 31, de 5 de febrero, modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto, BOE nº 211, de 1 de septiembre).

En el ámbito de las personas mayores existen, asimismo, como órganos de participación, las Asambleas Generales y las Juntas de Gobierno de los Centros de Día y Residencias (Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 y Estatuto Básico de Centros aprobado el 16 de Mayo de 1985).

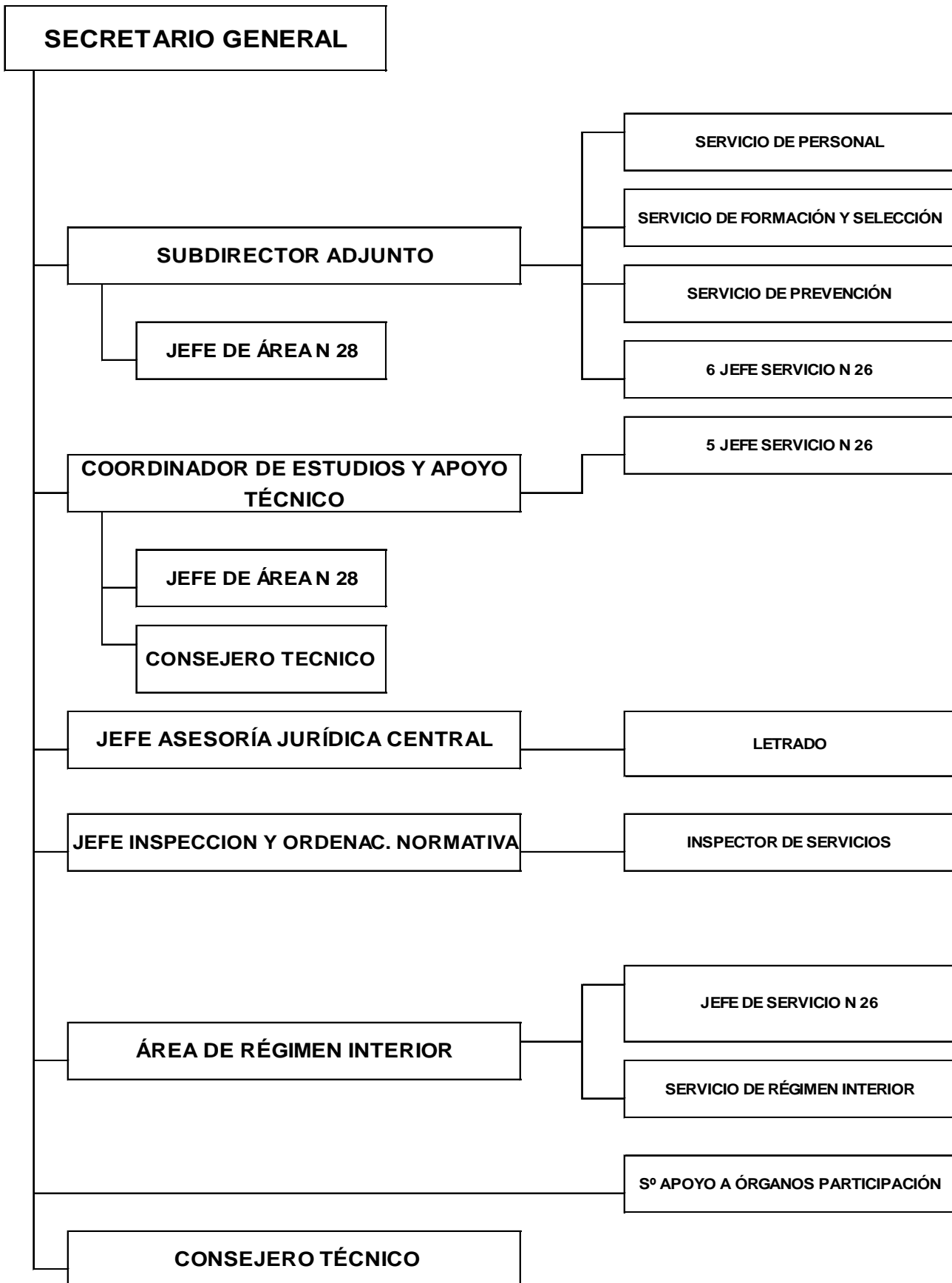
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES



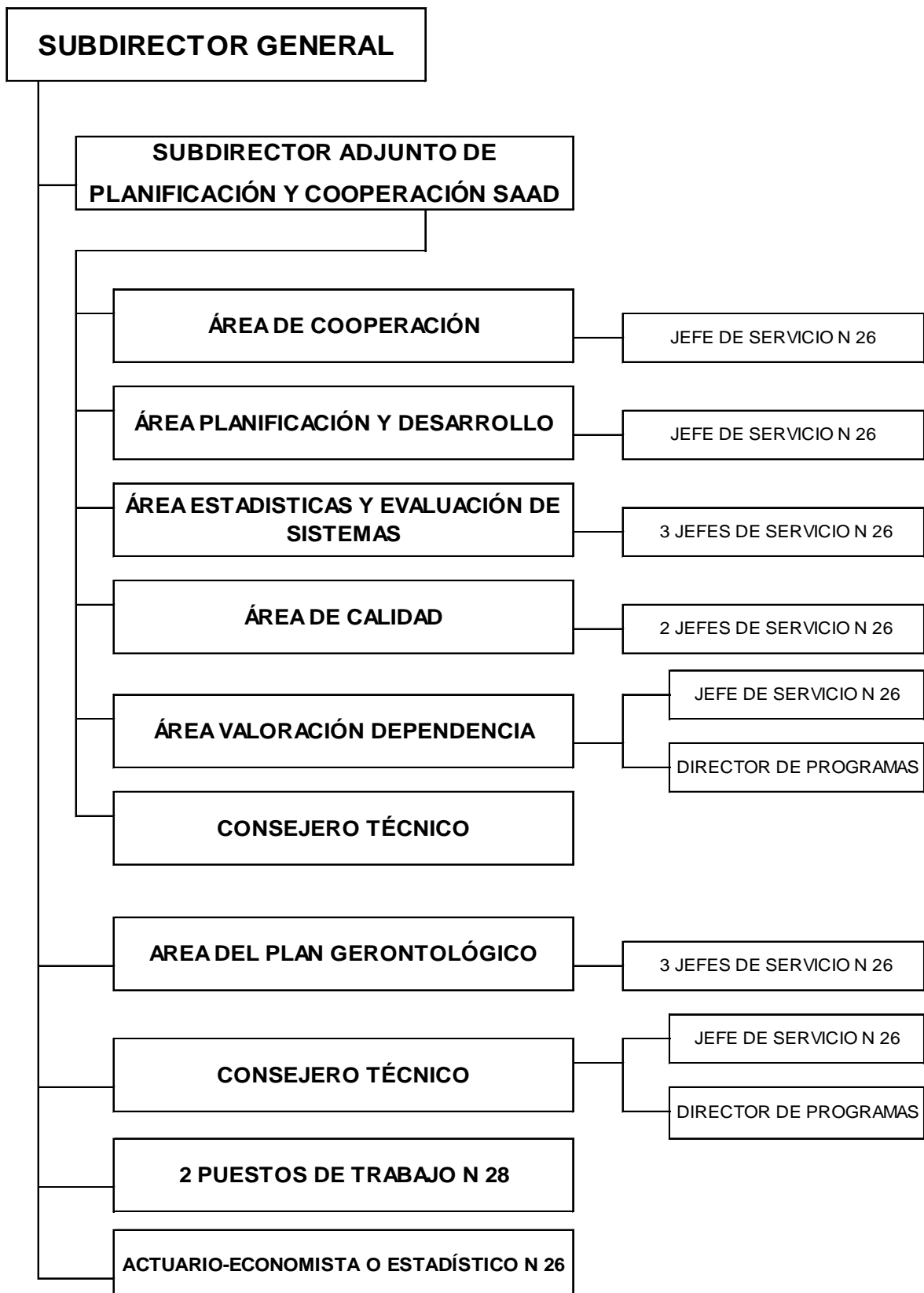
DIRECCIÓN GENERAL



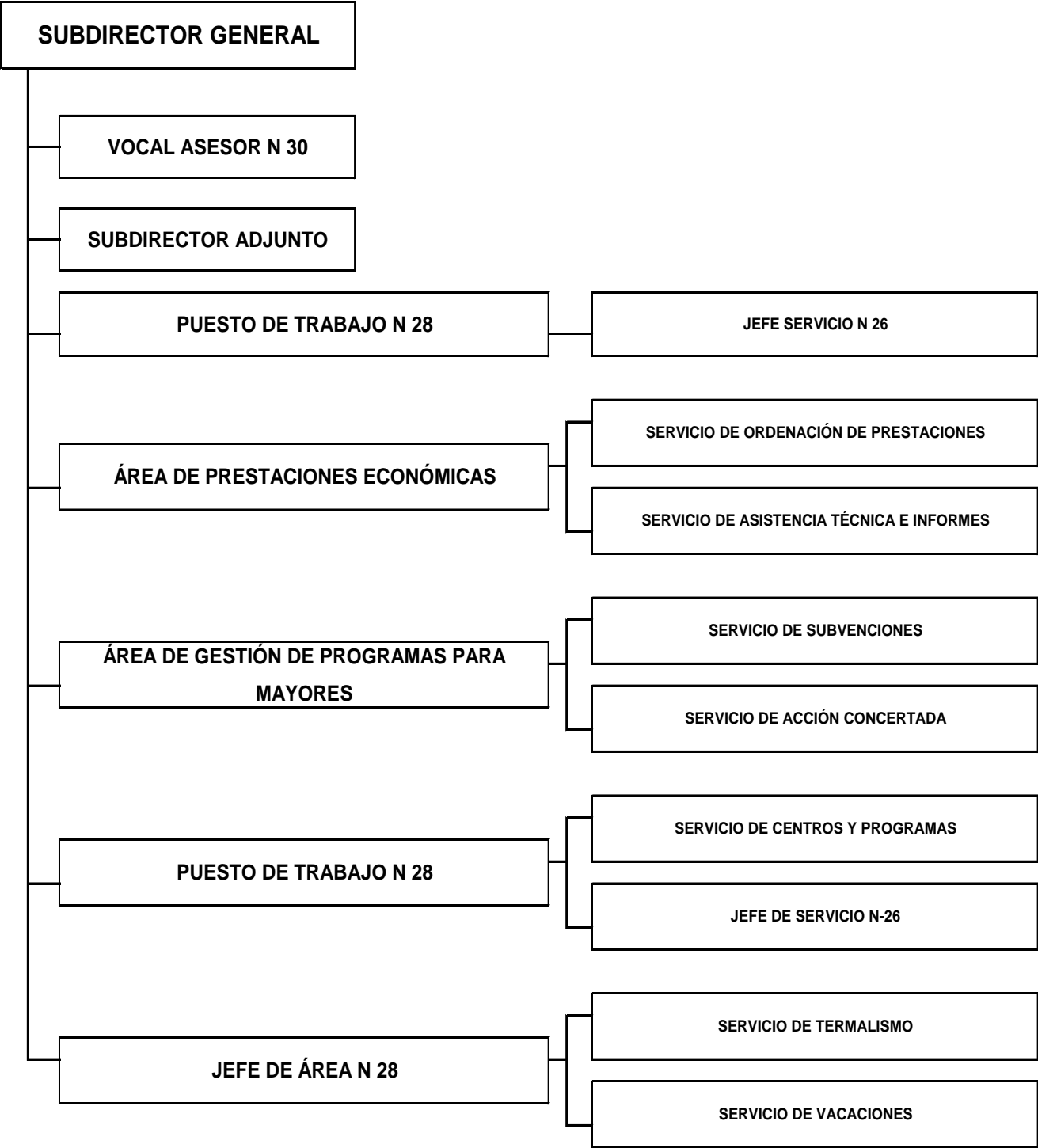
SECRETARÍA GENERAL



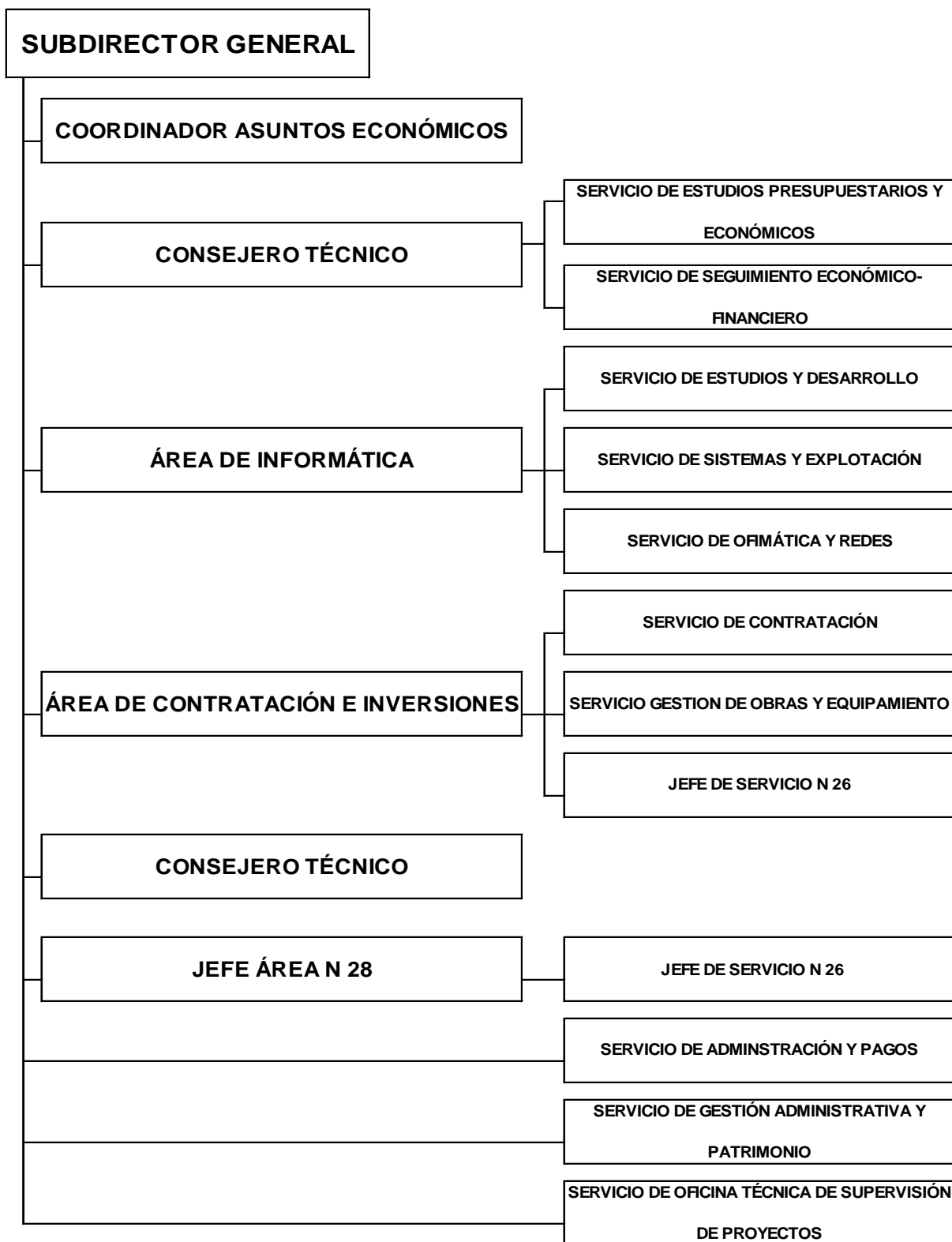
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN



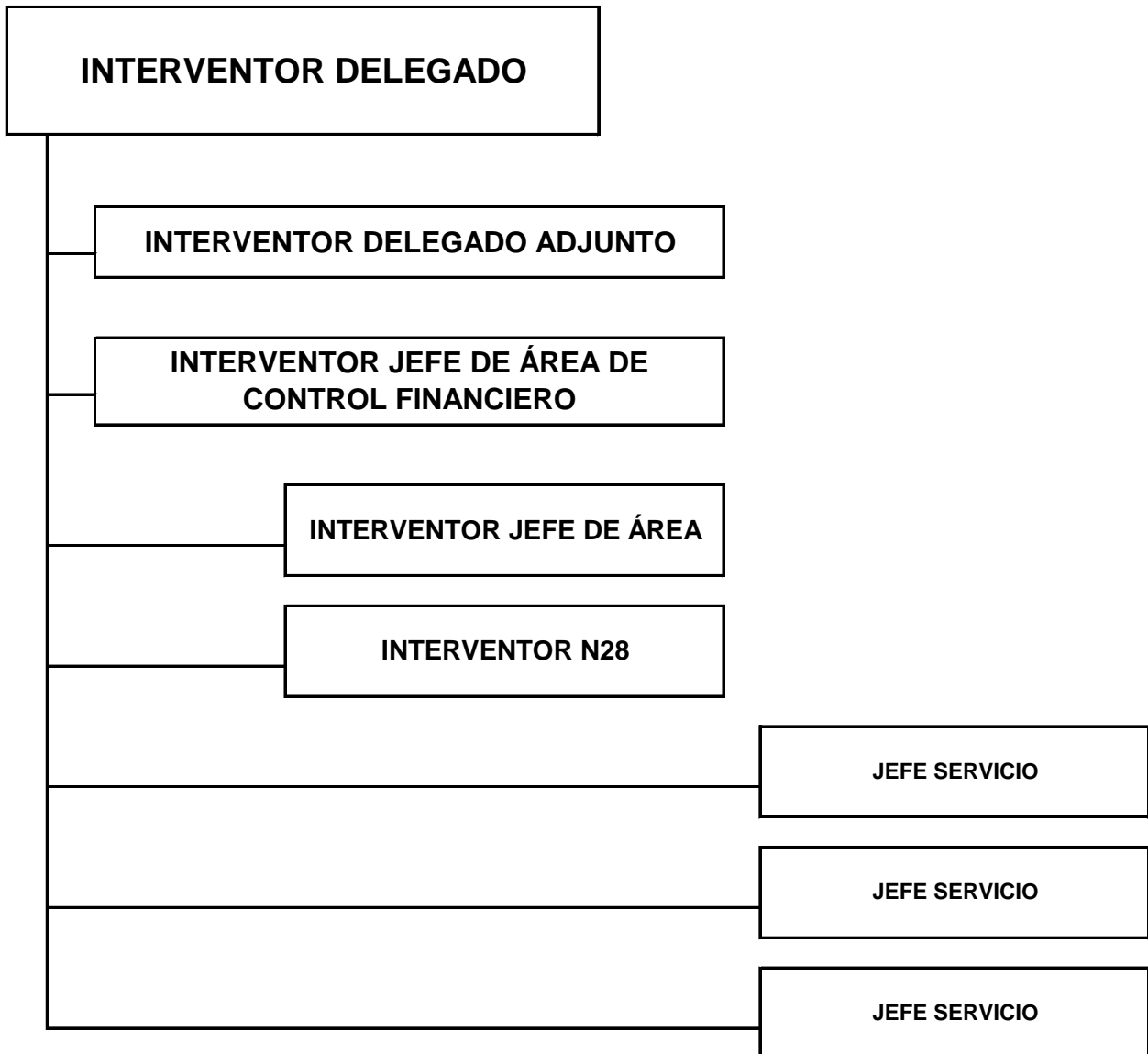
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA



INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL IMSERSO



SUBENTIDADES CONTABLES

El IMSERSO es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y a los Centros de gestión de competencia estatal les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado, reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la TGSS y demás entidades, de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros a final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios centrales de la entidad, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios centrales de la entidad, las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final del ejercicio, asumiéndose los mismos por la TGSS, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes entidades gestoras. De estas operaciones se refleja en la entidad el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS, como consecuencia de sus relaciones con ella.

Para el desarrollo de las funciones del Instituto (Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre), se dispone de los siguientes Centros de Gestión coordinados a través del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Centros de atención y recuperación para personas con discapacidad

- 0280 C.R.M.F Albacete
- 0282 C.R.M.F Albacete (F.S.E.)
- 1085 C.A.M.F Alcuéscar
- 1180 C.R.M.F Cádiz
- 1182 C.R.M.F Cádiz (F.S.E.)
- 1485 C.A.M.F Pozoblanco
- 1580 C.P.A.P Bergondo (C. P. de Autonomía Personal)
- 1582 C.P.A.P Bergondo (C. P. de Autonomía Personal) (F.S.E.)
- 1585 C.A.M.F Ferrol
- 1985 C.A.M.F Guadalajara
- 2680 C.R.M.F Lardero
- 2682 C.R.M.F Lardero (F.S.E.)
- 3780 C.R.M.F Salamanca
- 3782 C.R.M.F Salamanca (F.S.E.)
- 6080 C.R.M.F Madrid (Vallecas)
- 6082 C.R.M.F Madrid (Vallecas) (F.S.E.)
- 6085 C.A.M.F Leganés

Centros de atención a personas mayores y en situación de dependencia

- 5211 Residencia de PP.MM. de Melilla

Centros de Referencia Estatal

- 0982 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos. (F.S.E.)
- 0987 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos.
- 2412 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León.
- 2487 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Grave Discapacidad de San Andrés del Rabanedo (León).
- 3387 Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias).

- 3787 Centro de Referencia Estatal para Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca.
- 4287 Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria.
- 4687 Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.
- 6086 Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC)
- 6089 Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)

Direcciones Territoriales

- 5197 D.P. Ceuta
- 5182 D.P. Ceuta (F.S.E.)
- 5297 D.P. Melilla
- 5282 D.P. Melilla (F.S.E.)

Servicios Centrales

- 6000 IMSERSO Servicios Centrales
- 6004 Dotación Centralizada Prog. IMSERSO
- 6005 Centro Redistribuidor de Créditos

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Director/a General

D^a Carmen Balfagón Lloreda, nombrada por RD 575/2016 de 25 de noviembre (B.O.E. nº 286, de 26.11.2016), cesó por RD 404/2018, de 8 de junio (BOE nº 140, de 09.06.2018).

D^a María del Carmen Orte Socias, nombrada por RD 411/2018, de 8 de junio (BOE nº 140, de 09.06.2018).

Secretario General

D. Francisco A. Ferrándiz Manjavacas, nombrado por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012), cesó en este puesto el 23 de enero de 2017.

D. Francisco Javier Salvador Temprano, nombrado por Resolución de 28 de julio de 2017 (BOE nº 189, de 09.08.2017).

Subdirector/a General de Gestión

D^a M^a Ángeles Aguado Sánchez, nombrada por Resolución de 18 de octubre de 2005 (BOE nº 263, de 03.11.05), cesó en este puesto el 18 de enero de 2017.

D. Fernando Gascó Alberich, nombrado por Resolución de 28 de julio de 2017 (BOE nº 189, de 09.08.2017), cesó por jubilación el 2 de enero de 2018.

D. Daniel Cano Villaverde, nombrado por Resolución de 4 de junio de 2018 (BOE nº 168, de 12.07.2018).

Subdirector/a General de Planificación, Ordenación y Evaluación

D^a Isabel Herranz Donoso, nombrada por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012), cesó en este puesto el 15

de marzo de 2017.

D. Rafael Beitia Alcalde, nombrado por Resolución de 28 de julio de 2017 (BOE nº 189, de 09.08.2017), cesó en este puesto el 31 de enero de 2018.

D. Miguel Angel Cano Villaverde, nombrado por Resolución de 4 de junio de 2018 (BOE nº 168, de 12.07.2018).

Subdirector/a General de Análisis
Presupuestario y de Gestión Financiera

Dª Marta Cañellas Sánchez, nombrada por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012), cesó por jubilación el 31 de enero de 2017.

D. José Mª Portos Rozados, nombrado provisionalmente por acuerdo de 13 de febrero de 2017 y efectos del 1 de marzo de 2017, cesando en el mismo con fecha 18 de abril de 2017.

Dª Mª Dolores Menéndez Company, nombrada por Resolución de 28 de julio de 2017 (BOE nº 189, de 09.08.2017), cesó en este puesto el 22 de septiembre de 2017.

Dª Arantzazu Cabello López, nombrada provisionalmente con fecha 23 de septiembre de 2017 y con carácter fijo por Resolución de 6 de febrero de 2018 (BOE nº 42, de 16.02.2018).

Interventor/a Delegada en el IMSERSO

Dª Natalia Sánchez Pérez, nombrada por Resolución de 13 de marzo de 2017 (BOE nº 65, de 17.03.2017).

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Por Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero de 2013).

Mediante Resolución de 15 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2017.

Dentro de la estructura por programas del presupuesto de gastos y dotaciones del Sistema de la Seguridad Social, el IMSERSO gestiona los siguientes programas dentro de las áreas: 1.- Prestaciones Económicas y 3.- Servicios Sociales:

Área 1: Prestaciones Económicas

Programa	Responsable
12.01 Pensiones no Contributivas	Subdirección General de Gestión

Área 3: Servicios Sociales

Programa	Responsable
----------	-------------

31.31 Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.32 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación Subdirección General de Gestión
35.91 Dirección y Servicios Generales	Secretaría General

PERSONAL

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS		1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	125	198	123	185
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	410	1.935	421	2.117
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	535	2.134	544	2.303
TOTAL		2.669		2.847

**2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y
OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN**

GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN
MODALIDAD: CONVENIOS
EJERCICIO 2017

ENTIDAD: IMSERSO

Convenio	Objeto	Plazo	Subvenciones comprometidas
Convenio de colaboración con la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. NIF S7900010E Resolución de 3 de abril 2017 (BOE 100 de 27 de abril).	Convenio de colaboración para la Atención integral de los residentes del Centro de Atención a Personas con discapacidad intelectual "Francisco Gámez Morón" perteneciente a la Ciudad de Melilla.	2017	412.346,00
Convenio de colaboración con la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. NIF S7900010E Resolución de 30 de noviembre de 2017 (BOE 292 de diciembre)	Convenio para la financiación de plazas en el centro de atención a personas con discapacidad intelectual Francisco Gámez Morón, Melilla.	2017-2020	3.625.204,00
Convenio de colaboración con la Fundación Champalimaud NIF X0401284A	Organización del Simposio Internacional "Avances en la investigación sociosanitaria en la enfermedad de Alzheimer" incluido en la cumbre Alzheimer 2017	2017	30.000,00
Convenio de colaboración con la Fundación Edad y Vida NIF G84877208	Realización del Congreso de Expertos en dependencia y calidad de vida "La atención integrada y centrada en la persona"	2017	45.000,00
TOTAL			4.112.550,00

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, éstas han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades. En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2.- Comparación de la información:

En las cuentas del ejercicio 2017, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobada en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2017 se han registrado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", ajustes en el patrimonio neto derivados de cambios de criterios contables y correcciones de errores de ejercicios anteriores. El importe de estos ajustes está reflejado en el punto B sobre Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores del Estado 1 de Estado total de cambios en el patrimonio neto por **31.917.411,33 euros**. Esto supone que el patrimonio neto inicial del ejercicio 2017 está ajustado por esos importes, siendo diferente al patrimonio neto del ejercicio 2016.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2016 se han modificado como se detalla a continuación:

- En la cuenta del Resultado económico patrimonial se ha incluido en la línea "+-Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" el importe de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por **32.031.143,50 euros**, que corresponde a correcciones de errores o cambios de criterios contables de operaciones del ejercicio 2016.
- En el balance se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en los siguientes términos:

CUENTA PGC	IMPORTE			
	2016 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2016	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2016 ADAPTADAS
(H) 401	707.982.568,58	14.983.39	141.324,02	708.138.875,99
(H) 1719	67.471.607,56	-3.781.464,89	-27.591,85	64.748.554,52
(H) 411	28.264.662,00	-28.264.662,00	0,00	0,00
(H) 101	-289.016.917,78	32.031.143,50	-113.732,17	-257.099.506,45

El saldo de la cuenta 401 "Acreedores por obligaciones reconocidas" se ha incrementado en un importe neto de **156.307,41 euros** como consecuencia de la regularización por omisión de documentos contables O606 por importes devengados en 2016, anulaciones, rectificaciones y regularizaciones del resultado de las actuaciones de control del artículo 159.1.g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

El ajuste en la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" por **28.264.662,00 euros negativos**, es debido a la supresión de la citada cuenta realizada por la Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, con efectos de 1 de enero de 2017.

Asimismo, se ha procedido a adaptar el importe rendido en el ejercicio 2016 regularizando **3.809.056,74 euros negativos**, del exceso y el defecto del pago aplazado registrado en la cuenta 1719 "Deudas a largo plazo con otras entidades" desde el ejercicio 2010 al 2016 en un importe igual a 3.826.973,11 euros negativos y 17.916,37 euros respectivamente, de los que 3.781.464,89 euros negativos corresponden al ejercicio 2016 de exceso (Cuenta 129), mientras que a los ejercicios anteriores al 2016 corresponden 45.508,22 euros negativos de exceso y 17.916,37 euros de defecto (Cuenta 120).

De esta manera queda reflejada una menor pérdida de la cuenta 101 "Patrimonio neto" del ejercicio 2016 en **31.917.411,33 euros**.

3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

Respecto de las razones de cambios de criterios contables, hay que señalar los derivados de la supresión de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" y de la obligación de registrar, a partir de 1 de enero de 2017, las operaciones devengadas con periodicidad mensual en una única cuenta denominada 413 "Acreedores por operaciones devengadas", novedades que fueron introducidas en la adaptación del PGCP a las entidades del sistema de la Seguridad Social por la citada Resolución de 9 de febrero de 2017.

En este sentido, al objeto de homogeneizar la tipología de las operaciones devengadas que han de registrarse en la cuenta 413 y establecer una nueva periodicidad en el registro de las mismas, se han definido en la Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, criterios específicos respecto del momento (mes y año) en que se produce la realización del gasto y, en consecuencia, el devengo de las operaciones en función de la naturaleza del gasto.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, NICSP 3, que se ha desarrollado fundamentalmente a partir de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 8, (revisada en diciembre de 2003), "Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores", las novedades introducidas en el registro de las operaciones devengadas como consecuencia de los citados cambios normativos, se encuadrarían dentro del concepto de cambio de política contable, el cual, en ausencia de una disposición transitoria específica, se aplicará retroactivamente, tal y como establece la citada norma de reconocimiento y valoración nº 18 de la adaptación del PGCP a las entidades del sistema de la Seguridad Social, y que concreta en unos asientos directos de contabilidad patrimonial (CPAD.900), con anotación en el debe en negativo, en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", y en el debe en positivo, en la cuenta del grupo 6 que corresponda, según la naturaleza del gasto, por el importe equivalente a los gastos devengados y contabilizados al cierre del ejercicio 2016 en la cuentas 411 "Acreedores por periodificación de gastos".

Dichos asientos han motivado la necesaria adaptación de las cifras del ejercicio 2016 de la cuenta 411, en los términos establecidos en el apartado 2 anterior de comparación de la información.

4.-Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos:

Durante el ejercicio 2017, no se han producido cambios en estimaciones contables.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material e inmovilizado intangible, criterios sobre amortización.

Los criterios utilizados por esta Entidad para practicar las dotaciones de amortización del inmovilizado en el ejercicio 2017 se han adecuado a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y, entre ellas, se encuentran las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial, estableciendo en su apartado segundo, puntos 3.1 y 3.2, respectivamente, que *“Las cuotas de amortización se determinan con carácter general por el método de cuota lineal. Su importe se calcula, para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar”* y que *“se toma como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del impuesto de Sociedades”*.

Asimismo, se indica que, según se especifica en el párrafo once del apartado 3.2 de la mencionada Resolución, referente a la fecha del cómputo, se ha tomado como fecha de inicio de la amortización el primer día del mes más próximo a aquel en que se produce el alta del elemento patrimonial.

Respecto a la amortización de las aplicaciones informáticas al fijar la Resolución de 14 de diciembre de 1999 un periodo máximo de amortización para éstas de 6 años y al no establecer plazo máximo de vida útil sobre estos elementos la norma de valoración 4 “Inmovilizado Intangible” de la Resolución de 01 de Julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, la Entidad optó por aplicar lo establecido en la primera de estas dos Resoluciones.

Se acompaña, para mayor información, tabla de amortizaciones con los periodos máximos aplicados a las correspondientes cuentas en el ejercicio 2017.

**TABLAS DE AMORTIZACIÓN (PERIODOS MÁXIMOS) SEGÚN RESOLUCIÓN DE I.G.A.E.
14-12-1999**

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO MAXIMO AÑOS	REFERENCIA
206	Aplicaciones informáticas	6	Res. IGAE
209	Inmovilizado intangible	75	Res. IGAE
211	Construcciones	10	Pto.1 a) Res. IGAE
2150	Instalaciones técnicas	20	Pto.2 Res. IGAE
2151	Equipos médico asistenciales	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2140	Maquinaria	18	Regl. I.S. Ley 27/2014
2141	Aparatos médico asistenciales	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2142	Elementos de transporte interno	20	Res. IGAE media aritmética
2145	Utilillaje	8	Res. IGAE
2160	Mobiliario	20	Res. IGAE
2161	Equipos de oficina	20	Res. IGAE
2162	Electrodomésticos	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2163	Mobiliario médico asistencial	20	Regl. I.S. Ley 27/2014
217	Equipos para procesos de información	8	Res. IGAE
218	Elementos de transporte	14	Res. IGAE

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NRV 2ª de la Adaptación al PGCP a las entidades del sistema de la Seguridad Social aprobada por Resolución de la IGAE de 1 de julio de 2011, relativa al Inmovilizado Material, que establece en su apartado 7.d) que los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente y en aplicación de los criterios fijados en la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la IGSS por la que se dictan instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, se seguirá procediendo a realizar la efectiva separación del valor contable del suelo y del valor contable de la edificación de aquellos bienes inmuebles que el IMSERSO utiliza para la gestión de sus servicios.

2. Existencias.

De conformidad con el apartado 9ª de la segunda parte "Normas de reconocimiento y valoración" de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social las existencias están valoradas por el precio de adquisición.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	20.386.130,55		812.478,17						21.198.608,72
2.	Construcciones	587.389.518,65	15.090.699,19	439.256,77		105.664,71		8.211.013,63		594.602.796,27
5.	Otro Inmov. Mat.	22.231.710,73	1.792.552,98		42.579,10			2.307.160,20		21.674.524,41
6.	Inmov. Curso y antic.	13.448.937,70	-13.162.478,37							286.459,33
TOTAL		643.456.297,63	3.720.773,80	1.251.734,94	42.579,10	105.664,71		10.518.173,83		637.762.388,73

INMOVILIZADO MATERIAL

1. Terrenos

En el ejercicio 2017 el saldo de la cuenta de terrenos se ha incrementado alcanzando a 31 de diciembre de 2017 un importe de **21.198.608,72** euros como consecuencia de haber efectuado aumentos por traspasos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social de **812.478,17** euros.

Estos movimientos han sido motivados por las siguientes operaciones de alta por traspaso de la Tesorería General de la Seguridad Social de:

- Traspaso de un local con número de IGBISS 45/0058 en la calle Sol 23 y Santa Lucía 22 en Talavera de la Reina (Toledo), por importe de **301.230,03** euros para un hogar de tercera edad.
- Traspaso al IMSERSO de una parcela de 1050m2 en la Calle Poeta Luis Cernuda 19 (Zaragoza), con número de IGBISS 50/0081, por importe de **136.528,00** euros.
- Traspaso de un terreno en la Calle Fray Gil número 12 (Ávila), con número de IGBISS 05/0018, por importe de **232.111,27** euros, así como sus gastos de escritura por importe de **495,72** euros.
- Traspaso de una parcela con número de IGBISS 33/0175, ubicada en la Calle Severo Ochoa, Pola de Lena (Asturias), por importe de **142.113,15** euros.

2. Construcciones.

El saldo a 31 de diciembre de 2017 en las cuentas de construcciones alcanza el importe de **594.602.796,27** euros, importe incrementado respecto al año anterior debido a:

A) Entradas habidas en el ejercicio por importe de **15.090.699,19** euros motivadas por obras de reforma, mejora y rehabilitación de los centros del IMSERSO por 1.747.520,75 euros, la recepción del Centro de Referencia de Langreo que pasa de construcciones en curso a construcciones asistenciales, por importe de 13.058.706,24 euros así como los intereses de demora correspondientes al Centro de Atención a Minusválidos Físicos de Alcuéscar (Cáceres), por importe de 4.003,54 euros e indemnizaciones por daños y perjuicios del Centro de Referencia Estatal de Valencia por importe de 176.696,53 euros.

Asimismo cabe destacar la regularización procedente de la cuenta construcciones en curso del Hogar el Astillero II (Cantabria), por importe de 103.772,13 euros.

B) En relación con los aumentos por traspasos de la Tesorería General de la Seguridad Social debemos destacar por importe de **439.256,77 euros** :

PROVINCIA	DIRECCIÓN-LOCALIDAD-CENTRO	VALOR NETO CONTABLE
TOLEDO	Calle Sol 23 y Santa Lucía 22.Talavera de la Reina	439.256,77 euros

C) En relación con las disminuciones por traspasos a la Tesorería General de la Seguridad hay que resaltar el importe de **105.664,71 euros** correspondiente a :

PROVINCIA	DIRECCIÓN-LOCALIDAD-CENTRO	VALOR NETO CONTABLE
CÓRDOBA	Calle Ubaldo.Priego	105.664,71 euros

3. Otro inmovilizado material

En el ejercicio 2017 se han registrado unas entradas por importe de **1.792.552,98 euros**, correspondientes a adquisiciones en el ejercicio, así como unas salidas por importe neto de **42.579,10 euros** procedentes de las bajas de varios elementos de mobiliario así como maquinaria, utillaje, equipos de oficina, electrodomésticos, elementos de transporte, equipos para procesos de información e instalaciones técnica y otras instalaciones.

4. Inmovilizado en curso y anticipos

Las entradas producidas en el ejercicio 2017 se corresponden a las recepción del Centro de Referencia de Langreo que pasa a construcciones asistenciales, por importe de -13.058.706,24 euros así como una reclasificación del Hogar el Astillero II (Cantabria), por importe de -103.772,13 euros que también se traspasa a construcciones asistenciales, dando lugar a un importe negativo de **-13.162.478,37 euros** .

7 -INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	939.623,17	231.428,16					321.486,53		849.564,80
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos									
5.	Otro inmovilizado intangible	892.187,90		117.279,90				22.265,48		987.202,32
TOTAL		1.831.811,07	231.428,16	117.279,90				343.752,01		1.836.767,12

INMOVILIZADO INTANGIBLE

3. Aplicaciones Informáticas

En el inmovilizado intangible se han producido movimientos en las entradas de las aplicaciones informáticas por importe de **231.428,16 euros** con motivo de varias inversión realizadas en el ejercicio 2017.

5. Otro inmovilizado intangible.

El otro inmovilizado intangible ha sufrido aumentos por traspasos de la Tesorería General de la Seguridad Social debido a la cesión de un terreno por el Ayuntamiento de Madrid para un periodo de 75 años, ubicado en Villaverde Bajo, Oroquieta- El Espinillo (Madrid), por importe neto de **117.279,90 euros**

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					257,49	257,49					475.400,82	571.037,72	475.658,31	571.295,21
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					257,49	257,49					475.400,82	571.037,72	475.658,31	571.295,21

11 - EXISTENCIAS

EXISTENCIAS 2017

CUENTAS	DENOMINACION	EXISTENCIAS FINALES
3000	SOLUCIONES HIDROELECTROLITICAS Y CALORIC	3.606,07
3001	SUEROS Y DIALIZANTES.	2.308,04
3003	ANTIBIOTICOS.	17,71
3005	ANTIINFLAMATORIOS.	108,43
3009	OTROS FARMACOS ESPECIFICOS.	1.218,98
309	OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	1.211,45
TOTAL SUBGRUPO 3 PRODUCTOS FARMACEUTICOS.		8.470,68
311	CATET.SONDAS,DRENAJES,COLEC.Y MEM.DE D	18.405,71
312	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APOSITOS.	24.206,40
313	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	91.081,41
315	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES.	7.415,88
319	OTRO MATERIAL SANITARIO.	22.117,83
TOTAL SUBGRUPO 3 MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO.		163.227,23
320	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLINICO.	16.924,29
325	INSTRUM.Y PEQ.UTILLAJE DE USO NO CLINICO	128.275,97
TOTAL SUBGRUPO 3 INSTRUMENTAL Y PEQUENO UTILLAJE.		145.200,26
330	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	115.658,73
TOTAL SUBGRUPO 3 PRODUCTOS ALIMENTICIOS.		115.658,73
3400	VESTUARIO Y UNIFORMES.	94.898,09
3402	ROPA DE HABITACIONES.	136.801,35
3409	OTRA LENCERIA.	19.958,89
345	CALZADO.	39.184,12
TOTAL SUBGRUPO 3 VESTUARIO, LENCERIA Y CALZADO.		290.842,45
351	COMBUSTIBLES.	27.777,68
352	REPUESTOS.	7.213,71
353	MATERIALES PARA REPARAC.Y CONSERVACIOI	13.023,75
354	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	131.551,79
3580	MATERIAL DE OFICINA.	145.518,87
3581	MATERIAL INFORMATICO.	25.452,50
3589	OTROS MATERIALES DIVERSOS.	27.807,88
TOTAL SUBGRUPO 3 OTROS APROVISIONAMIENTOS.		378.346,18
TOTAL ENTIDAD		1.101.745,53

**13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y
GASTOS**

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2017

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Orden ESS 150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero de 2013). Resolución de 3 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2016.	1.887.730,00	Tesorería General de la Seguridad Social
Ley 29/2007, de 25 de octubre, señalamiento de cupo del País Vasco quinquenio 2007-2011 (BOE nº 257, de 26.10.2007) y RD 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del IMSERSO (BOE nº 289, de 3.12.1987) PNC	131.014.830,00	País Vasco
Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (BOE nº 310, de 27.12.1990) y RD 1681/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del IMSERSO (BOE nº 313, de 31.12.1990) PNC	34.804.700,00	Comunidad Foral de Navarra
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006). Nivel mínimo de protección:		
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	228.072.671,06	C.A. de Andalucía
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	32.388.773,17	C.A. de Aragón
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	26.099.466,29	C.A. del Principado de Asturias
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	17.604.112,34	C.A. de Illes Balears
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	26.947.728,07	C.A. de Canarias

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2017**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	20.635.635,12	C.A. de Cantabria
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	117.163.436,80	C.A. de Castilla y León
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	60.601.733,03	C.A. de Castilla-La Mancha
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	172.782.212,46	Generalitat de Catalunya
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	78.203.077,68	Comunitat Valenciana
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	38.258.621,51	C.A. de Extremadura
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	84.070.180,82	C.A. de Galicia
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	171.859.494,22	C.A. de Madrid
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	46.290.940,19	C.A. de la Región de Murcia
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	9.650.751,69	C.A. La Rioja
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	13.443.344,13	C.A. de Navarra
Diciembre/2016 y Enero a noviembre de 2017	74.066.224,93	C.A. de País Vasco
Regularización del Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2016, imputado a presupuesto en enero/2017	-18.346.948,56	C.A. de Andalucía
	-2.827.245,52	C.A. de Aragón
	-2.184.582,71	C.A. del Principado de Asturias
	-1.443.389,26	C.A. de Illes Balears
	-2.058.713,49	C.A. de Canarias
	-1.280.997,52	C.A. de Cantabria
	-7.852.810,07	C.A. de Castilla y León
	-4.562.353,60	C.A. de Castilla-La Mancha
	-13.962.657,62	Generalitat de Catalunya
	-8.554.055,82	Comunitat Valenciana
	-2.938.415,48	C.A. de Extremadura
	-6.840.811,04	C.A. de Galicia
	-13.169.475,41	C.A. de Madrid
	-4.239.595,77	C.A. de la Región de Murcia
	-752.706,96	C.A. La Rioja
	-1.161.992,38	C.A. de Navarra
	-5.720.389,48	C.A. de País Vasco

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2017**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
<p>Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2017, imputado a presupuesto en enero/2018</p> <p>Aplazamiento y periodificación de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público - Disposición final primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad 	<p style="text-align: right;">20.709.721,74 2.893.165,87 2.269.561,84 1.562.303,31 2.412.961,45 1.456.843,44 12.038.735,14 5.232.680,24 14.507.567,26 6.723.347,05 3.320.512,59 7.287.249,31 16.355.342,71 3.083.400,95 754.439,94 1.162.208,06 6.336.172,35</p>	<p>C.A. de Andalucía C.A. de Aragón C.A. del Principado de Asturias C.A. de Illes Balears C.A. de Canarias C.A. de Cantabria C.A. de Castilla y León C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Catalunya Comunitat Valenciana C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de Madrid C.A. de la Región de Murcia C.A. La Rioja C.A. de Navarra C.A. de País Vasco</p>
<p>Regularización del pago aplazado por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2017</p>	<p style="text-align: right;">-23.948,57 -61.529,76</p>	<p>C.A. de Andalucía C.A. de Canarias</p>

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2017**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
	-133,36	C.A. de Castilla-La Mancha
	-27.130,56	Generalitat de Catalunya
	-975,59	Comunitat Valenciana
	-1.413,75	C.A. de Extremadura
	-712,31	C.A. de Galicia
	-20.676,82	C.A. de la Región de Murcia
Regularización del pago a familiares de fallecidos de cantidades aplazadas en ejercicios anteriores a 2017	-595,61	C.A. de Andalucía
	-205.362,27	C.A. de Canarias
	-820,62	C.A. de Castilla-La Mancha
	-1.276.506,82	C.A. de Galicia
	-34.336,81	C.A. de la Región de Murcia
Regularización del pago en noviembre de 2017 a las Comunidades Autónomas, correspondientes a cantidades que hubieran aplazado en ejercicios anteriores.	-497.597,64	C.A. de Andalucía
	-1.015,06	C.A. de Aragón
	-4.835,38	C.A. de Illes Balears
	-840.625,21	C.A. de Canarias
	-79.601,57	C.A. de Castilla-La Mancha
	-779.365,18	Generalitat de Catalunya
	-236.913,69	Comunitat Valenciana
	-32.992,56	C.A. de Extremadura
	-1.754.365,03	C.A. de Galicia
	-1.102,66	C.A. de Madrid
	-3.148.230,39	C.A. de la Región de Murcia
	-36,55	Ceuta

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2017**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Pago aplazado en 2017 por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2018	81.838,51	C.A. de Andalucía
	258,68	C.A. de Canarias
	83.329,26	Generalitat de Catalunya
	1.190,38	C.A. de la Región de Murcia
Pago aplazado en 2017 por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en ejercicios posteriores a 2018	2.792.257,93	C.A. de Andalucía
	5.202,28	C.A. de Aragón
	10.176,54	C.A. del Principado de Asturias
	925.833,67	C.A. de Canarias
	120.497,74	C.A. de Castilla-La Mancha
	8.177.809,35	Generalitat de Catalunya
	256.128,23	Comunitat Valenciana
	10.458,90	C.A. de Extremadura
	3.481.022,48	C.A. de Galicia
	675.524,59	C.A. de la Región de Murcia
	1.859,61	C.A. La Rioja
Resolución de 2 de octubre de 2013, del Imserso, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Ceuta (BOE nº 244, de 11.10.2013)	1.079.480,00	Ciudad de Ceuta
Resolución de 2 de octubre de 2013, del Imserso, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Melilla (BOE nº 244, de 11.10.2013)	773.480,00	Ciudad de Melilla
TOTAL	1.405.500.260,45	

Nota: El total de gastos recogidos en la cuenta 6501 "Transferencias al resto de entidades" asciende a 1.407.420.780,45 €, por lo que la diferencia existente de 1.920.520,00 € se debe a que, por una parte, el importe de 1.079.480,00 € se registró en la cuenta 6511 "Subvenciones al resto de entidades", y por otra parte, se registró un importe de 3.000.000,00 € en la cuenta 6501 como una transferencia cuando debió registrarse en la cuenta 6511 como una subvención.

**SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2017**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. del Principado de Asturias de 08.08.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 206, de 26.08.1996)	4.674,00	Principado de Asturias	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de las Illes Balears de 22.05.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 139, de 11.06.1997)	3.824,00	C.A. de las Illes Balears	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y C. A. de Cantabria de 20.01.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 33, de 07.02.1997)	3.040,00	C.A. de Cantabria	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Castilla y León de 01.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.07.1996)	19.177,00	C.A. de Castilla y León	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C. A. de Castilla-La Mancha de 19.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 192, de 09.08.1996)	11.159,00	C.A. de Castilla-La Mancha	Costes gestión PNC		

**SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO 2017**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la Generalidad de Catalunya de 27.12.1995, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 52, de 29.02.1996)	28.100,00	Generalidad de Catalunya	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Extremadura de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 152, de 24.06.1996)	7.684,00	C.A. de Extremadura	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Madrid de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.06.1996)	14.745,00	C. A. de Madrid	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de la Región de Murcia de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 201, de 26.08.1996)	4.156,00	C.A. de la Región de Murcia	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de La Rioja de 30.12.1999, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 100, de 27.04.1999)	3.441,00	C.A. de La Rioja	Costes gestión PNC		
TOTAL	100.000,00				

Nota: El total de gastos recogidos en la cuenta 6511 "Subvenciones al resto de entidades" asciende a 1.179.480,00 €, por lo que la diferencia existente de 1.079.480,00 € se debe a que dicho importe debió registrarse en la cuenta 6501 "Transferencias al resto de entidades".

**SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS
EJERCICIO 2017**

ENTIDAD: IMSERSO

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio de 13 de diciembre de 2017, por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 a favor de la Fundación Instituto Gerontológico Matía Ingema. NIF G20857082	3.000.000,00	Fundación Instituto Gerontológico Matía Ingema	Realización de un proyecto piloto de viviendas para mayores		
TOTAL	3.000.000,00				

Nota: Importe registrado en la cuenta 6501 "Transferencias al resto de entidades"

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En aplicación de la disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se dotó provisión en el ejercicio 2015, por el importe de los pagos a realizar por las entidades del Sistema en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 según las reglas establecidas en el punto 2 de la referida disposición por un importe igual a **1.659.042,46** euros.

Durante los ejercicios 2016 y 2017 se ha procedido a la liquidación de la citada devolución habiéndose regularizado la provisión dotada en el ejercicio 2015 en **1.657.301,40 euros**, en cumplimiento de la Resolución de 21 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2015 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, en su apartado 9.3, resultando un saldo acreedor de **1.741,06** euros, a fin de ejercicio 2017.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
589	3.761,32		2.020,26	1.741,06
TOTAL	3.761,32		2.020,26	1.741,06

18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	27.362.743,12		24.465.092,33	51.827.835,45	25.995.595,07	25.832.240,38
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	27.362.743,12		24.465.092,33	51.827.835,45	25.995.595,07	25.832.240,38

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10311	ANTICIPOS PERS. LABORAL A CTA.TRAB.REAL.	120,20		18.414,65	18.534,85	18.414,65	120,20
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS			80,79	80,79	80,79	
10399	OTROS DEUDORES	17.499,57			17.499,57		17.499,57
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	17.619,77		18.495,44	36.115,21	18.495,44	17.619,77
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	27.380.362,89		24.483.587,77	51.863.950,66	26.014.090,51	25.849.860,15

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	11.483,74		3.136.089,26	3.147.573,00	3.094.148,01	53.424,99
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	11.483,74		3.136.089,26	3.147.573,00	3.094.148,01	53.424,99
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	11.483,74		3.136.089,26	3.147.573,00	3.094.148,01	53.424,99
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	11.483,74		3.136.089,26	3.147.573,00	3.094.148,01	53.424,99
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	27.391.846,63		27.619.677,03	55.011.523,66	29.108.238,52	25.903.285,14
	TOTAL GENERAL	27.391.846,63		27.619.677,03	55.011.523,66	29.108.238,52	25.903.285,14

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 180

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20010	FIANZAS DE PROVEEDORES Y CONCURSANTES	1.085.986,39			1.085.986,39		1.085.986,39
20020	OTRAS FIANZAS A LARGO PLAZO	17,31			17,31		17,31
	TOTAL CUENTA 180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO.	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70
	TOTAL SUBGRUPO 18 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PL	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70
	TOTAL GRUPO 1 FINANCIACIÓN BÁSICA.	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	-125,62		805.379,16	805.253,54	802.842,92	2.410,62
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	52.485,73		11.759,29	64.245,02	25.361,24	38.883,78
20312	RETENC. EN EL PAGO LIBR.FAVOR ENT. SIST.	173,53		261.402,90	261.576,43	261.402,90	173,53
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES			24.688,99	24.688,99	24.688,99	
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT	356,76		89.392,15	89.748,91	89.092,15	656,76
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O			8.676,69	8.676,69	8.425,44	251,25
20321	CUOTAS SINDICALES	396,70		21.526,30	21.923,00	21.955,40	-32,40
20324	REINTEGROS FAS	115.718,26		125.273,31	240.991,57	115.718,26	125.273,31
20399	OTROS ACREEDORES			253.329.099,06	253.329.099,06	253.329.099,06	
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	169.005,36		254.677.197,85	254.846.203,21	254.678.586,36	167.616,85
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	169.005,36		254.677.197,85	254.846.203,21	254.678.586,36	167.616,85

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	0,12		1,74	1,86	0,25	1,61
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	0,12		1,74	1,86	0,25	1,61

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PRESTAC. Y OTROS	988.944,95		13.612.175,07	14.601.120,02	13.593.630,01	1.007.490,01
20530	CUOTAS POR DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	948,66		97.312,73	98.261,39	95.523,17	2.738,22
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	989.893,61		13.709.487,80	14.699.381,41	13.689.153,18	1.010.228,23

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4759

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20590	IPSI	55.202,91		307.215,46	362.418,37	281.054,84	81.363,53
	TOTAL CUENTA 4759 HACIENDA PÚBLICA, ACREED.POR OTROS CONC.	55.202,91		307.215,46	362.418,37	281.054,84	81.363,53
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	1.045.096,64		14.016.705,00	15.061.801,64	13.970.208,27	1.091.593,37

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	1.518.042,47		18.660.857,38	20.178.899,85	18.627.140,01	1.551.759,84
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	276.963,82		3.689.473,39	3.966.437,21	3.678.605,17	287.832,04
20650	FONDO ESPECIAL INP (1,5 %)			131,64	131,64	131,64	
20651	FONDO ESPECIAL ML (1,5 %)			3.816,96	3.816,96	3.816,96	
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOS ORDINARIOS			474.040,13	474.040,13	474.040,13	
20682	REINTEGROS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL			306,52	306,52	306,52	
20683	RETENCIÓN EN EL PAGO DE LIBR. POR PENAL.	1.984.404,82		122.852,55	2.107.257,37	2.107.257,37	
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS			54.040,43	54.040,43	52.385,06	1.655,37
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	3.779.411,11		23.005.519,00	26.784.930,11	24.943.682,86	1.841.247,25

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4769

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20690	MUFACE	4.814,95		48.528,47	53.343,42	52.903,98	439,44
	TOTAL CUENTA 4769 OTROS ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREED	4.814,95		48.528,47	53.343,42	52.903,98	439,44
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	3.784.226,06		23.054.047,47	26.838.273,53	24.996.586,84	1.841.686,69
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	4.829.322,70		37.070.752,47	41.900.075,17	38.966.795,11	2.933.280,06
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	4.998.328,06		291.747.950,32	296.746.278,38	293.645.381,47	3.100.896,91
	TOTAL GENERAL	6.084.331,76		291.747.950,32	297.832.282,08	293.645.381,47	4.186.900,61

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30160	IMPAGADOS DE PRESTACIONES	1.100,00		1.151,83	2.251,83	2.251,83	
30161	RETROCESIONES DE PRESTACIONES	63,30			63,30	63,30	
30162	COMPENSAC. PRESTAC. PAGADAS POR ENT.SIS.	2.073,80		3.097.287,88	3.099.361,68	3.099.361,68	
30163	IMPAGADOS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL	84,59		2.897,05	2.981,64	2.897,05	84,59
30164	RETROCESIONES RETRIBUCIONES DE PERSONAL	374,06		6.591,14	6.965,20	6.478,01	487,19
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	49.594,58		45.146,79	94.741,37	39.796,69	54.944,68
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	53.290,33		3.153.074,69	3.206.365,02	3.150.848,56	55.516,46

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30198	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICACIÓN.C.GESTIÓN	387.047,22		585.665,14	972.712,36	585.899,74	386.812,62
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	387.047,22		585.665,14	972.712,36	585.899,74	386.812,62
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	440.337,55		3.738.739,83	4.179.077,38	3.736.748,30	442.329,08

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 557

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN	27.365.203,82		2.104.932,12	29.470.135,94	3.637.895,56	25.832.240,38
	TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN	27.365.203,82		2.104.932,12	29.470.135,94	3.637.895,56	25.832.240,38
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	27.805.541,37		5.843.671,95	33.649.213,32	7.374.643,86	26.274.569,46
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	27.805.541,37		5.843.671,95	33.649.213,32	7.374.643,86	26.274.569,46
	TOTAL GENERAL	27.805.541,37		5.843.671,95	33.649.213,32	7.374.643,86	26.274.569,46

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.	4.537,40		2.078.838,48	2.083.375,88	2.061.921,22	21.454,66
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	4.537,40		2.078.838,48	2.083.375,88	2.061.921,22	21.454,66
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI	4.537,40		2.078.838,48	2.083.375,88	2.061.921,22	21.454,66
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	4.537,40		2.078.838,48	2.083.375,88	2.061.921,22	21.454,66
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	4.537,40		2.078.838,48	2.083.375,88	2.061.921,22	21.454,66
	TOTAL GENERAL	4.537,40		2.078.838,48	2.083.375,88	2.061.921,22	21.454,66

**19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE
ADJUDICACIÓN**

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
De obras						194.543,70		618.695,59		813.239,29
De suministro		1.621.873,08				1.218.017,44		2.896.217,19		5.736.107,71
Patrimoniales										
De gestión de servicios públicos										
De servicios	4.855.554,16	10.743.375,86				9.893.392,27		3.213.330,74		28.705.653,03
De concesión de obra pública										
De colaboración entre el sector público y el sector privado										
De carácter administrativo especial	131.986,80									131.986,80
Otros								56.741,49		56.741,49

PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

En la información facilitada en el fichero S066 “Contratación Administrativa”, sobre los importes de los contratos adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación, no están incluidos los correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones efectuadas por el IMSERSO mediante el sistema de contratación centralizada, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 190.3. b) de la LCSP, teniendo en cuenta que esa Dirección General ostenta la condición de órgano de contratación respecto de estas adquisiciones.

El importe total de los expedientes de las citadas contrataciones de servicios y adquisiciones durante el año 2017 ascendió a 2.222.929,55 euros (impuestos incluidos), distribuidos según tipo de contrato en:

De suministros:	1.584.901,81 €
De servicios:	544.547,98 €
Otros:	93.479,76 €

En la información que se recoge en Tipos de Contratos “Otros”, se ha reflejado el importe del contrato de “Arrendamiento de doce equipos multifuncionales, incluido su mantenimiento y consumibles”.

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									6.788,16	6.788,16		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									23.478,24	23.478,24		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									8.246,43	8.246,43		
1206	TRIENIOS									15.033,22	15.033,22		
1207	PAGAS EXTRA.									11.413,63	11.413,63		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									28.065,09	28.065,09		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									34.027,60	34.027,60		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									127.052,37	127.052,37		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									20.254,02	20.254,02		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									16.534,34	16.534,34		
151	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									36.788,36	36.788,36		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									36.696,37	36.696,37		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL GENERAL									4.535,13	4.535,13		963,08
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									963,08	963,08		963,08
4000	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									963,08	963,08		963,08
4000	DEL PAIS VASCO									205.072,23	205.072,23		
4001	DE NAVARRA												
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
48118	NO CONTRIBUTIVA												
48128	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS									963,08	963,08		963,08
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO									963,08	963,08		963,08
										205.072,23	205.072,23		963,08
										205.072,23	205.072,23		963,08

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)												
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B										38.320,51		38.320,51
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C										71.605,72		71.605,72
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D										110.376,57		110.376,57
1206	TRIENIOS										167.349,68		167.349,68
1207	PAGAS EXTRA.										115.761,58		115.761,58
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO										104.902,21		104.902,21
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.										227.910,18		227.910,18
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA										242.552,55		242.552,55
13090	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO										22.152,00		22.152,00
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.										1.100.931,00		1.100.931,00
1343	OTRO LABORAL FIJO										11.341.554,59		11.341.554,59
1344	LABORAL EVENTUAL										1.170.114,19		1.170.114,19
1500	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES										596,73		596,73
1501	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO										12.512.265,51		12.512.265,51
151	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS										212.624,03		212.624,03
1600	GRATIFICACIONES										110.002,64		110.002,64
1620	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO										716,17		716,17
1623	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL										323.342,84		323.342,84
1624	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL										4.561.249,22		4.561.249,22
1624	RECONOCIMIENTOS MEDICOS										34.210,09		34.210,09
203	ACCION SOCIAL GENERAL										38.302,40		38.302,40
203	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.										174.616,19		174.616,19
204	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL										4.808.377,90		4.808.377,90
205	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE										20.557,77		20.557,77
206	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE										20.557,77		20.557,77
208	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES										20.557,77		20.557,77
208	ARREND.EQUIP PARA PROCESOS DE INFORM										18.744.917,25		18.744.917,25
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL										18.744.917,25		18.744.917,25
210	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE										9.930,00		9.930,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES										9.930,00		9.930,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL										9.930,00		9.930,00
2200	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2201	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA										8.447,83		8.447,83
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES, CONFEREN Y CELEBRAC.ACTOS												
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269	OTROS												
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS												
230	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS										8.447,83		8.447,83
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES										12.000,00		12.000,00
2615	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO										12.000,00		12.000,00
2622	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
2624	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
3529	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT BIENES Y SERV. OTROS							12.000,00		18.377,83	18.377,83		12.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.									16.650.036,31	16.650.036,31		
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS									663.717,46	663.717,46		
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.									950.049,57	950.049,57		
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.												
48779	OTRAS												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO									18.263.803,34	18.263.803,34		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES									18.263.803,34	18.263.803,34		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									40.000,00	40.000,00		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									60.000,00	60.000,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									100.000,00	100.000,00		
6321	CONSTRUCCIONES									390.444,57	390.444,57		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									34.753,70	34.753,70		
634	MATERIAL DE TRANSPORTE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									140.000,00	140.000,00		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									565.198,27	565.198,27		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									665.198,27	665.198,27		
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL							12.000,00		37.692.296,69	37.692.296,69		-8.557,77

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									13.565,11	13.565,11		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									75.326,02	75.326,02		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									56.612,81	56.612,81		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									61.889,37	61.889,37		
1206	TRIENIOS									65.978,72	65.978,72		
1207	PAGAS EXTRA.									64.043,10	64.043,10		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									129.269,57	129.269,57		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									144.332,30	144.332,30		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									19.893,70	19.893,70		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									630.900,70	630.900,70		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									1.179.353,39	1.179.353,39		
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									163.277,67	163.277,67		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									1.342.631,06	1.342.631,06		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									135.093,55	135.093,55		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									64.914,46	64.914,46		
151	GRATIFICACIONES									800,00	800,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									200.808,01	200.808,01		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									583.272,35	583.272,35		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									1.296,14	1.296,14		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									3.593,05	3.593,05		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL									2.150,75	2.150,75		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									2.150,75	2.150,75		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									2.806.917,96	2.806.917,96		
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV. ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2200	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENERIA												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2252	LOCALES												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									30.000,00	30.000,00		
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									30.000,00	30.000,00		
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS									194.252,45	194.252,45		
2623	CON ENTES TERRITORIALES												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS									194.252,45	194.252,45		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									224.252,45	224.252,45		
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
48779	OTRAS												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
625	MOBILIARIO Y ENSERES									35.937,40	35.937,40		
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									35.937,40	35.937,40		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									33.958,36	33.958,36		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									33.958,36	33.958,36		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									69.895,76	69.895,76		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
784	A LA FUNDACION MATIA TOTAL ARTICULO 78 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO												
8410	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA						2.150,75				3.101.066,17	3.101.066,17	-2.150,75

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									126.633,85	126.633,85		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									220.714,70	220.714,70		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									182.157,98	182.157,98		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									120.834,45	120.834,45		
1206	TRIENIOS									185.147,77	185.147,77		
1207	PAGAS EXTRA.									183.134,02	183.134,02		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									423.142,21	423.142,21		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									469.349,65	469.349,65		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									109.810,64	109.810,64		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									2.020.925,27	2.020.925,27		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.							4.396,68		24.379.871,89	24.379.871,89		4.396,68
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.							21.818,88		10.258.199,03	10.258.199,03		21.818,88
1343	OTRO LABORAL FIJO									31,60	31,60		
1344	LABORAL EVENTUAL									10.334,00	10.334,00		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES							26.215,56		34.648.436,52	34.648.436,52		26.215,56
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									330.601,34	330.601,34		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									204.325,53	204.325,53		
151	GRATIFICACIONES									3.761,76	3.761,76		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									538.688,63	538.688,63		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			7.382,98						11.909.667,60	11.909.667,60		7.382,98
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									49.944,28	49.944,28		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									75.871,28	75.871,28		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL									513.221,00	513.221,00		21.213,42
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			7.382,98						12.548.704,17	12.548.704,17		21.213,42
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			7.382,98						49.756.754,59	49.756.754,59		28.596,40
203	ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE							26.215,56		8.000,00	8.000,00		54.811,96
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES									4.000,00	4.000,00		
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM									4.000,00	4.000,00		
209	CANONES									4.000,00	4.000,00		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES									16.000,00	16.000,00		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									26.863,21	26.863,21		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									6.680,00	6.680,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES									9.930,00	9.930,00		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.									43.473,21	43.473,21		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA									11.207,47	11.207,47		
22102	GAS									56.460,00	56.460,00		
22103	COMBUSTIBLE									32.670,00	32.670,00		
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA									16.967,72	16.967,72		
22141	VESTUARIO									6.260,00	6.260,00		
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS									56.970,00	56.970,00		
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES									86.147,68	86.147,68		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA									54.284,85	54.284,85		
223	TRANSPORTES									60.000,00	60.000,00		
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS									12.420,00	12.420,00		
2250	ESTATALES									10.050,00	10.050,00		
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES									2.625,74	2.625,74		
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA									6.680,00	6.680,00		
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA												
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									17.060,00	17.060,00		28.603,82
22661	CURSOS DE FORMACION									22.380,00	22.380,00		
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.									9.140,00	9.140,00		
2273	LIMPIEZA Y ASEO									15.000,00	15.000,00		
2274	SEGURIDAD									89.228,00	89.228,00		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO									55.599,00	55.599,00		
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS							28.603,82		2.513.353,98	2.513.353,98		28.603,82
230	DIETAS									3.134.504,44	3.134.504,44		
231	LOCOMOCION									13.470,00	13.470,00		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									2.966,80	2.966,80		
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO							32.000,00		5.950,00	5.950,00		32.000,00
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS									22.386,80	22.386,80		32.000,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES									34.693,28	34.693,28		
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS									34.693,28	34.693,28		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.							60.603,82		3.251.057,73	3.251.057,73		60.603,82

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
4511	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS NIVEL MÍNIMO												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
4873	AYUDAS.PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.												
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP												
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
6221	CONSTRUCCIONES												
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									130.000,00	130.000,00		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									805.248,73	805.248,73		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									935.248,73	935.248,73		
6321	CONSTRUCCIONES									579.423,12	579.423,12		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									31.881,97	31.881,97		
634	MATERIAL DE TRANSPORTE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									44.136,06	44.136,06		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									655.441,15	655.441,15		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									1.590.689,88	1.590.689,88		
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA			7.382,98		21.213,42				86.819,38			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES			7.382,98		21.213,42				98.819,38			115.415,78
										95.391.865,06	95.391.865,06		104.707,26

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1000	RETRIBUCIONES BASICAS												
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS												
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS										14.914,44	14.914,44	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)										40.822,00	40.822,00	
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B										55.736,44	55.736,44	
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C										422.366,92	422.366,92	
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D										481.991,76	481.991,76	
1205	SUELDOS DE AGRUP. PROF.Y GRUPO E										450.688,27	450.688,27	
1206	TRIENIOS										422.049,20	422.049,20	
1207	PAGAS EXTRA										13.369,70	13.369,70	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO										609.251,27	609.251,27	
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.										540.055,39	540.055,39	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA										1.202.684,03	1.202.684,03	
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO										1.452.660,89	1.452.660,89	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.										210.446,02	210.446,02	
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.										5.805.563,45	5.805.563,45	
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES										2.237.531,27	2.237.531,27	
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO										144.915,15	144.915,15	
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS										2.382.446,42	2.382.446,42	
151	GRATIFICACIONES										1.107.244,27	1.107.244,27	
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO										610.070,27	610.070,27	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL										6.640,30	6.640,30	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL								8.900,00		1.723.954,84	1.723.954,84	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR										1.991.223,77	1.991.223,77	
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS										22.043,48	22.043,48	8.900,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL					532,02					4.670,76	4.670,76	
1625	SEGUROS										117.975,05	117.975,05	532,02
1629	OTROS										407,40	407,40	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.					532,02		8.900,00			2.136.320,46	2.136.320,46	9.432,02
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					532,02		8.900,00			12.104.021,61	12.104.021,61	9.432,02
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
209	CANONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.										30.000,00	30.000,00	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS										6.690,00	6.690,00	
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
223	TRANSPORTES												
2241	VEHICULOS												
2250	ESTATALES												
2251	ALTONOMICOS												
2252	LOCALES												
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22660	REUNIONES, CONFEREN Y CELEBRAC.ACTOS										25.000,00	25.000,00	
22661	CURSOS DE FORMACION												
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS												
2269	OTROS										3.461,30	3.461,30	
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO										509.126,68	509.126,68	
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.												
2279	OTROS										10.347,92	10.347,92	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS										584.625,90	584.625,90	
230	DIETAS										1.715,00	1.715,00	
231	LOCOMOCION												
232	TRASLADOS												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO							24.060,88			26.850,00	26.850,00	24.060,88
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION							24.060,88			28.565,00	28.565,00	24.060,88
											130.000,00	130.000,00	

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
 PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES	
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS			
2624	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES									130.000,00	130.000,00			
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS													
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS													
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.							24.060,88		743.190,90	743.190,90		24.060,88	
3529	OTROS													
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS													
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS													
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL													
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL													
48779	OTRAS													
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST SIN F LUCRO													
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES													
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									47.821,66	47.821,66			
625	MOBILIARIO Y ENSERES													
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									47.821,66	47.821,66			
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									222.000,00	222.000,00			
6321	CONSTRUCCIONES													
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									35.887,22	35.887,22			
634	MATERIAL DE TRANSPORTE									23.000,00	23.000,00			
635	MOBILIARIO Y ENSERES													
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									280.887,22	280.887,22			
639	INMOVILIZADO INMATERIAL									328.708,88	328.708,88			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION													
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES													
8300	AL PERSONAL													
8310	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.													
8410	A CORTO PLAZO													
8411	A LARGO PLAZO													
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS													
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS													
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES							532,02		13.175.921,39	13.175.921,39		33.492,90	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES							532,02		13.175.921,39	13.175.921,39		33.492,90	
	TOTAL GENERAL			7.382,98				22.708,52		22.708,52			131.780,26	
										131.780,26	108.772.858,68	108.772.858,68		139.163,24

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				6.791,84	6.791,84
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				1,76	1,76
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				563,57	563,57
1206	TRIENIOS				6.896,78	6.896,78
1207	PAGAS EXTRA.				4.996,37	4.996,37
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				5.454,91	5.454,91
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				6.792,40	6.792,40
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				31.497,63	31.497,63
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				5.505,98	5.505,98
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				2.015,66	2.015,66
151	GRATIFICACIONES				3.060,00	3.060,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				10.581,64	10.581,64
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				9.813,63	9.813,63
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				430,00	430,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				450,00	450,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				27,95	27,95
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				10.721,58	10.721,58
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				52.800,85	52.800,85
4000	DEL PAIS VASCO					
4001	DE NAVARRA					
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO					
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
48118	NO CONTRIBUTIVA				20.757.697,84	20.757.697,84
48128	NO CONTRIBUTIVA				10.982.011,03	10.982.011,03
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				31.739.708,87	31.739.708,87
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				31.739.708,87	31.739.708,87
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS				31.792.509,72	31.792.509,72
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS				31.792.509,72	31.792.509,72

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				22.700,39	22.700,39
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-17.502,52	-17.502,52
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				2.665,73	2.665,73
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				2.503,78	2.503,78
1206	TRIENIOS				9.438,40	9.438,40
1207	PAGAS EXTRA.				837,79	837,79
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				8.919,36	8.919,36
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				8.748,35	8.748,35
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				128,00	128,00
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				38.439,28	38.439,28
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				1.822.383,19	1.822.383,19
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-55.736,07	-55.736,07
1343	OTRO LABORAL FIJO				413,27	413,27
1344	LABORAL EVENTUAL				1.010,00	1.010,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				1.768.070,39	1.768.070,39
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-10.812,61	-10.812,61
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-2.720,92	-2.720,92
151	GRATIFICACIONES				10.913,83	10.913,83
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				-2.619,70	-2.619,70
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				653.431,72	653.431,72
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				17.923,21	17.923,21
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		4.382,77		23.898,08	28.280,85
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				1.712,61	1.712,61
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		4.382,77		696.965,62	701.348,39
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		4.382,77		2.500.855,59	2.505.238,36
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE		72,60		-603,96	-531,36
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE				5.730,00	5.730,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				13.189,48	13.189,48
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM		2,50		-1.079,90	-1.077,40
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		75,10		18.235,62	18.310,72
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				21.334,74	21.334,74
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		21.894,58		108.035,77	129.930,35
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		33.301,60		113.235,07	146.536,67
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				17.249,48	17.249,48
215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.022,95		33.602,55	36.625,50
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		468,17		12.559,88	13.028,05
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				-853,05	-853,05
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		58.687,30		305.164,44	363.851,74
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		3.185,84		5.555,68	8.741,52
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		268,70		9.698,14	9.966,84
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		154,13		15.221,50	15.375,63
22100	ENERGIA ELECTRICA		176.254,46		-81.654,73	94.599,73

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22101	AGUA		22.264,14		10.525,69	32.789,83
22102	GAS		66.600,55		-24.323,35	42.277,20
22103	COMBUSTIBLE		45.702,74		62.684,63	108.387,37
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		376,68		3.736,26	4.112,94
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				11.769,69	11.769,69
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO		86,67		-1.573,48	-1.486,81
22140	LENCERIA				34.230,59	34.230,59
22141	VESTUARIO		5.708,63		13.905,06	19.613,69
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		105.385,02		126.595,83	231.980,85
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				100,00	100,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		1.064,58		724,79	1.789,37
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		18.182,04		17.959,96	36.142,00
2219	OTROS SUMINISTROS		5.927,27		24.219,96	30.147,23
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				-1.686,41	-1.686,41
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		25.335,32		7.238,16	32.573,48
223	TRANSPORTES		548,20		2.987,67	3.535,87
2241	VEHICULOS				6.421,30	6.421,30
2249	OTROS RIESGOS		321,64		-6.039,36	-5.717,72
2250	ESTATALES				5.451,70	5.451,70
2251	AUTONOMICOS				318,29	318,29
2252	LOCALES		6.449,58		50.644,43	57.094,01
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				1.911,00	1.911,00
22621	DE COMUNICACION		3.755,03		5.726,46	9.481,49
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-10.645,80	-10.645,80
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		2.022,21		155.384,71	157.406,92
22661	CURSOS DE FORMACION		1.126,80		-7.996,99	-6.870,19
2269	OTROS				13.594,56	13.594,56
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.		1.398,00		34.302,00	35.700,00
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				25.760,00	25.760,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		23.930,85		123.888,70	147.819,55
2274	SEGURIDAD		32.468,89		-30.154,75	2.314,14
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		1.944,03		17.510,76	19.454,79
2279	OTROS		30.743,41		1.088.553,64	1.119.297,05
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		581.205,41		1.712.546,29	2.293.751,70
230	DIETAS				35.708,45	35.708,45
231	LOCOMOCION				30.891,80	30.891,80
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				60.105,00	60.105,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				126.705,25	126.705,25
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS				50.000,00	50.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS		127.785,17		216.296,79	344.081,96
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				-2.028,99	-2.028,99
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		127.785,17		264.267,80	392.052,97
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		767.752,98		2.426.919,40	3.194.672,38
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.		19.643,22		60.399,72	80.042,94
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS				473.899,65	473.899,65
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.				15.825,06	15.825,06
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.				-51.332,87	-51.332,87
48779	OTRAS				313,38	313,38
48798	NO CONTRIBUTIVA				457,28	457,28
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO		19.643,22		499.562,22	519.205,44
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		19.643,22		499.562,22	519.205,44
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		0,01		-60.926,77	-60.926,76
625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.469,24		-104.223,41	-102.754,17
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		13.714,71		-30.917,45	-17.202,74
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				-715,00	-715,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		15.183,96		-196.782,63	-181.598,67
6321	CONSTRUCCIONES		14,10		507.800,00	507.814,10
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		614,68		-74.677,59	-74.062,91
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				15.000,00	15.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES		5.648,19		-87.889,74	-82.241,55
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		7.561,25		-29.520,36	-21.959,11
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		13.838,22		330.712,31	344.550,53
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		29.022,18		133.929,68	162.951,86
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL		820.801,15		5.612.766,89	6.433.568,04

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				2.255,19	2.255,19
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				30.323,98	30.323,98
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				13.897,19	13.897,19
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				18.819,73	18.819,73
1206	TRIENIOS				30.866,42	30.866,42
1207	PAGAS EXTRA.				15.256,90	15.256,90
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				40.551,11	40.551,11
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				42.666,84	42.666,84
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				36,30	36,30
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				194.673,66	194.673,66
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				52.386,61	52.386,61
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				67.902,33	67.902,33
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				120.288,94	120.288,94
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				18.585,47	18.585,47
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				2.675,54	2.675,54
151	GRATIFICACIONES				17.130,00	17.130,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				38.391,01	38.391,01
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				97.137,65	97.137,65
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				8.033,86	8.033,86
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		1.869,52		2.046,95	3.916,47
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				288,80	288,80
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		1.869,52		107.507,26	109.376,78
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		1.869,52		460.860,87	462.730,39
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				3.490,00	3.490,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				3.490,00	3.490,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				-13.306,17	-13.306,17
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.528,57		-3.361,63	3.166,94
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				5.138,58	5.138,58
215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.126,71		-1.120,61	1.006,10
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				500,00	500,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		8.655,28		-12.149,83	-3.494,55
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		57,47		50.711,52	50.768,99
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		2.156,90		-2.990,00	-833,10
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				4.541,13	4.541,13
22100	ENERGIA ELECTRICA		8.939,86		21.627,30	30.567,16
22101	AGUA		2.907,94		591,70	3.499,64
22102	GAS				2.500,00	2.500,00
22103	COMBUSTIBLE				2.730,00	2.730,00
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		753,24		-2.094,30	-1.341,06
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO		395,00		1.605,00	2.000,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				1.456,00	1.456,00
22140	LENCERIA				2.340,00	2.340,00
22141	VESTUARIO		3.656,03		-1.636,81	2.019,22

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		3.636,95		-21.506,63	-17.869,68
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		9.269,55		-7.337,01	1.932,54
2219	OTROS SUMINISTROS				901,31	901,31
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				2.330,00	2.330,00
2241	VEHICULOS				83,48	83,48
2249	OTROS RIESGOS		0,09		47.809,45	47.809,54
2252	LOCALES		7.097,87		-930,49	6.167,38
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				6.000,00	6.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		40.652,77		71.438,58	112.091,35
2269	OTROS				4.751,40	4.751,40
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				4.000,00	4.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		2.018,28		439,98	2.458,26
2274	SEGURIDAD		13.389,57		-9.210,62	4.178,95
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR		6.902,85		76.022,40	82.925,25
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				13.000,00	13.000,00
2279	OTROS		58.775,02		809.576,63	868.351,65
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		160.609,39		1.078.750,02	1.239.359,41
230	DIETAS				5.316,57	5.316,57
231	LOCOMOCION				4.440,70	4.440,70
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				3.690,00	3.690,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				13.447,27	13.447,27
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		8.745.928,04		9.339.364,39	18.085.292,43
2623	CON ENTES TERRITORIALES				4.670,00	4.670,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				33.630,00	33.630,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		8.745.928,04		9.377.664,39	18.123.592,43
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		8.915.192,71		10.461.201,85	19.376.394,56
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
48779	OTRAS				2.520,00	2.520,00
48798	NO CONTRIBUTIVA				4.396,11	4.396,11
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				6.916,11	6.916,11
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				6.916,11	6.916,11
625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.650,00		7.905,92	9.555,92
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		1.650,00		7.905,92	9.555,92
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-11.703,50	-11.703,50
635	MOBILIARIO Y ENSERES		1,80		24.125,53	24.127,33
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		5.294,30		-5.294,30	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		5.296,10		7.127,73	12.423,83
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		6.946,10		15.033,65	21.979,75
784	A LA FUNDACION MATIA					
	TOTAL ARTICULO 78 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO					

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
8410	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				150,00	150,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				300,00	300,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				300,00	300,00
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA		8.924.008,33		10.994.312,48	19.918.320,81

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				22.706,15	22.706,15
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				51.241,82	51.241,82
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-10.324,60	-10.324,60
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				41.756,05	41.756,05
1206	TRIENIOS				24.821,13	24.821,13
1207	PAGAS EXTRA.				26.626,08	26.626,08
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				65.462,01	65.462,01
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				74.466,03	74.466,03
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				17.803,18	17.803,18
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				314.557,85	314.557,85
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				2.030.209,97	2.030.209,97
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-443.285,10	-443.285,10
1343	OTRO LABORAL FIJO				1.010,00	1.010,00
1344	LABORAL EVENTUAL				-9.324,00	-9.324,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				1.578.610,87	1.578.610,87
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				20.627,56	20.627,56
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-3.240,27	-3.240,27
151	GRATIFICACIONES				19.888,24	19.888,24
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				37.275,53	37.275,53
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				636.129,02	636.129,02
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				21.314,60	21.314,60
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		20.203,00		28.366,71	48.569,71
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				5.538,95	5.538,95
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		20.203,00		691.349,28	711.552,28
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		20.203,00		2.621.793,53	2.641.996,53
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				8.100,00	8.100,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		0,03		10.438,06	10.438,09
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				4.000,00	4.000,00
209	CANONES				84,25	84,25
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		0,03		22.622,31	22.622,34
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		243.854,49		218.648,63	462.503,12
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		63.238,00		-61.421,13	1.816,87
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		556,00		9.620,43	10.176,43
215	MOBILIARIO Y ENSERES		5.188,85		-11.777,43	-6.588,58
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		0,02		23.532,61	23.532,63
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				-42,35	-42,35
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		312.837,36		178.560,76	491.398,12
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.851,39		26.157,52	28.008,91
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		142,88		10.385,96	10.528,84
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		420,51		10.326,01	10.746,52
22100	ENERGIA ELECTRICA		159.168,50		-48.963,87	110.204,63
22101	AGUA		32.057,56		1.898,73	33.956,29
22102	GAS		166.742,12		34.823,58	201.565,70

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22103	COMBUSTIBLE		164.045,45		32.845,09	196.890,54
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		3.492,11		-10.992,17	-7.500,06
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO		800,84		3.903,62	4.704,46
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO		6.756,18		-5.521,01	1.235,17
22140	LENCERIA		1.301,65		24.027,76	25.329,41
22141	VESTUARIO		588,49		12.272,74	12.861,23
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		144.192,35		-65.271,42	78.920,93
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				-88,00	-88,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		27.324,16		13.443,43	40.767,59
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		10.648,15		-47.831,16	-37.183,01
2219	OTROS SUMINISTROS		3.498,07		137.848,44	141.346,51
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				28.793,50	28.793,50
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		35.718,53		21.620,75	57.339,28
223	TRANSPORTES				23.048,58	23.048,58
2241	VEHICULOS				1.790,98	1.790,98
2249	OTROS RIESGOS				13.620,00	13.620,00
2250	ESTATALES				13.050,00	13.050,00
2251	AUTONOMICOS		1.603,80		529,08	2.132,88
2252	LOCALES		114.353,49		-574.621,28	-460.267,79
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				6.680,00	6.680,00
22621	DE COMUNICACION		1.270,51		-19.013,61	-17.743,10
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-1.874,60	-1.874,60
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA				-1.920,00	-1.920,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		8.573,54		66.828,33	75.401,87
22661	CURSOS DE FORMACION				40.963,35	40.963,35
2269	OTROS				9.148,97	9.148,97
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.		1.984,45		14.919,02	16.903,47
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				26.036,38	26.036,38
2273	LIMPIEZA Y ASEO		6.067,50		-22.777,28	-16.709,78
2274	SEGURIDAD		14.668,79		42.483,70	57.152,49
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		7.327,84		205.707,40	213.035,24
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.				-5.500,00	-5.500,00
2279	OTROS		997.806,87		4.062.788,78	5.060.595,65
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		1.912.405,73		4.081.567,30	5.993.973,03
230	DIETAS				64.960,10	64.960,10
231	LOCOMOCION				40.294,01	40.294,01
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				69.000,00	69.000,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				174.254,11	174.254,11
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		286.111,88		76.693,28	362.805,16
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				7.740,00	7.740,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		286.111,88		84.433,28	370.545,16
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		2.511.355,00		4.541.437,76	7.052.792,76
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4511	NIVEL MÍNIMO				44.040.916,49	44.040.916,49
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				44.040.916,49	44.040.916,49
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.				1.310,00	1.310,00
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP		4.089,10		843.108,20	847.197,30
4878	SEG.SOC.CUID.NO PROF.DEPENDENCIA				16.054,43	16.054,43
48798	NO CONTRIBUTIVA				6.000,00	6.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO		4.089,10		866.472,63	870.561,73
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		4.089,10		44.907.389,12	44.911.478,22
6221	CONSTRUCCIONES				-362.191,76	-362.191,76
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.580,28		-74.504,65	-58.924,37
625	MOBILIARIO Y ENSERES		15.510,18		1.007.472,52	1.022.982,70
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		124.803,53		29.893,10	154.696,63
629	INMOVILIZADO INMATERIAL		1.201,20		-52.183,60	-50.982,40
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		157.095,19		548.485,61	705.580,80
6321	CONSTRUCCIONES		3.680,98		1.425.289,96	1.428.970,94
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		22.076,46		-79.207,13	-57.130,67
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				15.000,00	15.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES		83.490,48		-137.842,17	-54.351,69
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		72.000,00		-163.251,53	-91.251,53
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		181.247,92		1.059.989,13	1.241.237,05
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		338.343,11		1.608.474,74	1.946.817,85
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA		2.873.990,21		53.730.595,15	56.604.585,36
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES		12.618.799,69		70.337.674,52	82.956.474,21

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1000	RETRIBUCIONES BASICAS				2.355,56	2.355,56
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				-2.342,00	-2.342,00
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS				13,56	13,56
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-1.400,70	-1.400,70
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				69.748,24	69.748,24
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				78.151,73	78.151,73
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				128.120,80	128.120,80
1205	SUELDOS DE AGRUP. PROF.Y GRUPO E				20.200,30	20.200,30
1206	TRIENIOS				127.492,81	127.492,81
1207	PAGAS EXTRA.				68.074,61	68.074,61
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				174.988,73	174.988,73
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				188.997,45	188.997,45
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				10.713,98	10.713,98
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				865.087,95	865.087,95
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-122.761,27	-122.761,27
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-59.680,05	-59.680,05
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-182.441,32	-182.441,32
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				108.994,09	108.994,09
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-31.370,27	-31.370,27
151	GRATIFICACIONES				39.399,70	39.399,70
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				117.023,52	117.023,52
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				347.786,23	347.786,23
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		8.772,00		22.568,91	31.340,91
1621	SERVICIOS DE COMEDOR		12.176,00		12.296,00	24.472,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		10.307,76		28.104,24	38.412,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				454,23	454,23
1625	SEGUROS				-13.391,84	-13.391,84
1629	OTROS				102,60	102,60
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		31.255,76		397.920,37	429.176,13
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		31.255,76		1.197.604,08	1.228.859,84
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				5.410,00	5.410,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				9.640,00	9.640,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				2.680,00	2.680,00
209	CANONES				6.560,00	6.560,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				24.290,00	24.290,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		19.938,97		91.592,94	111.531,91
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.724,99		175.629,73	181.354,72
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		768,56		3.567,51	4.336,07
215	MOBILIARIO Y ENSERES		64.195,69		39.837,06	104.032,75
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		55.999,23		62.742,14	118.741,37
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		146.627,44		373.369,38	519.996,82
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.522,69		61.236,35	62.759,04
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		723,40		85.312,41	86.035,81

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL		14.689,40		30.568,17	45.257,57
22100	ENERGIA ELECTRICA		217.962,79		-220.879,15	-2.916,36
22101	AGUA		17.730,68		28.430,80	46.161,48
22102	GAS		35.057,23		22.359,96	57.417,19
22103	COMBUSTIBLE		5.044,05		-10,00	5.034,05
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				3.666,07	3.666,07
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				1.960,00	1.960,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				-211,39	-211,39
22140	LENCERIA				1.020,00	1.020,00
22141	VESTUARIO		627,00		12.281,97	12.908,97
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				17.743,87	17.743,87
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		9.053,55		-13.797,37	-4.743,82
2219	OTROS SUMINISTROS		560,58		22.647,08	23.207,66
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES		3.163,31		223.513,32	226.676,63
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		390.962,69		351.698,88	742.661,57
223	TRANSPORTES		7.865,00		62.050,30	69.915,30
2241	VEHICULOS				-2.348,24	-2.348,24
2250	ESTATALES				-33.224,95	-33.224,95
2251	AUTONOMICOS				7.000,00	7.000,00
2252	LOCALES		33.089,15		-32.910,76	178,39
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS				2.390,00	2.390,00
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				-65.555,20	-65.555,20
22621	DE COMUNICACION		123.771,69		293.074,88	416.846,57
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				2.260,00	2.260,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		86.202,82		110.800,19	197.003,01
22661	CURSOS DE FORMACION		55.441,83		-120.760,23	-65.318,40
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				15.480,00	15.480,00
2269	OTROS				142.957,69	142.957,69
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				78.020,00	78.020,00
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				20.420,00	20.420,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		8.410,37		62.652,76	71.063,13
2274	SEGURIDAD		34.074,34		18.349,91	52.424,25
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		66.346,72		1.035.511,46	1.101.858,18
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.				-618,00	-618,00
2279	OTROS		47.789,63		79.794,81	127.584,44
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		1.160.088,92		2.302.885,59	3.462.974,51
230	DIETAS				62.054,47	62.054,47
231	LOCOMOCION				131.510,77	131.510,77
232	TRASLADOS				8.400,00	8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				32.773,31	32.773,31
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				234.738,55	234.738,55
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION		5.420,84		301.329,67	306.750,51
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES		5.420,84		301.329,67	306.750,51
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				168.420,00	168.420,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS		18.500,00		-46.500,00	-28.000,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		18.500,00		121.920,00	140.420,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		1.330.637,20		3.358.533,19	4.689.170,39
3529	OTROS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				100.000,00	100.000,00
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL					
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					
48779	OTRAS				20.000,00	20.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				20.000,00	20.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				20.000,00	20.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-21.717,75	-21.717,75
625	MOBILIARIO Y ENSERES		241,62		55.806,50	56.048,12
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		1.141,03		11.160,15	12.301,18
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		1.382,65		45.248,90	46.631,55
6321	CONSTRUCCIONES					
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-7.489,90	-7.489,90
634	MATERIAL DE TRANSPORTE		9.282,66		-9.282,66	
635	MOBILIARIO Y ENSERES				48.958,73	48.958,73
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				147.410,60	147.410,60
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				-121.381,10	-121.381,10
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		9.282,66		58.215,67	67.498,33
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		10.665,31		103.464,57	114.129,88
8300	AL PERSONAL				599.055,20	599.055,20
8310	AL PERSONAL				96.160,00	96.160,00
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				695.215,20	695.215,20
8410	A CORTO PLAZO				1.500,00	1.500,00
8411	A LARGO PLAZO				1.200,00	1.200,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				2.700,00	2.700,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				697.915,20	697.915,20
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES		1.372.558,27		5.477.517,04	6.850.075,31
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES		1.372.558,27		5.477.517,04	6.850.075,31
	TOTAL GENERAL		13.991.357,96		107.607.701,28	121.599.059,24

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2017

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			562.048,14				562.048,14										
91620163	Varios CRMF: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	623	75.451,76	2.017	2.017		75.451,76										
51620265	Centro Base Cauta: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	623	475,00	2.017	2.017		475,00										
91620363	Varios CRMF: Mobiliario y enseres	625	136.880,17	2.017	2.017		136.880,17										
28620480	CEAPAT: Mobiliario y enseres	625	752,02	2.017	2.017		752,02										
52620505	Centro Base Melilla: Mobiliario y enseres	625	5.121,98	2.017	2.017		5.121,98										
28620680	CEAPAT: Equipos para procesos de información	626	1.534,19	2.017	2.017		1.534,19										
02620763	CRMF Albacete: Equipos para procesos de	626	15.668,55	2.017	2.017		15.668,55										
02620863	CRMF Albacete: Inmovilizado inmaterial	629	715,00	2.017	2.017		715,00										
26630963	CRMF Lardero: Edificios y Otras construcciones	6321	7.185,90	2.017	2.017		7.185,90										
91631063	Varios CRMF: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	633	114.062,91	2.017	2.017		114.062,91										
91631163	Varios CRMF: Mobiliario y enseres	635	153.345,45	2.017	2.017		153.345,45										
91631265	Varios Centros Base: Mobiliario y enseres	635	28.896,10	2.017	2.017		28.896,10										
60631300	SS.CC. Equipos para procesos de información	636	21.237,33	2.017	2.017		21.237,33										
28631480	CEAPAT: Equipos para procesos de información	626	721,78	2.017	2.017		721,78										

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2017

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			48.020,25				48.020,25								
91620151	Varios CSM: Mobiliario y enseres	625	10.444,08	2.017	2.017		10.444,08								
91630251	Varios CSM: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	633	11.703,50	2.017	2.017		11.703,50								
91630351	Varios CSM Mobiliario y enseres	635	25.872,67	2.017	2.017		25.872,67								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2017

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIOS SUCEIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			8.819.415,38			5.826.233,23	2.993.182,15		62.584,66								
33620180	Construccion C.R.E. Langreo	622.1	3.311.379,37	2.014	2.017	1.772.571,26	1.538.808,11										
46620280	CRE Valencia: Edificios y Otras construcciones	622.1	714.864,37	2.015	2.017	428.868,75	285.995,62		4.235,00								
24620380	Interes de demora CRE León	622.1	8.357,63	2.017	2.017		8.357,63										
52620455	Centro Polivalente PPM: Edificios y otras	622.1	29.030,40	2.017	2.017		29.030,40										
91620562	Varios CAMF: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	623	23.996,10	2.017	2.017		23.996,10										
91620680	Varios CRE: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	623	17.043,70	2.017	2.017		17.043,70										
52620755	Centro Polivalente PPM: Maquinaria, Instalaciones y	623	42.884,57	2.017	2.017		42.884,57										
91620862	Varios CAMF: Mobiliario y enseres	625	60.170,59	2.017	2.017		60.170,59										
91620980	Varios CRE: Mobiliario y enseres	625	63.409,38	2.017	2.017		63.409,38										
52621055	Centro Polivalente PPM: Mobiliario y enseres	625	98.437,33	2.017	2.017		98.437,33										
14621162	CAMF Pozoblanco: Equipos para procesos de	626	3.318,70	2.017	2.017		3.318,70										
60621200	SS CC: Equipos para procesos de información	626	341.984,67	2.017	2.017		341.984,67										
60621300	SS CC: Inmovilizado inmaterial	629	25.007,00	2.017	2.017		25.007,00										
52621455	Centro Polivalente PPM: Inmovilizado inmaterial	629	25.975,40	2.017	2.017		25.975,40		58.349,66								
28631962	Obras de reforma y rehabilitación integral del CAMF de	632.1	2.827.499,71	2.014	2.017	2.781.258,52	46.241,19										
10631662	Obras de reforma y mejora del CAMF de Alcuéscar.	632.1	847.538,24	2.014	2.017	843.534,70	4.003,54										
28631780	CEADAC: Edificios y otras construcciones	632.1	2.039,83	2.017	2.017		2.039,83										
52631855	Centro Polivalente PPM: Edificios y otras	632.1	13.744,50	2.017	2.017		13.744,50										
91631962	Varios CAMF: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	633	7.249,11	2.017	2.017		7.249,11										
28632080	CEADAC: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	633	31.693,85	2.017	2.017		31.693,85										
52632155	Centro Polivalente PPM: Maquinaria, Instalaciones	633	63.187,71	2.017	2.017		63.187,71										
91632262	Varios CAMF: Mobiliario y enseres	635	117.666,57	2.017	2.017		117.666,57										
91632380	Varios CRE: Mobiliario y enseres	635	19.329,39	2.017	2.017		19.329,39										
52632455	Centro Polivalente PPM: Mobiliario y enseres	635	32.355,73	2.017	2.017		32.355,73										
60622500	SS CC: Equipos para procesos de información	636	88.000,01	2.017	2.017		88.000,01										
37632680	CRE de Alzheimer Salamanca: Equipos para procesos	636	1.942,52	2.017	2.017		1.942,52										
52632755	Centro Polivalente PPM: Equipos para procesos de	636	1.309,00	2.017	2.017		1.309,00										

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2017

Instituto de Mayores y Servicios Sociales
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			275.870,12				275.870,12		96.600,22						
60620100	SS CC:Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	623	21.717,75	2.017	2.017		21.717,75								
51620201	D.T. Ceuta:Mobiliario y enseres	625	8.617,80	2.017	2.017		8.617,80								
60620300	SS CC:Mobiliario y enseres	625	334,08	2.017	2.017		334,08								
60620400	SS CC: Equipos para procesos de información	626	87.696,82	2.017	2.017		87.696,82								
60630500	SS CC:Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	633	7.489,90	2.017	2.017		7.489,90								
52630601	D.T. Melilla: Mobiliario y enseres	635	4.382,27	2.017	2.017		4.382,27								
60630700	SS CC:Mobiliario y enseres	635	21.659,00	2.017	2.017		21.659,00								
60630800	SS.CC: Equipos para procesos de información	636	2.589,40	2.017	2.017		2.589,40								
60630900	SS.CC: Inmovilizado inmaterial	639	121.381,10	2.017	2.018		121.381,10		96.600,22						

20.2 PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1991

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3200 6221	CONSTRUCCIONES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL PROGRAMA 00	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 32	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL EJERCICIO 1991	16.353,02		16.353,02			16.353,02

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1992

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 4000	DEL PAIS VASCO	48.512.350,80		48.512.350,80			48.512.350,80
3500 4001	DE NAVARRA	6.617.111,76		6.617.111,76			6.617.111,76
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL PROGRAMA 00	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL EJERCICIO 1992	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1993

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	61.965.640,11		61.965.640,11			61.965.640,11
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	12.930.186,48		12.930.186,48			12.930.186,48
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL PROGRAMA 00	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL EJERCICIO 1993	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1994

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	72.768.490,08		72.768.490,08			72.768.490,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.921.580,00		22.921.580,00			22.921.580,00
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL PROGRAMA 00	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL EJERCICIO 1994	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1995

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	53.418.869,41		53.418.869,41			53.418.869,41
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	20.138.034,41		20.138.034,41			20.138.034,41
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL PROGRAMA 00	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL EJERCICIO 1995	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1996

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	79.707.259,08		79.707.259,08			79.707.259,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.009.700,28		22.009.700,28			22.009.700,28
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL PROGRAMA 00	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL EJERCICIO 1996	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1997

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	76.676.589,36		76.676.589,36			76.676.589,36
3500 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	20.910.160,70		20.910.160,70			20.910.160,70
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL PROGRAMA 00	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL EJERCICIO 1997	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1998

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	81.086.527,68		81.086.527,68			81.086.527,68
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.110.652,32		22.110.652,32			22.110.652,32
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL PROGRAMA 99	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL EJERCICIO 1998	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1999

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	83.447.892,24		83.447.892,24			83.447.892,24
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.745.170,85		22.745.170,85			22.745.170,85
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL PROGRAMA 99	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL EJERCICIO 1999	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3131 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.881,20		3.881,20		3.881,20	
3131 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.533,16		3.533,16		3.533,16	
3131 215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.823,17		2.823,17		2.823,17	
3131 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.471,17		3.471,17		3.471,17	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	13.708,70		13.708,70		13.708,70	
3131 22100	ENERGIA ELECTRICA	180.031,06		180.031,06		180.031,06	
3131 22103	COMBUSTIBLE	1.509,01		1.509,01		1.509,01	
3131 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2,98		2,98		2,98	
3131 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	9.557,03		9.557,03		9.557,03	
3131 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOVIC.	1.458,19		1.458,19		1.458,19	
3131 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	752,30		752,30		752,30	
3131 223	TRANSPORTES	264,00		264,00		264,00	
3131 2249	OTROS RIESGOS	1.577,10		1.577,10		1.577,10	
3131 2273	LIMPIEZA Y ASEO	24.169,89		24.169,89		24.169,89	
3131 2274	SEGURIDAD	46.242,81		46.242,81		46.242,81	
3131 2279	OTROS	69.383,20		69.383,20		69.383,20	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	334.947,57		334.947,57		334.947,57	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	348.656,27		348.656,27		348.656,27	
3131 4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.	13.077,18		13.077,18		13.077,18	
3131 48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	751.247,03		751.247,03		751.247,03	
3131 48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	28.874,30		28.874,30		28.874,30	
3131 48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	48.551,10		48.551,10		48.551,10	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	841.749,61		841.749,61		841.749,61	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	841.749,61		841.749,61		841.749,61	
3131 625	MOBILIARIO Y ENSERES	528,17		528,17		528,17	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	528,17		528,17		528,17	
3131 6321	CONSTRUCCIONES	13.841,19		13.841,19		13.841,19	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	13.841,19		13.841,19		13.841,19	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	14.369,36		14.369,36		14.369,36	
3132 2615	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL CON ENTIDADES PRIVADAS	1.204.775,24		1.204.775,24		1.204.775,24	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	6.819.939,71		6.819.939,71		6.819.939,71	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	6.819.939,71		6.819.939,71		6.819.939,71	
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	6.819.939,71		6.819.939,71		6.819.939,71	
3134 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	1.722,90		1.722,90		1.722,90	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	1.722,90		1.722,90		1.722,90	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	1.722,90		1.722,90		1.722,90	
3134 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	89.700,26		89.700,26		89.700,26	
3134 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.731,80		14.731,80		14.731,80	
3134 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	850,09		850,09		850,09	
3134 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.751,53		7.751,53		7.751,53	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	113.033,68		113.033,68		113.033,68	
3134 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.254,53		1.254,53		1.254,53	
3134 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	15.350,51		15.350,51		15.350,51	
3134 22100	ENERGIA ELECTRICA	313.495,13		313.495,13		313.495,13	
3134 22102	GAS	4.074,56		4.074,56		4.074,56	
3134 22103	COMBUSTIBLE	9.860,22		9.860,22		9.860,22	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3134 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.002,25		1.002,25		1.002,25	
3134 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	207,87		207,87		207,87	
3134 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	52.851,01		52.851,01		52.851,01	
3134 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	2.795,96		2.795,96		2.795,96	
3134 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	15.882,40		15.882,40		15.882,40	
3134 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	464,47		464,47		464,47	
3134 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	2.516,77		2.516,77		2.516,77	
3134 2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.411,03		16.411,03		16.411,03	
3134 2274	SEGURIDAD	35.746,94		35.746,94		35.746,94	
3134 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	206.434,05		206.434,05		206.434,05	
3134 2279	OTROS	2.044.851,70		2.044.851,70		2.044.851,70	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.723.199,40		2.723.199,40		2.723.199,40	
3134 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	67.005,59		67.005,59		67.005,59	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	67.005,59		67.005,59		67.005,59	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.903.238,67		2.903.238,67		2.903.238,67	
3134 6221	CONSTRUCCIONES	30.334,44		30.334,44		30.334,44	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	30.334,44		30.334,44		30.334,44	
3134 6321	CONSTRUCCIONES	265.017,43		265.017,43		265.017,43	
3134 635	MOBILIARIO Y ENSERES	6.796,38		6.796,38		6.796,38	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	271.813,81		271.813,81		271.813,81	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	302.148,25		302.148,25		302.148,25	
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	3.207.109,82		3.207.109,82		3.207.109,82	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	11.231.824,77		11.231.824,77		11.231.824,77	
3591 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	4.976,00		4.976,00		4.976,00	
3591 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	14.637,90		14.637,90		14.637,90	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	19.613,90		19.613,90		19.613,90	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	19.613,90		19.613,90		19.613,90	
3591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.468,51		24.468,51		24.468,51	
3591 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	38.576,37		38.576,37		38.576,37	
3591 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.911,03		1.911,03		1.911,03	
3591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	19.345,06		19.345,06		19.345,06	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	84.300,97		84.300,97		84.300,97	
3591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.985,20		4.985,20		4.985,20	
3591 22100	ENERGIA ELECTRICA	192.926,55		192.926,55		192.926,55	
3591 22101	AGUA	37,53		37,53		37,53	
3591 22102	GAS	3.270,18		3.270,18		3.270,18	
3591 22103	COMBUSTIBLE	317,43		317,43		317,43	
3591 22141	VESTUARIO	5.607,10		5.607,10		5.607,10	
3591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	48.077,26		48.077,26		48.077,26	
3591 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	13.521,43		13.521,43		13.521,43	
3591 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	31.466,13		31.466,13		31.466,13	
3591 22661	CURSOS DE FORMACION	40.157,34		40.157,34		40.157,34	
3591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	35.134,87		35.134,87		35.134,87	
3591 2274	SEGURIDAD	37.590,24		37.590,24		37.590,24	
3591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	136.682,20		136.682,20		136.682,20	
3591 2279	OTROS	8.881,57		8.881,57		8.881,57	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	558.655,03		558.655,03		558.655,03	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	642.956,00		642.956,00		642.956,00	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3591 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	245.715,79		245.715,79		245.715,79	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	245.715,79		245.715,79		245.715,79	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	245.715,79		245.715,79		245.715,79	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	908.285,69		908.285,69		908.285,69	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	908.285,69		908.285,69		908.285,69	
	TOTAL EJERCICIO 2016	12.140.110,46		12.140.110,46		12.140.110,46	
	TOTAL GENERAL	720.122.679,04		720.122.679,04		12.140.110,46	707.982.568,58

20.3 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE
EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	72,60				
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	72,60				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	6.253,68	1.146,68			
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	6.253,68	1.146,68			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	3.201,37				
	TOTAL CONCEPTO 206 ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	3.201,37				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	9.527,65	1.146,68			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.186,94	1.512,50			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.186,94	1.512,50			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	48.898,94	2.797,88			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	48.898,94	2.797,88			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.086,19				
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.086,19				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	13.043,80	7.608,88			
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	13.043,80	7.608,88			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	147.215,87	11.919,26			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	60,00				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	60,00				
22100	ENERGIA ELECTRICA	359.571,00	8.475,42			
22101	AGUA	49.053,33	6.600,00			
22102	GAS	6.250,00				
22103	COMBUSTIBLE	230.294,26				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	216.506,11	51.349,75			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.540,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	864.214,70	66.425,17			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	29.039,07	2.205,70			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	29.039,07	2.205,70			
223	TRANSPORTES	1.500,00				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	1.500,00				
2249	OTROS RIESGOS	2.883,16				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	2.883,16				
22621	DE COMUNICACION	15.372,80	1.197,90			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	75.000,00	10.000,00			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	90.372,80	11.197,90			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
2273	LIMPIEZA Y ASEO	658.493,75	7.226,97			
2274	SEGURIDAD	363.158,11	1.154,63			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	10.981,15	2.661,95			
2279	OTROS	1.276.821,58	81.512,21			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.309.454,59	92.555,76			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.297.524,32	172.384,53			
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	890.329,00	905.698,00	910.522,00		
	TOTAL CONCEPTO 262 CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	890.329,00	905.698,00	910.522,00		
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	890.329,00	905.698,00	910.522,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.344.596,84	1.091.148,47	910.522,00		
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	4.344.596,84	1.091.148,47	910.522,00		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.800,00				
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.800,00				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.800,00				
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.800,00				
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	11.600,00				
22100	ENERGIA ELECTRICA	23.747,79	1.988,03			
22101	AGUA	9.900,00				
2217	MAT. NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	38.647,79	1.988,03			
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS	50.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	50.000,00				
2274	SEGURIDAD	48.013,05				
2279	OTROS	1.444.298,36	332.019,61	1.834,56		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	1.492.311,41	332.019,61	1.834,56		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	1.580.959,20	334.007,64	1.834,56		
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	94.274.662,28	6.544.931,27			
	TOTAL CONCEPTO 261 CONTRATOS DE SERV. SOC. CON MED. AJE.	94.274.662,28	6.544.931,27			
	TOTAL ARTICULO 26 S. SOCIAL. CON MED. AJENOS	94.274.662,28	6.544.931,27			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	95.867.221,48	6.878.938,91	1.834,56		
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ. ACTI. PREVEN. DEPENDENCIA	95.867.221,48	6.878.938,91	1.834,56		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	1.200,00				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	1.200,00				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	1.200,00				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	1.200,00				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.293,28				
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.293,28				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	7.293,28				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	466.577,18	9.175,86			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	466.577,18	9.175,86			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	117.280,69	2.810,28			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	117.280,69	2.810,28			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	12.744,99				
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	12.744,99				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	45.401,53	14.811,74			
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	45.401,53	14.811,74			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	642.004,39	26.797,88			
22100	ENERGIA ELECTRICA	616.900,65	7.320,00			
22101	AGUA	62.938,79	10.000,00			
22102	GAS	97.637,89				
22103	COMBUSTIBLE	146.723,04				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25.060,53				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	9.147,82				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	807.397,68	11.285,79			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	54.417,76				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	36.432,02				
2219	OTROS SUMINISTROS	38.752,88				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.895.409,06	28.605,79			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	40.885,24	3.315,47			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	40.885,24	3.315,47			
2251	AUTONOMICOS	1.000,00				
2252	LOCALES	144.704,05				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	145.704,05				
22621	DE COMUNICACION	1.270,50				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	2.020,70				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	3.291,20				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	3.057,33	60,50			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	483.750,58	610,17			
2274	SEGURIDAD	718.952,19				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	352.826,07	1.808,95			
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.	21.000,00	10.500,00			
2279	OTROS	10.034.879,42	2.616.142,61			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	11.614.465,59	2.629.122,23			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	13.699.755,14	2.661.043,49			
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	967.129,95	483.568,06			
	TOTAL CONCEPTO 261 CONTRATOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	967.129,95	483.568,06			
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	967.129,95	483.568,06			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	15.316.182,76	3.171.409,43			
6221	CONSTRUCCIONES	4.235,00				
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.235,00				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	58.349,66				
	TOTAL CONCEPTO 629 INMOVILIZADO INMATERIAL	58.349,66				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	62.584,66				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	62.584,66				
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	15.379.967,42	3.171.409,43			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	115.591.785,74	11.141.496,81	912.356,56		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	39.600,00				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	39.600,00				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	39.600,00				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	39.600,00				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	13.333,54	13.333,54	13.333,54	13.333,54	
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	13.333,54	13.333,54	13.333,54	13.333,54	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	13.333,54	13.333,54	13.333,54	13.333,54	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	93.336,64				
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	93.336,64				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	302.151,20				
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	302.151,20				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	48.338,74	12.286,08	7.005,90	7.005,90	
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	48.338,74	12.286,08	7.005,90	7.005,90	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	182.061,61	30.435,52			
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	182.061,61	30.435,52			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	625.888,19	42.721,60	7.005,90	7.005,90	
22100	ENERGIA ELECTRICA	194.299,86	1.202,62			
22101	AGUA	48.320,00	5.000,00			
22102	GAS	6.250,00				
22103	COMBUSTIBLE	7.283,84				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.070,00				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	258.223,70	6.202,62			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	576.926,68	448.560,49			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.092.325,43	89.548,29			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	1.669.252,11	538.108,78			
223	TRANSPORTES	3.025,00				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	3.025,00				
2252	LOCALES	325.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	325.000,00				
22621	DE COMUNICACION	21.779,99				
2269	OTROS	95.806,50				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	117.586,49				
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	58.925,79				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	462.707,65	36.552,20			
2274	SEGURIDAD	321.920,83	1.154,64			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	1.082.865,37	456.381,44			
2279	OTROS	48.541,50				
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.974.961,14	494.088,28			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	4.348.048,44	1.038.399,68			
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	58.402,76				
	TOTAL CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	58.402,76				
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	58.402,76				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.045.672,93	1.094.454,82	20.339,44	20.339,44	
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	96.600,22				
	TOTAL CONCEPTO 639 INMOVILIZADO INMATERIAL	96.600,22				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	96.600,22				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	96.600,22				
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	5.181.873,15	1.094.454,82	20.339,44	20.339,44	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	5.181.873,15	1.094.454,82	20.339,44	20.339,44	
	TOTAL CENTRO DE GESTION 1003 I.M.S.E.R.S.O. ENTIDAD	120.773.658,89	12.235.951,63	932.696,00	20.339,44	
	TOTAL ENTIDAD 1003 I.M.S.E.R.S.O. ENTIDAD	120.773.658,89	12.235.951,63	932.696,00	20.339,44	

20.7 BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	64,57	64,46	-0,11	-0,17
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	19 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	12.115,00	12.006,00	-109,00	-0,90
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	20 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ INICIADAS EN EL PERÍODO	25.336,00	23.286,00	-2.050,00	-8,09
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	21 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ RESUELTAS EN EL PERÍODO	24.181,00	22.749,00	-1.432,00	-5,92
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	73,18	73,65	0,47	0,64
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	32 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	9.428,00	9.343,00	-85,00	-0,90
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	33 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN INICIADAS EN EL PERÍODO	31.101,00	31.384,00	283,00	0,91
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	34 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN RESUELTAS EN EL PERÍODO	29.661,00	29.997,00	336,00	1,13
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	22 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	13.270,00	12.543,00	-727,00	-5,48
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	23 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ EN EL PERÍODO	15.093,00	13.582,00	-1.511,00	-10,01

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	25 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO INVALIDEZ EN EL PERÍODO(%)	62,42	59,70	-2,72	-4,36
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	26 NÚMERO DE PENSIONES DE INVALIDEZ EN VIGOR	200.645,00	197.988,00	-2.657,00	-1,32
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	35 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	10.868,00	10.730,00	-138,00	-1,27
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	36 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN EN EL PERÍODO	20.952,00	20.423,00	-529,00	-2,52
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	38 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO JUBILACIÓN EN EL PERÍODO(%)	70,64	68,08	-2,56	-3,62
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	39 NÚMERO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN EN VIGOR	255.616,00	256.690,00	1.074,00	0,42

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	77,49	87,67	10,18	13,14
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	77,00	76,00	-1,00	-1,30
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES ENTRADOS EN EL PERÍODO	345,00	297,00	-48,00	-13,91
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL PERÍODO	327,00	327,00	0,00	0,00
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	94,76	100,00	5,24	5,53
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	36 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	94,76	100,00	5,24	5,53
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	38 PORCENTAJE DE PLAZAS DIURNAS ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	179,85	188,81	8,96	4,98
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	39 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF (EN EUROS)	179,85	188,81	8,96	4,98
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	89,92	94,40	4,48	4,98
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	40 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CRMF (EN EUROS)	89,92	94,40	4,48	4,98

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	8.500,00	10.000,00	1.500,00	17,65
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	26 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8.500,00	10.000,00	1.500,00	17,65
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	5.320,00	6.118,00	798,00	15,00
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	45 NÚMERO DE INFORMACIONES, FICHAS TÉCNICAS, ASESORAMIENTOS Y VISITAS GUIADAS	4.400,00	4.987,00	587,00	13,34
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	46 NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS, EVALUACIONES, ESTUDIOS Y ADAPTACIONES REALIZADAS	920,00	1.131,00	211,00	22,93
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	95,00	46,00	-49,00	-51,58
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	23 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES REGULADAS POR EL R.D.L. 1/2013 EN VIGOR	14.427,00	14.206,00	-221,00	-1,53
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	24 IMPORTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.300,00	3.300,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	25 NÚMERO DE ENTIDADES QUE DESARROLLAN TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBVENCIONADAS	10,00	10,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	27 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO CRMF AL FINAL DEL PERÍODO	419,00	419,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	28 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	139.946,00	139.946,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	105.240,00	87.544,00	-17.696,00	-16,81

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	30 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CRMF	75,20	62,56	-12,64	-16,81
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	31 NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS AJENOS	50,00	50,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	32 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	15.970,00	16.500,00	530,00	3,32
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	33 NÚMERO DE ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	14.965,00	12.082,00	-2.883,00	-19,26
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	34 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN CENTROS AJENOS	93,71	73,22	-20,49	-21,87
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	35 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZAS RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	20,00	0,00	-20,00	-100,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	37 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CRMF	35.710,00	28.976,00	-6.734,00	-18,86
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	41 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	681,55	337,47	-344,08	-50,48
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	47 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	7,00	7,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	48 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	7,00	7,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	81,67	78,61	-3,06	-3,75
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	24 PORCENTAJE DE PLAZAS ATENDIDAS PARA RESIDENCIAS	81,67	78,61	-3,06	-3,75
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	38,35	29,68	-8,67	-22,61
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	37 COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS EN EUROS	38,35	29,68	-8,67	-22,61
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	94,00	86,71	-7,29	-7,76
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	26 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	940.000,00	867.129,00	-72.871,00	-7,75
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	27 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	95,00	87,75	-7,25	-7,63
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	28 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	198.075,00	182.963,00	-15.112,00	-7,63
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	29 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	208.500,00	208.500,00	0,00	0,00
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGs ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	30,00	28,00	-2,00	-6,67
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGs ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	39 NUM. DE ENTIDADES ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SUBVENCIONADAS (GRAL)	30,00	28,00	-2,00	-6,67

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	19 NUM. PLAZAS EN RESIDENCIAS AJENAS	90,00	90,00	0,00	0,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	20 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	32.850,00	32.850,00	0,00	0,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	21 NUM. DE ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	32.521,00	32.192,00	-329,00	-1,01
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	22 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN RESIDENCIAS AJENAS	99,00	98,00	-1,00	-1,01
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	23 NUM. DE SOLICITANTES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	20,00	24,00	4,00	20,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	25 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS RES. AJENOS (MILES DE EUROS)	1.247,34	955,45	-291,89	-23,40
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	30 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE TURISMO SOCIAL	8.100.000,00	6.874.234,00	-1.225.766,00	-15,13
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	31 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE BALNEARIOS	2.182.171,00	1.999.751,00	-182.420,00	-8,36
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	38 IMPORTE SUBV. REG. GRAL. A ENTIDADES ATEN. A MAYORES (MILES DE EUROS)	2.348,21	2.348,21	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	1.262.179,32	1.218.138,40	-44.040,92	-3,49
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	20 IMPORTE DEL NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN (MILES DE EUROS)	1.262.179,32	1.218.138,40	-44.040,92	-3,49
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	2.800,00	2.520,00	-280,00	-10,00
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	22 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA	2.800,00	2.520,00	-280,00	-10,00
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN %	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	87,13	87,93	0,80	0,92
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN %	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	29 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	87,13	87,93	0,80	0,92
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	181,99	171,35	-10,64	-5,85
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	32 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CAMF (EN EUROS)	181,99	171,35	-10,64	-5,85
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	91,00	85,68	-5,32	-5,85
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	33 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CAMF (EN EUROS)	91,00	85,68	-5,32	-5,85
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	9.222,00	10.117,00	895,00	9,71
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	34 Nº DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN FORMACIÓN Y COOP, INSTIT, EFECT. EN LOS CRE	1.907,00	2.311,00	404,00	21,19

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	35 N° DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN INFORMACIÓN, DOCUM,INVEST. EFECT EN LOS CRE	7.315,00	7.806,00	491,00	6,71
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	24 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO EN CAMF FINAL PERÍODO	552,00	552,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	25 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	201.480,00	201.480,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	26 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	185.362,00	180.836,00	-4.526,00	-2,44
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	27 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CAMF	92,00	89,75	-2,25	-2,45
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	28 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZA RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	75,00	68,00	-7,00	-9,33
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	30 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CAMF EN EL PERÍODO	7.900,00	7.674,00	-226,00	-2,86
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	31 PORCENTAJE DE PLAZAS DE CENTROS DE DÍA ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	37 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	11,00	11,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	38 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	12,00	11,00	-1,00	-8,33
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	39 N° DE PLAZAS RESIDENCIAS AJENAS	76,00	76,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	40 N° DE PLAZAS CENTROS DE DIA AJENOS	26,00	26,00	0,00	0,00
COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	41 IMPORTE TOTAL CONTRATOS EN CENTROS AJENOS	1.389,85	1.027,04	-362,81	-26,10	

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE A UN NÚMERO DE PERSONAS	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	2.000,00	2.365,00	365,00	18,25
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE A UN NÚMERO DE PERSONAS	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	36 N° DE ALUMNOS QUE HAN ASISTIDO A ESTOS PROGRAMAS	2.000,00	2.365,00	365,00	18,25
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	80.277,00	27.767,00	-52.510,00	-65,41
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	31 N° DE EDICIONES ELECTRONICAS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	32 N° DE EJEMPLARES DE OTRAS PUBLICACIONES (UNITARIAS Y FOLLETOS)	5.677,00	3.867,00	-1.810,00	-31,88
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	15,00	5,00	-10,00	-66,67
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN N°	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	29 NÚMERO DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA	15,00	5,00	-10,00	-66,67
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	19 N° TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANIFICADOS	8,00	1,00	-7,00	-87,50
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	20 N° TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS	8,00	2,00	-6,00	-75,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	25 N° TOTAL DE CENTROS DE GESTIÓN PROPIOS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	22,00	21,00	-1,00	-4,55
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	26 N° DE DIRECCIONES PROVINCIALES DIFERENCIADAS AL FINAL DEL PERÍODO	2,00	2,00	0,00	0,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	28 NÚM. DE PERSONAS OBJETO DE INFORMACIÓN	300.000,00	291.628,00	-8.372,00	-2,79
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	35 NÚMERO DE PROGRAMAS DE ACCIONES FORMATIVAS	15,00	16,00	1,00	6,67
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	37 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE PLANTILLA IMPARTIDOS	100,00	68,00	-32,00	-32,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	38 N° DE PERSONAS DE PLANTILLA PROPIA A LAS QUE SE LES HA IMPARTIDO FORMACIÓN	1.500,00	1.612,00	112,00	7,47

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	39 N° DE SOLICITUDES TRAMITADAS DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	4.200,00	3.950,00	-250,00	-5,95
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	41 NÚMERO DE EJEMPLARES DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS	74.600,00	23.900,00	-50.700,00	-67,96

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 12.01 Pensiones No Contributivas

La gestión de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva corresponde a las distintas Comunidades Autónomas estatutariamente competentes y, en los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla, al IMSERSO, a través de sus dos Direcciones Territoriales. Los datos de gestión que se recogen como indicadores de gestión son el resultado de la información que sobre el seguimiento de la gestión es facilitada con periodicidad mensual y a nivel provincial por las distintas Comunidades Autónomas en cumplimiento de los Convenios de coordinación y colaboración suscritos por el Estado y la mayor parte de las mismas y por las Direcciones Territoriales del Instituto de Ceuta y Melilla.

Objetivo 1.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de invalidez**, que es el resultado de comparar el número de solicitudes que se han resuelto, con el número de solicitudes que estaban pendientes del año anterior y la nuevas solicitudes presentadas en 2017, ha alcanzado el 64,46%, un 0,17% menor que el estimado. La ligera desviación se deriva de que se ha producido una disminución en el número de solicitudes resueltas a final de ejercicio, en más de un 5,92% de lo previsto. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, de las solicitudes resueltas referentes a las pensiones no contributivas de invalidez, las reconocidas en el ejercicio han supuesto el 59,70%, lo que representa un ligero descenso, del 4,36% sobre el previsto, ascendiendo a 197.988 el total de las pensiones de invalidez vigentes al cierre y que representan una desviación negativa del 1,32% sobre las previstas inicialmente.

Objetivo 2.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de jubilación**, que, como en las pensiones de invalidez, es el resultado de comparar el número de solicitudes que se han resuelto, con el número de solicitudes que estaban pendientes del año anterior y la nuevas solicitudes presentadas en 2017, ha alcanzado un 73,65%, superior al previsto en un 0,64%. El origen de esta desviación se deriva del aumento del 1,13% en el número de solicitudes resueltas al final del ejercicio respecto al número previsto inicialmente. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, las pensiones no contributivas de jubilación reconocidas en el ejercicio han supuesto el 68,08% de las solicitudes resueltas, lo que representa un descenso del 3,62% sobre el previsto. El número de pensiones de jubilación no contributiva vigentes al cierre se elevaron a un total de 256.690, lo que supone una desviación positiva del 0,42% sobre las previstas inicialmente.

Programa 31.31 Prestaciones Económicas Recuperadoras y Accesibilidad Universal

Objetivo 1.- El coeficiente de **tramitación de expedientes de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad**, prestaciones reguladas por el RD 383/1984, de 1 de febrero, ha alcanzado en 2017 un 87,67%, porcentaje superior en un 13,14% al estimado para dicho año. El motivo de la desviación ha sido el menor número de solicitudes presentadas respecto a las inicialmente estimadas, que se cifra en el 13,91% ya que el número de expedientes resueltos ha coincidido con el previsto. Por otra parte, el número de beneficiarios de prestaciones en vigor al cierre del ejercicio es de 14.206, esto es un 1,53% menos que los previstos. No obstante lo anterior, si la cifra mencionada se pone en relación con los 16.021 beneficiarios existentes a diciembre de 2016, se evidencia un descenso de más de once puntos en los beneficiarios de estas prestaciones.

Objetivos 2 y 3.- El grado de cumplimiento sobre **atención de la demanda de plazas en los centros residenciales** estaba previsto que fuera de un 94,76%, sin embargo ha superado todas las expectativas al haberse atendido el 100% de la demanda, lo que supone que se han cubierto la totalidad de las 419 plazas presupuestadas.

Por otro lado, y en cuanto al servicio prestado en forma de **estancia sin ingreso (diurnas)** en los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), se ha producido una ligera disminución de la demanda existente, alcanzándose las 28.976 estancias y dándose respuesta al 100% de las solicitudes formuladas.

Objetivos 4 y 5 .- En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia**, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, considerándose la mitad en el caso de plazas de atención diurna, previsto en 179,85 y 89,92 euros por día, respectivamente, ha sufrido una pequeña desviación al alza del 4,98% en ambos casos respecto de lo esperado, situándose en 188,81 y 94,40 euros, debido a que se ha producido una disminución de la demanda de plazas en relación con los años anteriores, siendo únicamente 257 las solicitudes presentadas en el año 2017, por lo que el índice de ocupación ha sido menor al esperado en un 16,81%.

Objetivo 7.- Las personas que han participado en la convocatoria de **turismo social para personas con discapacidad de 2017** han alcanzado un total de 10.000, lo que representa un aumento del 17,65% respecto a la previsión de 8.500 personas estimadas.

El aumento de los participantes es consecuencia, por una parte, de los recursos personales de apoyo que necesitan los beneficiarios, como los acompañantes y los monitores, debido al aumento paulatino en su edad, y también en el grado de discapacidad que presentan; factores todos que incrementan sus necesidades de accesibilidad. Por otra parte, se ha observado un aumento en la demanda de plazas de vacaciones y de termalismo a lo largo de todo el año, en lugar de mayoritariamente en temporada baja o en verano.

Objetivo 8.- Entre las **actuaciones del CEAPAT** durante el año 2017 para la consecución del objetivo que tiene encomendado, los indicadores que miden su ejecución son los referidos a información, asesoramiento, documentos y dictámenes técnicos y a evaluación, valoración y adaptaciones previstas.

El **indicador nº 45**, referido a las actuaciones de información, asesoramiento, documentos y dictámenes, se ha traducido en 4.987 actuaciones, lo que supone un 13,34% de incremento debido al crecimiento de asesoramientos en productos para personas mayores y relacionados con accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

En cuanto al **indicador nº 46**, valoraciones y adaptaciones, se han llevado a cabo 1.131 acciones, que suponen un aumento del 22,93% gracias a la disponibilidad de una segunda impresora 3D que ha agilizado la fabricación y transferencia de productos de apoyo.

Programa 31.32 Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia

Objetivo 1.- La **demandas de plazas en residencias** fue atendida en un 78,61% frente al 81,67% previsto. La desviación negativa del 3,75 % es consecuencia de la finalización del contrato suscrito entre el Instituto y los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca para la ocupación de plazas en un centro residencial de dicha entidad en Ceuta.

Objetivo 2.- El **coste medio por estancia en residencia**, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, asumido en 2017 por el IMSERSO, ha ascendido a 29,68 euros, lo que supone una desviación negativa de 8,67 euros, un 22,61% sobre el coste previsto, de 38,35; la causa de este descenso ha sido la menor financiación procedente de los beneficiarios, equivalente en general a un 75% de sus ingresos totales anuales, deducidas las pagas extraordinarias.

Objetivo 3.- El **Programa de Turismo social**, como prestación complementaria de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, en el año 2017 ha obtenido un índice de ocupación real de las plazas del 86,71%, estando prevista una ocupación del 94%, por lo que se ha producido una desviación negativa del 7,76% debida a que ha habido un número de anulaciones de plazas superior al de años anteriores.

Objetivo 4.- Por lo que respecta al **Programa de Termalismo social**, también complementario de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, se ha obtenido un índice de ocupación de las plazas en balnearios en el año 2017 del 87,75% proporción inferior a la perseguida, ya que el objetivo era cubrir el 95% de las plazas. La desviación negativa del 7,63 % es debida, por una parte, a que no pudo celebrarse la contratación

de plazas en el año 2017 en los balnearios de Arnedillo y Comarruga, que estaban previstas las plazas, y en el balneario de Guitiriz que dejó de trabajar con el Imsero el 20 de marzo de 2017.

Objetivo 6.- El número de **entidades a subvencionar** previstas era de 30, pero se han subvencionado solamente 28 entidades, lo que determinó una desviación negativa del 6,67%, respecto de la estimación inicial, siendo la ejecución presupuestaria la prevista, con un importe total de 2.348,21 miles de euros.

Programa 31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

Objetivo 2.- En relación con la **financiación del nivel mínimo de protección**, establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, la ejecución presupuestaria definitiva se ha situado en un total de 1.218.138,40 miles de euros, cifra inferior a la presupuestada inicialmente de 1.262.179,32 miles de euros, con una desviación negativa absoluta de 44.040,92 miles de euros, que supone un -3,49% en valores relativos.

En el ejercicio 2017 se incrementó en 100 millones de euros el presupuesto inicial de 1.162.179.320 euros, alcanzando los 1.262.179.320 euros. No obstante, la previsión no se cumplió porque el Estado, a través del IMSERSO y por el nivel mínimo, sólo ejecuta el presupuesto que se deriva de los datos certificados por las Comunidades Autónomas en base a la gestión propia de cada una de ellas, ya que el nivel mínimo garantizado se abona mensualmente, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, en función de tres variables: el número de beneficiarios, el grado de dependencia así como el número y tipo de prestaciones.

Objetivo 3.- En referencia con este objetivo, relacionado con la cantidad de **personas beneficiarias del nivel mínimo de protección** recogido en la citada Ley 39/2006, en los territorios donde el IMSERSO es competente, como son las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuya gestión se realiza a través de las Direcciones Territoriales de la Entidad, existe una diferencia entre lo previsto y lo efectivamente ejecutado. El número de personas beneficiarias estaba previsto en 2.800 habiendo descendido definitivamente a 2.520, lo que supone una desviación negativa de 280 que representa un -10% en valores relativos.

Objetivo 4.- En relación con la atención a la **demandas de plazas residenciales** en los Centros de Atención para Personas con Discapacidad Física (CAMF), se preveía un grado de cumplimiento del 87,13% para el año 2017, habiendo quedado fijado definitivamente en el 87,93%, lo que supone una desviación positiva relativa del 0,92% , respecto a la eficacia esperada. El número de personas en lista de espera, respecto al índice previsto, disminuido en un 9,33%, debido principalmente a la finalización de las obras que se han llevado a cabo en el CAMF de Madrid.

Por otro lado, en cuanto al servicio prestado en forma de estancia diurna, se ha producido un descenso del 2,86% respecto de la previsión del número de estancias, cifrada en 7.900, siendo 7.674 las estancias reales alcanzadas.

Objetivos 5 y 6.- En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia residencial y en régimen de media pensión diaria** en los CAMF, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, considerándose la mitad en el caso de plazas de media pensión, previsto en 181,99 y 91 euros por día, se ha situado en 171,35 y 85,68 euros respectivamente, lo que supone un incremento en ambos casos del 5,85% respecto a lo previsto, debido al aumento del número de plazas, y por tanto estancias, en algunos centros que estaban en obras.

Objetivo 7.- Las actividades de referencia desarrolladas en los Centros de Referencia Estatal (CRE) han alcanzado un total 10.117, lo que supone un aumento de un 9,71 % sobre las actividades previstas, justificado fundamentalmente en la puesta en marcha plena del CRE de Valencia.

Programa 35.91 Dirección y Servicios Generales

Objetivo 3.- En lo referente a las actividades de **Formación especializada** se refleja, como en el ejercicio anterior, una demanda mayor a la prevista inicialmente por parte de los usuarios, traducéndose estos datos en 2.365 alumnos que asistieron a las distintas actividades realizadas desde el Servicio de Formación Especializada, cuando la previsión para 2017 era de 2.000 alumnos. Esto supone una desviación positiva del 18,25%, debido a las distintas circunstancias que pueden influir en el interés generado por dichas actividades, que hacen muy difícil precisar con exactitud el número de personas que finalmente asistirán a las actividades formativas realizadas en relación con el número de plazas potencialmente disponibles.

En lo relativo al **indicador 35** sobre el **número de programas de acciones formativas**, también cabe destacar una mínima desviación positiva del 6,67% al ser finalmente 16 el nº de actividades que se llevaron a cabo cuando el nº presupuestado total para 2017 era de 15 programas.

Con respecto a los **indicadores 37 y 38** de la actividad **de coordinación y orientación de formación interna**, la desviación negativa del 32% experimentada en el número de cursos se debe a que hasta el segundo semestre del 2017 se exigía imputar al capítulo 1 los gastos de alojamiento y locomoción de los asistentes a los cursos, cuando éstos eran contratados con un tercero.

Sin embargo se produjo un incremento del 7,47% en el número de participantes gracias a la oferta de formación continua del INAP, orientada a formación específica y que nos permitió ofrecer formación en los itinerarios formativos de varios colectivos con cursos que permiten un número de participantes mayor.

Objetivo 4.-En materia de **Divulgación y orientación** a profesionales y usuarios sobre el conocimiento e investigación en servicios sociales se aprecia una desviación negativa de un 65,41% del objetivo previsto.

Analizando el **indicador 28** sobre el número de personas objeto de las actuaciones y otras actividades de comunicación realizadas durante el ejercicio 2017, refleja una pequeña desviación negativa del 2,79 %, ya que de las 300.000 actuaciones previstas, se han atendido finalmente a 291.628. Se trata de un dato que es bastante difícil de prever debido al diferente grado de interés que despiertan en cada momento los programas del IMSERSO que son objeto de solicitud de información a través del Call Centre y de la Oficina de Información.

Respecto al **indicador 32** se observa una desviación negativa del 31,88% entre el número de ejemplares de otras publicaciones (unitarias y folletos) previstas y el realmente ejecutado, y se debe a que algunas unidades proponentes desistieron de elaborar las publicaciones que habían propuesto originalmente.

Sobre el **indicador 41** se observa una desviación negativa del 67,96% respecto a la elaboración de publicaciones periódicas previstas dado que la adjudicación del concurso para la elaboración de las revistas sufrió retrasos, por lo que no pudieron elaborarse todos los números previstos inicialmente.

Objetivo 5.- En cuanto a la **participación en proyectos de cooperación**, en el periodo de 2017 no se realizó ningún proyecto de la Red Intergubernamental Internacional de Cooperación Técnica, pasándose aquellos aprobados a su realización en 2018, hecho que incide de manera importante en la desviación negativa del 66,67% que se observa en este objetivo.

20.10 ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2017

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS.	58.349,66
20	TOTAL SUBGRUPO 20 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES.	58.349,66
2160	MOBILIARIO.	4.143,04
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	10.588,60
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	14.731,64
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	73.081,30
6000	FÁRMACOS ESPECÍFICOS.	576,13
6009	OTROS PRODUCTOS FARMACEÚTICOS.	13.817,37
6011	CATÉTER.,SONDAS,DRENAJ., COLECT.Y MEMBR.	727,22
6012	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APÓSITOS.	750,06
6013	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	8.111,12
6015	ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES.	348,48
6016	GASES MEDICINALES.	2.661,42
6019	OTRO MATERIAL SANITARIO.	502,92
6020	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLÍNICO.	1.807,52
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	4.278,50
6030	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	135.761,67
6039	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	867,77
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	9.223,68
6045	CALZADO.	195,90
6052	REPUESTOS.	14.690,97
6053	MATERIALES PARA REPARACIONES Y CONSERV.	15.844,53
6054	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	9.415,58

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2017

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	6.113,36
6075	ASISTENCIA SOCIAL CONCERTADA.	9.362.544,84
6079	OTROS TRABAJOS.	1.462.356,64
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	11.050.595,68
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	241,88
6215	MOBILIARIO.	1.010,62
6216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	1.753,22
6218	CÁNONES.	45,00
6221	CONSTRUCCIONES.	105.921,13
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	84.831,76
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	15.625,44
6226	MOBILIARIO.	16.830,56
6227	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN.	14.833,99
6228	INMOV. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MATERIAL	1.270,47
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	6.387,01
624	TRANSPORTES.	880,42
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	49.572,49
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	247.192,83
6281	AGUA.	34.754,29
6282	GAS.	39.906,77
6283	COMBUSTIBLES.	46.846,86
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	24.488,54
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	13.033,86

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2017

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	174.490,66
6293	SEGURIDAD.	275.468,93
6294	DIETAS.	8.222,61
6295	LOCOMOCIÓN.	16.977,25
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	51.240,32
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	59.954,48
6299	OTROS SERVICIOS.	44.432,95
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	1.336.214,34
6301	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	600.452,75
636	PRESTACIONES SOCIALES.	2.714,10
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	603.166,85
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	89.859,08
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	2.632,80
6441	ACCIÓN SOCIAL.	446,80
6449	OTROS.	8.897,50
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	101.836,18
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	108.106.213,25
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	108.106.213,25
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	19.098,86
6611	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.	3.412,92
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	22.511,78
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	121.220.538,08
	TOTAL GENERAL	121.293.619,38

**22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y
PRESUPUESTARIOS**

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.				
Fondos líquidos	251.852,73	0,0003		
Pasivo corriente	874.401.871,87			
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.				
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	26.176.592,53	0,0299		
Pasivo corriente	874.401.871,87			
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.				
Activo corriente	27.809.121,25	0,0318		
Pasivo corriente	874.401.871,87			
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.				
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	946.677.483,25	1,4184		
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	667.408.534,59			
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.				
Pasivo corriente	874.401.871,87	12,0982		
Pasivo no corriente	72.275.611,38			
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:				
COTSOC.: Cotizaciones sociales				
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.				
PS.: Prestación de servicios.				
PRESOC.: Prestaciones Sociales				
G.PERS.: Gastos de personal.				
APROV.: Aprovisionamientos.				
1) Estructura de los ingresos.				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	
2) Estructura de los gastos.				
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,5874	0,0205	0,3574	0,0276	0,0071

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{3.919.709.014,00}{4.041.308.073,24}$	0,97
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{3.904.162.565,76}{3.919.709.014,00}$	1,00
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{6.879.120,66}{3.919.709.014,00}$	0,00
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{15.546.448,24}{3.919.709.014,00}$	1,45
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{12.140.110,46}{720.122.679,04}$	0,02
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---

28 - OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACIÓN

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

En relación a la información contenida en la nota 20. Información presupuestaria, apartado 20.1. *Ejecución de Proyectos de Inversión*, se hacen las siguientes consideraciones:

El código de proyecto de inversión se ha asignado de acuerdo con la orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social y con las Resoluciones dictadas para el ejercicio 2017. No obstante, al objeto de presentar la información a nivel de partida presupuestaria, como así se requiere, ha sido necesario codificar de nuevo todos los proyectos que figuraban en el Anexo de Inversiones del Presupuesto por Programas de la Seguridad Social correspondiente al IMSERSO y al ejercicio 2017.

Los proyectos de construcción relativos a los centros de Langreo, Valencia, Leganés y Alcuéscar figuraban en las cuentas anuales del ejercicio 2016 del IMSERSO con fecha de finalización en 2016, sin embargo debido a que en el ejercicio 2017 se han efectuado gastos adicionales en dichos proyectos, se ha optado por acumular estos nuevos gastos al total de la inversión del proyecto anterior, manteniendo por tanto dichos proyectos en las cuentas anuales de 2017, para dar una visión más fiel del coste total y la duración de los mismos.

DEUDORES POR PRESTACIONES

Los “*Deudores por prestaciones*” del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) recogen las deudas por cobro indebido de Pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD) (antes LISMI), contempladas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen transferida la competencia en la gestión administrativa de las PNC y de las PSPD, excepto las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la competencia es de las Direcciones Territoriales del IMSERSO en esas ciudades (DDTT). No obstante, la gestión presupuestaria y contable es competencia de los servicios centrales del Instituto.

En relación con los deudores por cobros indebidos de PNC y PSPD, corresponde a los órganos gestores de las CCAA y a las DDTT de Ceuta y Melilla, el inicio del procedimiento mediante comunicación a los beneficiarios de prestaciones indebidamente percibidas, al objeto de que se proceda a su reintegro mediante ingreso en cuentas de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, los expedientes de declaración de deudas de PNC mediante resolución o acuerdo firme en vía administrativa, se remiten a las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social para su recaudación. Respecto a las deudas de PSPD, de acuerdo con lo dispuesto por la Subdirección General de Gestión Contable de la Intervención General de la Administración del Estado, corresponde a las Delegaciones de Economía y Hacienda su recaudación, que son las que deben contraer las correspondientes liquidaciones y expedir los documentos de ingreso, previa comunicación por los órganos gestores competentes.

- A) Pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC)

A los servicios centrales del IMSERSO le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PNC declarados por los órganos gestores de las CCAA y por la DDTT de Ceuta y Melilla.

En el IMSERSO está constituido el “*Fichero de Percepciones indebidas PNC’S Imserso*”.

Las altas en el Fichero se graban mensualmente con la información que se recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), de acuerdo con el Convenio de Cesión de datos firmado el 30 de septiembre de 2010, por la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, con acceso a las siguientes transacciones del fichero general de recaudación:

RCU05 - Relación de deuda de un periodo
RCU06 - Historial de cobros y deudas
RCU07 - Consulta de deuda por número de documento

Con periodicidad mensual se recibe de la TGSS un fichero con el importe de los reintegros recaudados, adjuntando la *“Relación de pensionistas reintegros de pensiones”* y el *“Resumen de reintegros de pensiones por periodo y provincia”*, que amparan los documentos contables FI, FI2 de formalización de ingresos al IMSERSO.

Esta información se traslada al *“Fichero de Percepciones Indebidas PNC’s Imserso”*, aplicando los reintegros de forma individualizada a las deudas establecidas que previamente han sido comunicadas al IMSERSO, bien por las CCA., DDTT o bien por la TGSS.

B) Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD)
(antes LISMI)

A los servicios centrales del IMSERSO le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PSPS declarados por los órganos gestores de las CCAA, excepto en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la competencia la tienen las DDTT del Instituto en esas ciudades.

En el IMSERSO está constituido el *“Fichero de Deudores de PSPD”*.

En los ficheros que mensualmente se reciben de la TGSS con la *“Relación de pensionistas reintegros de pensiones”* y el *“Resumen de reintegros de pensiones por periodo y provincia”*, igualmente figuran los reintegros por cobros indebidos de PSPD.

Siguiendo el mismo procedimiento que para PNC, esta información se traslada al *“Fichero de Deudores de PSPD”*, aplicando los reintegros de forma individualizada a las deudas establecidas que previamente han sido comunicadas al IMSERSO, bien por las CCAA o bien por la TGSS.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, los órganos gestores de las CCAA remiten los expedientes de las liquidaciones giradas a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, momento en el cual se da de baja al deudor en el *“Fichero de Deudores de PSPD”*.

A las DDTT del IMSERSO de Ceuta y Melilla le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PSPD, estando descentralizada su gestión.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, las DDTT de Ceuta y Melilla remiten los expedientes de las liquidaciones giradas a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, momento en el cual se da de baja al deudor.

En cuanto a la situación de las deudas pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2017, contabilizadas en la cuenta 448 *“Deudores por prestaciones”*, ascienden a 25.832.240,38 euros, que con respecto al saldo en 1 de enero supone una disminución de 1.530.502,74 euros, que representa el 5,9%, presentando las siguientes variaciones:

448.Deudores por prestaciones	2017	2016	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
Saldo en 1 de enero	27.362.743,12	30.684.612,86	-3.321.869,74	-10,83
Cargos por deudas reconocidas	18.633.326,57	19.545.161,99	-911.835,42	-4,67
Abonos por reintegros	16.532.496,32	17.570.948,67	-1.038.452,35	-5,91
Bajas rectificación/modificación de la cuantía	3.631.332,99	5.296.083,06	-1.664.750,07	-31,43
Saldo en 31 de diciembre	25.832.240,38	27.362.743,12	-1.530.502,74	-5,59

Del análisis de los datos que se reflejan en el cuadro anterior, se observa una disminución del 10,83% de las deudas pendientes de cobro al final del ejercicio, que viene determinada, fundamentalmente, por la disminución en un 31,43% de la deuda reconocida, como consecuencia de bajas por rectificación/modificación de la cuantía.

Respecto a la información sobre la antigüedad de las deudas reconocidas por PNC y PSPD, en el siguiente cuadro se detalla por una parte aquellas con una antigüedad superior a cuatro años, referentes al periodo comprendido entre 1995 y 2013 y, por otra, las deudas reconocidas en los cuatro últimos años, que se corresponden con el periodo 2014 a 2017.

fecha_cont	importe_inicial	importe_recon	importe_reint	importe_bajas	importe_final
1995	27,26	0,01	27,27	0,00	0,00
1999	2.591,73	0,00	21,00	2.570,73	0,00
2000	8.077,08	0,00	603,69	1.661,07	5.812,32
2001	11.616,39	0,00	352,75	9.476,13	1.787,51
2002	2.689,87	0,00	739,26	0,00	1.950,61
2003	168,63	0,00	168,63	0,00	0,00
2004	3.669,29	0,00	204,77	1.526,04	1.938,48
2005	20.796,42	0,00	746,45	4.064,05	15.985,92
2006	21.247,05	0,00	3.155,56	605,41	17.486,08
2007	83.696,91	0,00	8.056,54	5.338,54	70.301,83
2008	81.695,75	0,00	12.613,92	17.603,16	51.478,67
2009	144.769,70	0,00	34.192,67	27.082,30	83.494,73
2010	259.475,55	93,05	60.234,28	50.978,80	148.355,52
2011	468.976,84	197,19	174.699,02	71.518,38	222.956,63
2012	1.380.846,87	780,43	650.246,35	152.772,07	578.608,88
2013	2.801.648,22	140,28	1.161.530,05	192.437,78	1.447.820,67
Deuda 1995/2013	5.291.993,56	1.210,96	2.107.592,21	537.634,46	2.647.977,85
2014	4.400.372,75	4.377,20	1.681.378,69	374.951,34	2.348.419,92
2015	6.831.370,00	5.392,87	2.102.500,76	794.066,84	3.940.195,27
2016	10.839.006,81	8.481,89	3.301.030,72	1.570.376,69	5.976.081,29
2017	0,00	18.613.863,65	7.339.993,94	354.303,66	10.919.566,05
Deuda 2014/2017	22.070.749,56	18.632.115,61	14.424.904,11	3.093.698,53	23.184.262,53
TOTAL	27.362.743,12	18.633.326,57	16.532.496,32	3.631.332,99	25.832.240,38

De la comparación realizada se observa que las deudas pendientes de cobro con una antigüedad superior a cuatro años (1995/2013) únicamente representan el 10,25% del importe total al cierre del ejercicio 2017, que asciende a 25.832.240,38 de euros, habiendo experimentado una reducción de 2.644.015,71 euros, lo que supone un 49,96%.

Respecto al riesgo de crédito de estas deudas se señala que esta Entidad no dispone de la información suficiente para incluir datos en la memoria dado que la recaudación de las deudas de pensiones no contributivas (PNC) corresponde a las Direcciones Provinciales de la TGSS, que en caso de no ser reintegradas de forma voluntaria, los expedientes de declaración de deudas de PNC se trasladan para su cobro siguiendo el procedimiento de recaudación establecido por la TGSS. En el caso de las deudas de PSPD (antes LISMI), en caso de no ser reintegradas de forma voluntaria, los expedientes de declaración de deudas se remiten a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, previa comunicación por los órganos gestores competentes.

Por otra parte, los controles específicos establecidos y la aplicación del convenio suscrito con la TGSS, han permitido un mayor control en la gestión de los Deudores por prestaciones, al poder contrastar la información que proporcionan las CCAA al IMSERSO con la remitida por las mismas a la TGSS, evitando duplicidades, facilitando en gran medida la identificación de los reintegros con las deudas y un mayor control en cuanto a rectificaciones por modificación de la cuantía, permitiendo acometer tareas de análisis y depuración de las deudas reconocidas, factores determinantes en la reducción experimentada del saldo en los últimos ejercicios.

APLAZAMIENTO Y PERIODIFICACIÓN DEL ABONO DE LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS PREVISTAS EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición final primera del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por la que se modifica la Disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público sobre aplazamiento y periodificación del abono de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se ha procedido en el ejercicio 2017 al registro contable de los efectos retroactivos aplazados en 2017 por las Comunidades Autónomas y que han comunicado al IMSERSO, así como a la reclasificación de la deuda pendiente con vencimiento a 31 de diciembre de 2017.

*.- Importe aplazado en 2017	16.623.388,15
<i>5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades"</i>	
Por el importe con vencimiento a corto plazo	166.616,83
<i>1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"</i>	
Por el importe con vencimiento a largo plazo	16.456.771,32

Como consecuencia, se ha registrado en la cuenta *5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades"* el importe de 166.616,83 euros por los pagos aplazados en 2017 con vencimiento en 2018 y en la cuenta *1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades"* el importe de 16.456.771,32 euros por los pagos aplazados en 2017 con vencimiento posterior a 2018, en ambos casos con contrapartida deudora la cuenta *6501 "Transferencias. Al resto de entidades"*.

Por otra parte, se ha procedido a la reclasificación a corto plazo de la deuda pendiente contabilizada a largo plazo al 31/12/2016, por el importe a abonar en marzo/2018, que asciende a 35.411,41 euros.

*.- Reclasificación a corto plazo de la deuda contabilizada a largo plazo al 31/12/2016	35.411,41
---	-----------

Por el importe de las anualidades a pagar en marzo de 2018, siendo el detalle por años de aplazamiento:

Año de aplazamiento	Importes
2010	1.278,10
2011	18.555,58
2012	8.976,88
2013	300,25
2015	3.475,64
2016	2.824,96
TOTAL	35.411,41

Así mismo, en el ejercicio 2017 se han realizado pagos a los herederos de fallecidos que tenían cantidades aplazadas en los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 por importe de 1.517.622,13 euros, lo que conlleva una disminución del saldo de la cuenta 1719 *“Deudas a largo plazo. Con otras entidades”* con contrapartida a la cuenta 6501 *“Transferencias. Al resto de entidades”*.

En este ejercicio se han realizado pagos a las Comunidades Autónomas correspondientes a cantidades que hubieran aplazado en ejercicios anteriores por 7.376.680,92 euros, lo que conlleva una disminución del saldo de la cuenta 1719 *“Deudas a largo plazo. Con otras entidades”* con contrapartida a la cuenta 6501 *“Transferencias. Al resto de entidades”*.

Por otra parte, como consecuencia de las regularizaciones practicadas en el ejercicio 2017 por modificación de cuantía en los importes aplazados en años anteriores, se ha producido un defecto en el aplazamiento registrado en 2012, 2013 y 2014 por valor de 17.916,37 euros y un exceso en el aplazamiento registrado en 2010, 2011, 2015 y 2016 por importe de 3.826.973,11 euros, por lo que el saldo de la cuenta 1719 *“Deudas a largo plazo. Con otras entidades”* ha disminuido en un importe neto de 3.809.056,74 euros, siendo la contrapartida la cuenta 120 *“Resultados de ejercicios anteriores”*.